




GAD Municipal
de Zamora
Administración 2023-2027



RENDICIÓN
DE CUENTAS **2025**

INFORME INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2025



La Rendición de Cuentas para el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zamora, de acuerdo con la normativa legal vigente, es un proceso jurídico obligatorio y ético; mediante el cual quienes, por efecto de la voluntad democrática de la ciudadanía, tomamos decisiones sobre la gestión de lo público, debemos cumplir con el deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados, para que la ciudadanía evalúe la gestión y manejo de recursos y la retroalimentación, por lo tanto, es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía; el municipio de Zamora a través de este proceso brinda a la ciudadanía un espacio de interacción que tiene como

finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, garantizando el ejercicio del control social a la administración pública, sirviendo además como soporte para ajustar proyectos y planes de acción para su ejecución.

Para que este proceso cumpla con el espíritu de los planteado en el artículo 204 de la constitución de la república del Ecuador, con la ley orgánica de participación ciudadana, con la ley orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; con el Código de Planificación y Finanzas Públicas; así como, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hemos realizado todo nuestro esfuerzo a fin de que la rendición de cuentas sea un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible a la ciudadanía en general.

Por lo tanto, enmarcados en la normativa y resoluciones vigentes, ponemos a consideración el Informe de Rendición de Cuentas del año 2025, asumiendo nuestro compromiso como municipalidad de trabajar mancomunadamente con la ciudadanía, entendiendo que somos

una administración dedicada al servicio con respuestas eficaces a las diferentes necesidades de la colectividad, atendiendo a la ciudadanía con humildad y siempre enmarcados para hacer una administración con honestidad y transparencia

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, representa al territorio de un cantón, tiene personería jurídica, y su misión está orientada a impulsar el desarrollo cantonal planificado en su ámbito social y económico con la participación ciudadana y la preservación de

los recursos naturales de acuerdo a los principios que logran el buen vivir a nivel del territorio cantonal.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Planificar, generar y orientar planificadamente el desarrollo urbano y rural del cantón, dotando de obras de infraestructura, equipamientos básicos con aporte de la comunidad, así como ofertar servicios de calidad que permitan elevar el nivel de vida de los Zamoranos con igualdad social, transparencia, responsabilidad colectiva, priorizando al ser humano como principal objetivo del trabajo municipal.

VISIÓN INSTITUCIONAL

“Ser un modelo de gestión municipal eficiente y polo del desarrollo cantonal y provincial, con la participación activa de la ciudadanía, respaldada en procesos transparentes, ambiental y tecnológicamente sustentables garantizando un desarrollo armónico dentro de la jurisdicción cantonal, ofreciendo respuestas acertadas de amplio beneficio común a su población; construyendo el Zamora del futuro”.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA

COOTAD Art. 55

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

COMPETENCIAS CONCURRENTES DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR: ART. 260

El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

COOTAD: Art. 126.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

1. GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Y CONCEJO

Misión

Brindar soporte administrativo y ejecutivo a la primera autoridad y concejo municipal, clasificar los trámites que le competen atender a cada instancia gobernante; redactar oficios y comunicaciones oficiales para disponer la oportuna prestación de servicios municipales, tanto de ejecución, seguimiento, control, fiscalización y normatividad de la gestión municipal, así como atender y dar respuesta a las comunicaciones físicas y digitales externas dirigidas a la administración municipal.

Responsable

Dr. Juan Carlos González Núñez
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

Atribuciones y responsabilidades

1. Dar fe de los actos del Concejo y Ejecutivo Municipal del Cantón Zamora, asegurando oportunidad y reserva en el manejo de la documentación oficial;
2. Redactar, supervisar, controlar, comunicar y dar seguimiento a las resoluciones ejecutivas del Alcalde o Alcaldesa, a fin de garantizar la operatividad y eficiencia en la gestión municipal;
3. Elaborar el orden del día en conjunto con el Alcalde/sa y convocar a sesiones de Concejo; Coordinar con el Alcalde/sa sobre las personas que serán escuchadas en Comisión General en las sesiones de Concejo;
4. Certificar la autenticidad de copias, compulsas o reproducciones de documentos oficiales que versen sobre las actuaciones y resoluciones del Concejo y Ejecutivo Municipal;
5. Coordinar y agendar los compromisos de trabajo de la máxima autoridad, precautelando la debida anticipación y protocolos aplicables a cada situación;
6. Preparar los documentos e informes que deba conocer el Alcalde o Alcaldesa, previo a las sesiones del Concejo Municipal, brindando las explicaciones que el caso amerite a fin

- de orientar de manera adecuada y pertinente la toma de decisiones del Cabildo Municipal;
7. Administrar con responsabilidad, ética y de forma oportuna la redacción, edición y publicación de las disposiciones administrativas de la máxima autoridad para viabilizar la gestión municipal;
 8. Dirigir la elaboración, edición y publicación de la gaceta municipal;
 9. Comunicar sobre las Resoluciones del Concejo al Alcalde/sa, Concejales, Directores, Jefes Departamentales, Entidades, Organismos Oficiales;
 10. Tramitar informes, certificaciones, correspondencia y demás documentos sobre los que compete conocer y despachar la máxima autoridad;
 11. Dirigir de forma técnica y ejecutiva la operatividad de la unidad a su cargo, conjuntamente con sus colaboradores/as;
 12. Atender los requerimientos de la ciudadanía, comisiones o visitantes foráneos que soliciten audiencia con la máxima autoridad para tratar asuntos que compete a la gestión municipal;
 13. Atender y controlar las acciones relativas al procedimiento de requerimiento de información en el marco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP;
 14. Administrar, supervisar, clasificar, codificar y custodiar la documentación que reposa en los despachos de Alcaldía y secretaria general de la municipalidad, bajo la aplicación de procedimientos y tecnologías que aseguren su correcto depósito y conservación;
 15. Supervisar la administración integral del archivo documental y electrónico institucional conforme las normas técnicas y políticas emitidas para el efecto;
 16. Dar cumplimiento a todas las directrices determinadas en la “*ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA*”, en su condición de Secretario/a General y de Concejo, Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales, Técnicas y Secretario/a General de la Institución;
 17. Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
 18. Organizar y dirigir las actividades del personal bajo su cargo y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano; y,
 19. Cumplir con las demás funciones que el Alcalde o Alcaldesa dispongan de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, y en el marco de la Ley.

ACTIVIDADES CUMPLIDAS	
Sesiones ordinarias	50
Sesiones extraordinarias	12
Actas de sesiones ordinarias aprobadas	50
Actas de sesiones extraordinarias aprobadas	12
Resoluciones legislativas	312
Resoluciones ejecutivas	317
Ordenanzas formuladas	5
Ordenanzas publicadas en el Registro Oficial	5
Ordenanzas Derogadas	0
Oficios enviados	1323



2. GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Misión

Construir, fiscalizar, supervisar y mantener las obras de infraestructuras civiles, viales y demás espacios de uso público, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas ambientales y legales que demanda la ejecución de las mismas, de conformidad con los estudios, presupuestos de obra y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Zamora.

Responsable

Arq. George Bladimir Rosales Vega



DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Atribuciones y Responsabilidades. -

- 1.- Dirigir la planificación operativa anual POA de la unidad y participar en la formulación de la planificación institucional y PAC, así como, de la actualización de planes estratégicos y de desarrollo del cantón;
- 2.- Programar y dirigir la construcción de obras civiles y demás actividades de acuerdo a la planificación institucional, ejecutando actividades propias de la infraestructura física del cantón y realizar las acciones conducentes a su conservación y mantenimiento;
- 3.- Dirigir, Supervisar y actualizar presupuestos de obras, preparar las bases y términos de referencia para la contratación de obras de acuerdo con la legislación vigente y aplicable para cada caso;
- 4.- Construir obras públicas por administración directa; así como, supervisar y fiscalizar las que se construyen por contrato u otro modelo de gestión de acuerdo al COOTAD;
- 5.- Solicitar al/la Alcalde/sa declare de utilidad pública, bienes inmuebles que deben ser expropiados para la realización de obras y servicios municipales;
- 6.- Controlar que las vías públicas se encuentran libres de obras y obstáculos que impidan la libre circulación;
- 7.- Realizar la planificación, construcción y mantenimiento de las vías en las zonas delimitadas como urbanas, de la jurisdicción cantonal;
- 8.- Coordinar la fiscalización de las obras contratadas por la Institución Municipal con el Fiscalizador;
- 9.- Evaluar los estudios que determinen la adecuada justificación y factibilidad técnica, económica, social y ambiental de los proyectos en trámite y formular las estrategias, prioridades y metodologías pertinentes, en coordinación con la Dirección de Planificación y Dirección Ambiental;
- 10.- Estudiar, aprobar y controlar los proyectos y presupuestos que se presentaren al Municipio, para la construcción, ensanchamiento, mejoramiento o rectificaciones de vías dentro de su competencia; obras de infraestructura, etc.;
- 11.- Conocer las bases de licitación, estudios y construcción para las obras relativas a obras públicas por el Municipio, y realizar las observaciones que fueren pertinentes;
- 12.- Ser parte de la Comisión Técnica en los procesos de contrataciones de obra de la municipalidad;
- 13.- Coordinar con los comités de contratación las acciones durante los procesos precontractuales;

- 14.- Efectuar la recepción provisional y definitiva de obras terminadas, mediante la suscripción de actas de entrega – recepción;
- 15.- Ejecutar directamente obras que la Alcaldía considere de prioridad y de ejecución inmediata;
- 16.- Velar por el cumplimiento de las resoluciones del Concejo Cantonal y normas administrativas sobre obras públicas y construcciones;
- 17.- Formar equipos de trabajo en las diferentes áreas de su gestión, con asignación adecuada de tareas para el personal a su cargo, con el objetivo de ubicar en detalle sus responsabilidades, de acuerdo al plan anual de actividades del área para efectos de poder controlar su ejecución y evaluación;
- 18.- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las dependencias municipales y espacios públicos;
- 19.- Supervisar que la Unidad de Parque Automotor y Talleres realice el correcto uso y destino adecuado de los vehículos de la municipalidad y administre su mantenimiento y registros de consumo de combustible, repuestos, lubricantes, los seguros y siniestros de los mismos, cumpliendo procedimientos internos, normas de control interno y más normativa relacionada a la utilización de vehículos del sector público;
- 20.- Suscribir todos los informes y documentos oficiales que emita la Dirección de Obras Públicas;
- 21.- Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
- 22.- Dirigir, coordinar y supervisar las funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano; y,
- 23.- Las demás funciones y atribuciones que le asigne la máxima autoridad municipal en el ámbito de su competencia.



FICHA PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
DEPARTAMENTO: GESTIÓN DE OBRAS PUBLICAS
RESPONSABLE: ARQ. BLADIMIR ROSALES

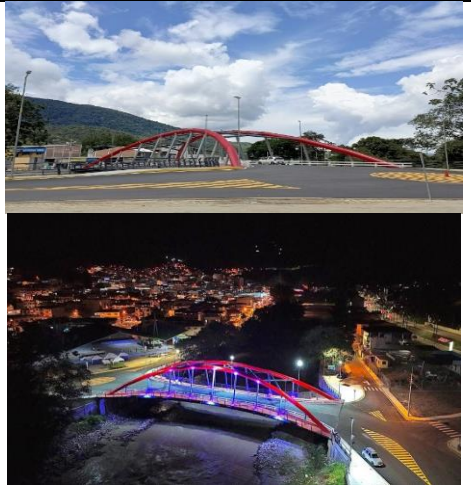

Nro.	Nombre del Proyecto/Obra/Actividad	N.º Partida Presupuestaria	Presupuesto Referencial	Valor Cancelado	Fecha de Inicio	Fecha Término	Porcentaje de Avance	Medios de Verificación	Observaciones	ANEXO FOTOGRÁFICO
OBRAS DE CONTRATACIÓN 2025										
1	ADQUISICIÓN DE DOS VOLQUETES DE 4 O 4,5 M3 Y UN CAMIÓN PLATAFORMA CAMA ALTA INCLUIDO EL MANTENIMIENTO POST VENTA COMO PARTE DEL PROYECTO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	8.4.01.04	\$316.943,70	\$316.943,70	2-ago.-26	22-sep.-25	100%	SE ADJUNTA ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA https://drive.google.com/file/d/1_lfRI5O2DrR4giw85wA6q0t9FGzBrumy/view?usp=sharing	SE REALIZA LA ENTREGA DEL 100% DE LOS BIENES	
2	FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DOMICILIARIAS EN LOS BARRIOS Y SECTORES DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.3.06.04.004	\$36.326,00	-	-	-	-	SE ADJUNTA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN https://drive.google.com/file/d/1B0VS0xO7pfn5n4kAgBvc6qF6liOYearA/view?usp=sharing	PROCESO DE CONTRATACIÓN CDC-GADMZ--2025-002 PUBLICADO EL 10/JULIO/2025	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=dvmqfhR2MAn4EpolgYBwwliwSN8grsslR83ALKu3ZU
3	ESTUDIOS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y REDES DE AGUA POTABLE DE PIUNTZA, PARROQUIA GUADALUPE.	7.3.06.01.001	\$69.927,47	\$34.963,74	9-sep.-25	EN EJECUCIÓN	90%	SE ADJUNTA PLANILLA DE AVANCE Nro. 01 https://drive.google.com/file/d/1cn-58qqHR_ktljUbaKfMxjPTQRV5fgRy/view?usp=sharing	PROCESO DE CONTRATACIÓN CDC-GADMZ--2025-004 PUBLICADO EL 22/JULIO/2025 (se encuentra en obtención de permisos)	

4	ESTUDIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO CHAMICO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA	7.3.06.05.022	\$57.442,50	\$28.721,25	11-sep.-25	EN EJECUCIÓN	90%	SE ADJUNTA PLANILLA DE AVANCE Nro. 01 https://drive.google.com/file/d/1ieOgUgg4beUmQMdmG0Hr29E0Rs8aoySZ/view?usp=sharing	PROCESO DE CONTRATACIÓN CDC-GADMZ--2025-003 PUBLICADO EL 22/JULIO/2025 (se encuentra en obtención de permisos)	
5	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA ESTADIO CON PISO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA EL BARRIO PIUNTZA BAJO-GUADALUPE Y CANCHA ESTADIO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS FELIPE BORJA, DEL CANTÓN ZAMORA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.99.012	\$871.915,07	\$93.853,16	22-sep.-25	EN EJECUCIÓN	11,90%	SE ADJUNTA PLANILLA DE AVANCE Nro. 02 https://drive.google.com/file/d/1HXjio_CrnvyQUX35U5jPMFT6sYjYlYb97/view?usp=sharing	PROCESO DE CONTRATACIÓN COTO-GADMZ--2025-002 PUBLICADO EL 21/JULIO/2025	
6	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA DE CONSUMO Y ALCANTARILLADO PARA ALGUNOS SECTORES DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.3.08.11	\$59.730,00	-	10-dic.-25	EN EJECUCIÓN	-	SE ADJUNTA CONTRATO https://drive.google.com/file/d/1PrhfGA6WCCP2aPe6TAM4rq9OgGRZNP-H/view?usp=sharing	EN EJECUCIÓN (ENTREGA DE MATERIAL)	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=QCngSH1nK7h7764xbHpupz-ze13mGOflv8LZcn_V1FI
7	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL VÍCTOR REYES CÁRDENAS EN LA PARROQUIA Y CANTÓN	7.5.01.05.031	\$5.868.075,34	-	31-dic.-25	PROCESO DE CONTRATACIÓN	-	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=nK8FmJgNs788sEPczz-9HKtiINRGD2fd_3ll7A3zpDw	PROCESO DE CONTRATACIÓN LICO-GADMZ--2025-005 PUBLICADO EL	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=nK8FmJgNs788sEPczz-9HKtiINRGD2fd_3ll7A3zpDw

	ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE							Contratacion2.cpe?idSoliCompra=nK8FmJgNs788sEPczz-9HKtjINRGD2fd3lI7A3zpDw,	31/DICIEMBRE/2025	
8	ELABORACIÓN Y MONTAJE DE 2 CUBIERTAS UBICADAS EN EL BARRIO NAMBIJA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS Y EN EL BARRIO SANTA ROSA DE LA PARROQUIA ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.99.047	\$22.988,29	-	15-dic.-25	PROCESO DE CONTRATACIÓN	-	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=ql1Hz8rdWTyDAKyxOK31olr6uE_dMS80pnB_9EMnDSo	PROCESO DE CONTRATACIÓN LICO-GADMZ--2025-002 PUBLICADO EL 15/DICIEMBRE/2025	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=ql1Hz8rdWTyDAKyxOK31olr6uE_dMS80pnB_9EMnDSo
9	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DOMICILIARES EN LOS BARRIOS Y SECTORES DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.03.009	681,400.04	-	8-dic.-25	PROCESO DE CONTRATACIÓN	-	SE ADJUNTA EL LINK DEL PROCESO https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=sebGA4HPaMhNqSKyDeELeDwMoJdihzxG4y0K3jxJ1bw,	PROCESO DE CONTRATACIÓN LICO-GADMZ--2025-001 PUBLICADO EL 08/DICIEMBRE/2025	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=sebGA4HPaMhNqSKyDeELeDwMoJdihzxG4y0K3jxJ1bw,
10	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN ADYACENTES AL RIO ZAMORA DESDE EL TRAMO PUENTE EL REMOLINO HASTA EL PUENTE SECTOR LA PENÍNSULA DE LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA,	7.3.06.05.043	\$52.300,00	-	24-dic.-25	PROCESO DE CONTRATACIÓN	-	SE ADJUNTA EL LINK DEL PROCESO https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=JwjjDKL4-6aQla-ZvgIKfDGbvQ57wg0NhFZ5W419poo,	PROCESO DE CONTRATACIÓN CPC-GADMZ--2025-001 PUBLICADO EL 24/DICIEMBRE/2025	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=JwjjDKL4-6aQla-ZvgIKfDGbvQ57wg0NhFZ5W419poo,

	PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE							Contratacion2.cpe?idSoliCompra=JwiJDKL4-6aQla-ZvgIKfDGbvQ57wg0NhFZ5W419poo,		
11	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA GUADALUPE Y LOS BARRIOS: SAN SEBASTIÁN, NUMPAN, CANTZAMA BAJO, SANTA ISABEL, SANTA CRUZ, KANTZAMA ALTO, SAN RAMON, EL CARMEN, MISIÓN GUADALUPE, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA	7.5.01.01.004	1,090,789.52	-	12-dic.-25	PROCESO DE CONTRATACIÓN	-	SE ADJUNTA EL LINK DEL PROCESO https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=iiob73g0KXWYWAzoCmHGv4QOsoilGgcFdjrh2pL5f_o	PROCESO DE CONTRATACIÓN LICO-GADMZ--2025-003 PUBLICADO EL 12/DICIEMBRE/2025	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=iiob73g0KXWYWAzoCmHGv4QOsoilGgcFdjrh2pL5f_o
12	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA GUADALUPE Y LOS BARRIOS: SAN SEBASTIÁN, NUMPAN, CANTZAMA BAJO, SANTA ISABEL, SANTA CRUZ, KANTZAMA ALTO, SAN RAMON, EL CARMEN, MISIÓN GUADALUPE, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	7.3.06.04.006	\$66.148,90	-	26-dic.-25	PROCESO DE CONTRATACIÓN	-	SE ADJUNTA EL LINK DEL PROCESO https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=DBQri9tt4Zk847-3O4W5rU-x8D-lrj6ZX2qrCXbslyc	PROCESO DE CONTRATACIÓN CPC-GADMZ--2025-002 PUBLICADO EL 26/DICIEMBRE/2025	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=DBQri9tt4Zk847-3O4W5rU-x8D-lrj6ZX2qrCXbslyc

01	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS SINTÉTICAS EN LA CABECERA PARROQUIAL DE GUADALUPE Y EN BARRIO NAMIREZ BAJO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.099.014	\$939.765,81	\$929.462,00	12/08/2024	29/07/2025	98.90%	ADJUNTO ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL https://drive.google.com/file/d/1e57AfbBh4le-LQ9fhXo1iEK28sR6cYsm/view?usp=sharing	RECEPCIÓN PROVISIONAL	
02	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.03.008	\$4.669.613,19	\$ 3.259.156,66	16/09/2024	EN EJECUCIÓN	83.17%	A ADJUNTO PLANILLA No. 14 https://drive.google.com/file/d/10kLxdJeZPkSPm_gq4vrL_xwWlvaAUNgR/view?usp=sharing	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE PARALIZACIÓN POR IMPREVISTOS DE FUERZA MAYOR	
03	FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.03.007	\$234.356,63	\$194,920.31	16/09/2024	EN EJECUCIÓN	83.17%	ADJUNTO PLANILLA No. 14 https://drive.google.com/file/d/1aacFubiZl5NjFmyWqu1z5v07Ldr-eOxi/view?usp=sharing	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE PARALIZACIÓN POR IMPREVISTOS DE FUERZA MAYOR	

04	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ZAMORA, SECTOR "LA PENÍNSULA ", CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	7.5.01.05.009	\$2.039.095,76	\$2,229.933,19	06-ene-23	14/03/2025	109.35%	<p>ADJUNTO ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1CVoUFP8WG4hbx1ZEIczWWhEyXRhDJS3W/view?usp=sharing</p>	RECEPCIÓN DEFINITIVA	
05	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INCLUIDO SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO POST VENTA COMO PARTE DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	840104 730404	\$2.084.628,00	\$1,985,310.86	18-febr.-25	26-agos. -25	100%	<p>ADJUNTO ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA</p> <p>https://drive.google.com/file/d/13LrLqJfRrArSiCVoFtfj4LsvHTbXCkHi/view?usp=sharing</p>	Se CANCELA EL 100% DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EL VALOR RESTANTE CORRESPONDE AL MANTENIMIENTO DE LOS MISMO DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTOS	

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, a través de la modalidad de administración directa, ejecutó un total de cuarenta y nueve (49) intervenciones a nivel cantonal, orientadas al mejoramiento de la infraestructura vial, sanitaria, comunitaria, deportiva y de servicios públicos, así como a la atención de emergencias ocasionadas por la época invernal y desastres naturales.

Las intervenciones desarrolladas comprendieron trabajos de mantenimiento vial, construcción y mejoramiento de espacios públicos, ampliación y mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario, construcción de puentes, muros de contención y obras comunitarias, adecuación de infraestructura municipal y atención emergente en distintos sectores urbanos y rurales del cantón Zamora, beneficiando de manera directa a varias parroquias y barrios del territorio cantonal.

Estas acciones fueron ejecutadas con maquinaria, personal técnico y operativo institucional, permitiendo optimizar recursos municipales y atender de manera oportuna las necesidades prioritarias de la ciudadanía. Como respaldo de las actividades realizadas, se cuenta con medios de verificación y anexos fotográficos que evidencian la ejecución de cada una de las intervenciones efectuadas durante el periodo correspondiente.

Con base en el tipo de intervenciones ejecutadas durante el año 2025 y considerando costos referenciales de mano de obra, maquinaria, materiales y transporte en obras por administración directa dentro del cantón Zamora, se puede informar del monto invertido aproximadamente es de USD 833.000,00.

Tipo de intervención	Cantidad	Costo estimado unitario	Subtotal aproximado
Mantenimientos viales, bacheos y conformación de vías	15,00	\$12.000,00	\$180.000,00
Alcantarillado sanitario y redes de agua	8,00	\$15.000,00	\$120.000,00
Construcción y mejoramiento de infraestructura comunitaria y deportiva	10,00	\$18.000,00	\$180.000,00
Construcción de puentes, muros y reforzamientos	5,00	\$45.000,00	\$225.000,00
Atención de emergencias y limpieza de derrumbos	5,00	\$16.000,00	\$80.000,00
Adecuaciones municipales y otros trabajos menores	6,00	\$8.000,00	\$48.000,00
			\$833.000,00

Nro.	Nombre del Proyecto/Obra/Actividad	DESCRIPCIÓN Y LUGARES INTERVENIDOS	Medios de Verificación	ANEXO FOTOGRÁFICO
01	CONFORMACIÓN DE LA CARPETA ESTRUCTURAL A NIVEL DE BASE Y SUBBASE EN NAMBIJA BAJO VÍA A SAN CARLOS	<p>BARRIO NAMBIJA BAJO</p> 	FOTOGRAFÍAS	
02	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA ESCUELA DANIEL MARTÍNEZ	PARROQUIA DE GUADALUPE	FOTOGRAFÍAS	

03	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CARROZABLE EN ROMERILLOS ALTO	PARROQUIA TIMBARA, SECTOR ROMERILLOS ALTO	FOTOGRAFÍAS	
04	ADOQUINADO EN EL PATIO DE MANIOBRAS DE LA FERIA LIBRE	PARROQUIA ZAMORA, BARRIO LA PENÍNSULA 	FOTOGRAFÍAS	
05	MEJORAMIENTO DE LA VÍA BUENA ESPERANZA EN LA PARROQUIA DE SAN CARLOS	PARROQUIA SAN CARLOS, BARRIO BUENA ESPERANZA	FOTOGRAFÍAS	

06	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE ZAMORA	PARROQUIA ZAMORA		
07	MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DE SANTA ELENA	PARROQUIA ZAMORA, BARRIO SANTA ELENA	FOTOGRAFÍAS	
08	CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL BARRIO JORGE MOSQUERA	PARROQUIA ZAMORA, BARRIO JORGE MOSQUERA	FOTOGRAFÍAS	

09	REPOSICIÓN DE ACERAS EN LA AV. MAYAICU	PARROQUIA ZAMORA- TORRE 2 AV. MAYAICU	FOTOGRAFÍAS		
10	REPOSICIÓN DE LA CALZADA DE LA CALLE DIEGO DE VACA	PARROQUIA ZAMORA, CALLE DIEGO DE VACA ENTRE HÉROES DE PAQUISHA Y CALLE LUIS MÁRQUEZ	FOTOGRAFÍAS		
11	MEJORAMIENTO EN ESPACIO PUBLICO NAMIREZ BAJO		FOTOGRAFÍAS		

12	AMPLIACIÓN DE RED ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ELENA	PARROQUIA ZAMORA, BARRIO SANTA ELENA	FOTOGRAFÍAS	
13	CONSTRUCCIÓN DEL PISO EN LA CASA COMUNAL DEL EL LIMÓN		FOTOGRAFÍAS	
14	MANTENIMIENTO VIAL BARRIO PIO JARAMILLO		FOTOGRAFÍAS	
15	FUNDICIÓN DE PISO CASA COMUNAL BARRIO KANTZAMA	PARROQUIA GUADALUPE- BARRIO KANTZAMA	FOTOGRAFÍAS	

16	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA AV. VÍCTOR REYES CÁRDENAS	PARROQUIA ZAMORA- BARRIO PIO JARAMILLO	FOTOGRAFÍAS	
17	MANTENIMIENTO VIAL INGRESO AL PUENTE DEL YAGUARZONGO	PARROQUIA DE ZAMORA, SECTOR DEL PUENTE DEL YAGUARZONGO 	FOTOGRAFÍAS	
18	MANTENIMIENTO VIAL EN BARRIO SANTA ELENA	PARROQUIA DE ZAMORA, BARRIO SANTA ELENA SECTOR CONDOMINIOS DEL MIDUVI 	FOTOGRAFÍAS	

19	BACHEO DE LA AVENIDA HÉROES DE PAQUISHA	<p>PARROQUIA ZAMORA, AV. HÉROES DE PAQUISHA SECTOR DEL CHORRO</p> 	FOTOGRAFÍAS	
20	MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO COMERCIAL REINA DEL CISNE DEL CISNE	CENTRO COMERCIAL REINA DEL CISNE-ZAMORA	FOTOGRAFÍAS	
21	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SAN CARLOS	AV. STALISLAW BROWN- PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS	FOTOGRAFÍAS	
22	MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL BARRIO SAN ANTONIO	BARRIO SAN ANTONIO- GUADALUPE	FOTOGRAFÍAS	

23	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE DIEGO DE VACA	CALLE DE VACA INTERSECCIÓN CON LA CALLE FRANCISCO DE ORELLANA	FOTOGRAFÍAS	
24	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL BARRIO PIO JARAMILLO	COLOCACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL BARRIO PIO JARAMILLO- ZAMORA	FOTOGRAFÍAS	
25	MANTENIMIENTO DEL EMBAULADO EN LA CIUDAD DE ZAMORA CALLE SEVILLA DE ORO	MANTENIMIENTO DEL EMBAULADO EN LA CALLE SEVILLA DE ORO (SECTOR ENTRE EL HOSTAL LA VENECIA Y ESCUELA LA INMACULADA)	FOTOGRAFÍAS	
26	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA NO TRATADA EN SAN CARLOS DE LAS MINAS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (NO TRATADA) EN EL BARRIO BUENA ESPERANZA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS	FOTOGRAFÍAS	

27	ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL CANCHÓN MUNICIPAL-PARROQUIA ZAMORA	FOTOGRAFÍAS	
28	RECEPCIÓN DE LA MAQUINARIA DE LA ADQUISICIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	RECEPCIÓN DE LA NUEVA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA LA INSTITUCIÓN	FOTOGRAFÍAS	
29	BACHEO DEL PATIO DE MANIOBRAS DEL TERMINAL	RECEPCIÓN DEL PATIO DE MANIOBRAS DEL TERMINAL TERRESTRE DE ZAMORA	FOTOGRAFÍAS	
30	INTENCIÓN DE LA ÉPOCA INVERNAL	LIMPIEZA DE DERRUMBOS ANTE EMERGENCIA POR DESBORDAMIENTO DEL RIO Y DESLAVES EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN Y APOYO INTERINSTITUCIONAL (VÍA A RIO BLANCO, VÍA A LA PITUCA, VÍA LOJA-ZAMORA)	FOTOGRAFÍAS	

<p>31</p>	<p>LIMPIEZA DE DESASTRES NATURALES</p>	<p>LIMPIEZA DE LA CANCHA DEL BARRIO CHAMICO, LIMPIEZA DEL DERRUMBO DEL BARRIO 10 DE NOVIEMBRE, LIMPIEZA DE CALLES DE NAMBIJA BAJO, LIMPIEZA DE DERRUMBOS EN LA VÍA LOJA-ZAMORA</p>	
<p>32</p>	<p>BACHEO DE LA AV. DEL EJERCITO</p>	<p>BACHEO DE LA AV. DEL EJERCITO DESDE LA ALTURA DEL LEÓN HASTA EL PUENTE DEL YAGUARZONGO</p>	<p>FOTOGRAFÍAS</p>

33	MANTENIMIENTO PASAJE SAN FRANCISCO	FUNDICIÓN DE CONTRAPISO EN UN TRAMO DEL PASAJE SAN FRANCISCO	FOTOGRAFÍAS		
34	FUNDICIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE BARRIO REINA DEL CISNE	BARRIO REINA DEL CISNE – PARROQUIA CUMBARATZA	FOTOGRAFÍAS		

<p>35</p>	<p>REFORZAMIENTO DE MURO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ZAMORA BARRIO YAGUARZONGO</p>	<p>BARRIO YAGUARZONGO - ZAMORA</p>	<p>FOTOGRAFÍAS</p>	
<p>36</p>	<p>ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA FERIA GANADERA EN EL BARRIO QUEBRADA DE CUMBARATZA</p>	<p>BARRIO QUEBRADA DE CUMBARATZA - PARROQUIA CUMBARATZA</p>	<p>FOTOGRAFÍAS</p>	

37	MANTENIMIENTO VÍA HACIA EL BARRIO LOS CASTILLOS	PARROQUIA CUMBARATZA – CANTÓN ZAMORA	FOTOGRAFÍAS		
38	IMPLEMENTACIÓN PISTA DE MOTOCROSS SECTOR BUENAVENTURA	BARRIO BUENAVENTURA - PARROQUIA TIMBARA	FOTOGRAFÍAS		
39	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN ANTONIO	BARRIO SAN ANTONIO – PARROQUIA GUADALUPE	FOTOGRAFÍAS		

40	MANTENIMIENTO VIAL BARRIO LOS GIRASOLES	BARRIO LOS GIRASOLES – PARROQUIA TIMBARA	FOTOGRAFÍAS	 A yellow tractor is shown working on a dirt road in Barrio Los Girasoles. The tractor is positioned on a dirt path next to a concrete sidewalk, with a fence and houses visible in the background.	 A yellow tractor is shown working on a dirt road in Barrio Los Girasoles. The tractor is positioned on a dirt path next to a concrete sidewalk, with a fence and houses visible in the background.
41	LIMPIEZA DE DERRUMBO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DE LA QUEBRADA DE CUMBARATZA	BARRIO SAN FRANCISCO – QUEBRADA DE CUMBARATZA	FOTOGRAFÍAS	 A white truck and an orange excavator are shown working on a dirt road in Barrio San Francisco. The truck is positioned on a dirt path next to a concrete sidewalk, with a fence and houses visible in the background.	 An orange excavator is shown working on a dirt road in Barrio San Francisco. The excavator is positioned on a dirt path next to a concrete sidewalk, with a fence and houses visible in the background.

<p>42</p>	<p>CONSTRUCCIÓN MURO DE REFORZAMIENTO DE BASE DEL PUENTE SAN MARCOS</p>	<p>BARRIO SAN MARCOS – PARROQUIA ZAMORA</p>	<p>FOTOGRAFÍAS</p>	
<p>43</p>	<p>MANTENIMIENTO VIAS BARRIO MIRADOR</p>	<p>BARRIO MIRADOR - ZAMORA</p>	<p>FOTOGRAFÍAS</p>	

44	BACHEO DE VÍA DESDE LA SAQUEA HASTA BARRIO PIUNTZA	PARROQUIA GUADALUPE	FOTOGRAFÍAS		
45	LIMPIEZA DE ÁREAS EXTERIORES DE LA PISTA AÉREA DE CUMBARATZA	PARROQUIA CUMBARATZA	FOTOGRAFÍAS		
46	REPOSICIÓN DE CALZADA EN LA CALLE MODESTO VEGA CON LA COLOCACIÓN DE HORMIGÓN	ZAMORA	FOTOGRAFÍAS		

47	MEJORAMIENTO DE ESTADIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA REINALDO MÁRQUEZ	BARRIO TUNANTZA - ZAMORA	FOTOGRAFÍA		
48	MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE NAMIREZ BAJO HACIA EL RELLENO SANITARIO EN EL BARRIO NAMIREZ ALTO	NAMIREZ BAJO – PARROQUIA CUMBARATZA	FOTOGRAFÍAS		
49	MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS EXTERIORES DEL CAMAL MUNICIPAL	PARROQUIA CUMBARATZA	FOTOGRAFÍAS		



3. UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

La Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial desempeña las funciones otorgadas por el Consejo Nacional de Competencias mediante Resolución Nro. 005-CNC-2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 84, de fecha 21 septiembre de 2017, en la cual resuelve revisar los modelos de gestión determinados en el Art. 1, de la Resolución No. 0003-CNC-2016 y Resolución Nro. 0002-CNC-2016, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 718. de fecha 23 de marzo de 2016, asignándole el modelo de Gestión “B” al GAD Municipal de Zamora, dentro de las competencias para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal. Además de la entrega de Títulos Habilitantes en las modalidades reguladas por los GADs que asuman las competencias de Transporte, Transito y Seguridad Vial. De igual manera, mediante resolución Nro. 044 -DE- ANT-2017, con fecha 29 de diciembre del 2017, la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito, certifica la ejecución de la competencia de Títulos Habilitantes y Matriculación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora.

En razón de la normativa expuesta, la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Zamora, actúa en estricto cumplimiento de las competencias que la entidad rectora de tránsito ha dado al GAD Municipal de Zamora.

Misión

La misión de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, es el aseguramiento de una política integral del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el cantón Zamora, enfocada en la equidad y solidaridad social, el derecho a la movilidad de personas y bienes, el respeto y obediencia a las normas y regulaciones en materia de tránsito sustentada en los principios de movilidad urbana y accesibilidad, desarrollo urbano, seguridad vial y sostenibilidad ambiental.

Responsable

Ab. Juan Carlos Pineda Tarapuez

JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GAD ZAMORA.

Atribuciones:

1. La Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Zamora tendrá las siguientes atribuciones:
2. Planificar el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial en el cantón;
3. Organizar de los servicios de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial;
4. Regular conforme a la normativa vigente, mediante la expedición de instructivos técnicos y administrativos;
5. Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública en áreas urbanas del cantón, y en los centros poblados del mismo;
6. Promover, ejecutar y mantener campañas masivas, programas y proyectos de educación en temas relacionados con el tránsito y seguridad vial dentro del cantón;
7. Suscribir acuerdos y convenios de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales, que no supongan erogación no contemplada en la proforma presupuestaria aprobada;

8. Emitir títulos habilitantes para la operación de servicios de transporte terrestre a las compañías y/ o cooperativas debidamente constituidas a nivel Intracantonal;
9. Establecer procesos y requisitos necesarios para la revisión de todos los vehículos de su jurisdicción, tomando en cuenta normas y parámetros técnicos debidamente determinados;
10. Ejecutar y hacer cumplir con todos los requisitos necesarios para la matriculación de los vehículos.

Responsabilidades:

La Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Zamora tiene las siguientes responsabilidades:

1. La semaforización urbana centralizada;
2. La señalización vial, horizontal y vertical urbana e Intracantonal;
3. La seguridad vial urbana e Intracantonal;
4. La circulación peatonal y seguridad peatonal;
5. Establecer la infraestructura adecuada para la prestación de los servicios de transporte terrestre público y privado;
6. Citaciones, suspensiones y multas propias de su competencia;
7. Recaudación de valores por citaciones, suspensiones y multas propias de su competencia;
8. Revisión técnica vehicular;
9. Matriculación vehicular; y,
10. Campañas regulares para la prevención de accidentes de tránsito.

Área Administrativa

La Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Zamora, a través del Área Administrativa realiza diferentes actividades referentes a las competencias de tránsito que maneja esta dependencia, entre las actividades se encuentran las siguientes:

Trámites Administrativos

1. Cambio de Socio
2. Habilitación o Deshabilitación Vehicular
3. Renovación del Permiso de Operación
4. Registro de gravamen o bloqueo por autoridad competente
5. Incremento de Cupo a favor de Compañías de Transporte
6. Certificados Únicos Vehiculares
7. Certificados de Poseer Vehículo
8. Procedimientos Sancionatorios a Compañías de Transporte

Centro de Revisión Técnica Vehicular

Conforme a la normativa establecida por la Agencia Nacional de Tránsito, los Gobiernos Autónomos Descentralizados que han asumido las competencias de tránsito, deben contar con el Centro de Revisión Técnica Vehicular, acreditado por el ente rector de tránsito. La Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial cuenta con el Centro de Revisión Técnica Vehicular desde septiembre de 2020, con el aval técnico de la ANT, desde la fecha antes mencionada, esta dependencia municipal, brinda el servicio de RTV a la ciudadanía en general, en estricto cumplimiento con las resoluciones que emanan de la Agencia Nacional de Tránsito,

con el objetivo de precautelar la seguridad de las personas que usan la red vial cantonal y estatal, asegurando que el parque automotor este en óptimas condiciones de acuerdo a la normativa técnica existente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN VEHÍCULOS	CANTIDADES/UNIDADES	
1	MOTOS	1503	1503
2	VEHÍCULOS LIVIANOS <ul style="list-style-type: none"> • AUTOMÓVILES • CAMIONETAS 	5403 2534	7937
3	VEHÍCULOS PESADOS <ul style="list-style-type: none"> • BUS • CARGA 	148 1138	1286
		TOTAL	10726

Recaudación:

Conforme a la Ordenanza que Regula el Transporte Terrestre, Transito y la Seguridad Vial en el Cantón Zamora, de fecha 02 de diciembre de 2016, publicada en el Registro Oficial Nro. 895, se establecen las tasas referentes a los trámites administrativos, servicios, matriculación y revisión técnica vehicular. Adicionalmente, se debe tomar en cuenta que, la Agencia Nacional de Tránsito transfiere anualmente un porcentaje del valor de la matriculación del total de vehículos que realizaron sus trámites en esta Unidad.

Bajo ese contexto, me permito detallar los valores recaudados por esta dependencia municipal durante el año 2025:

CÓDIGO DE CUENTA	CUENTA	OBLIGACIONES	SUBTOTAL	TOTAL
1.3.01.09.001	IMPUESTO AL RODAJE DE VEHÍCULOS	10360,00	106480,00	106480,00
1.3.01.11.003	DUPLICADO DE STICKER DE REVISIÓN VEHICULAR	20384,00	350016,30	350016,30
1.3.01.11.006	TÍTULOS HABILITANTES, ESPECIES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	5294,00	143742,45	143742,45
1.7.04.02.004	RECARGO POR RETRASO EN MATRICULACIÓN VEHICULAR	2874,00	132619,90	132619,90
			TOTALES	\$ 732858,65

4.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Misión

Liderar la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Zamora, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de sus habitantes, en el marco de un ordenamiento equilibrado, participativo y articulado a las políticas nacionales, provinciales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial a través de la generación de proyectos de inversión que permitan optimizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana para el logro de objetivos y metas previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y más normas que rigen el accionar del GAD municipal del Zamora.

Responsable

Arq. Robynn Oswaldo Santín Pérez

DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Atribuciones y responsabilidades

- 1) Dirigir, coordinar y supervisar los proyectos, atribuciones y responsabilidades de las unidades o subprocesos dependientes, mediante la distribución adecuada de actividades, indicadores de gestión y metas a alcanzar en el ámbito de su competencia,
- 2) Dirigir y articular conjuntamente con la Coordinador/a de planificación Estratégica Operativa Seguimiento y evaluación. la planificación operativa anual POA de la unidad e institucional, plan anual de contratación PAC y actualización de planes estratégicos y de desarrollo del cantón,
- 3) Definir, monitorear y evaluar políticas, estrategias y lineamientos técnicos para el desarrollo territorial del Cantón:
- 4) Diseñar y articular la planificación para el desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial con la participación de los actores locales;
- 5) Diseñar y articular la implementación de un modelo desconcentrado de gestión municipal para el cumplimiento de sus competencias, misión y objetivos estratégicos,
- 6) Definir, monitorear y evaluar políticas, estrategias y lineamientos técnicos para la planificación institucional;
- 7) Establecer, ejecutar y evaluar procesos que permitan potenciar un modelo de gestión desconcentrado que facilite dar respuestas eficientes en la generación de productos y servicios municipales a la ciudadanía:
- 8) Elaborar, actualizar y controlar los planes y procesos de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano y Rural;
- 9) Elaborar y recomendar programas y proyectos de inversión con arreglo a las políticas y objetivos impuestos por la institución municipal dentro del Plan de Desarrollo Cantonal:
- 10) Dirigir, coordinar y preparar anteproyectos y proyectos integrales arquitectónicos, viabilidades técnicas y asignación de recursos para su financiamiento, para construcción de infraestructura física y equipamiento comunitario, dotación de servicios básicos y en general obras y servicios de competencia municipal y planificar su modelo de ejecución;
- 11) Elaborar y presentar informes técnicos especiales y dictámenes sobre asuntos requeridos por la ciudadanía, autoridades de control y las demás unidades o procesos municipales:
- 12) Gestionar el apoyo técnico para la formulación, actualización y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, planes reguladores, Plan Anual de Inversiones PAL, planes operativos entre otros instrumentos de planificación y modelo de gestión de las competencias municipales;

- 13) Informes técnicos para expropiar bienes inmuebles solicitados para la obra pública local y servicios municipales por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipal, pagando el valor comercial del avalúo municipal de dicho bien, conforme a lo establecido en la normativa vigente;
- 14) Realizar investigaciones culturales, socio-económicas e institucionales para la planificación urbana;
- 15) Zonificación de nuevas urbanizaciones y en general la incorporación de nuevas zonas de desarrollo urbano y rural, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, así como en lo referente a la zonificación de la ciudad y prever las posibilidades de crecimiento y determinar las zonas de expansión;
- 16) Realizar estudios y recomendaciones técnicas en materia de uso de suelo, zonificación, edificaciones y más aspectos relacionados con el plan regulador de la ciudad; así como brindar la asistencia técnica a las cooperativas y/o proyectos de vivienda y urbanizadores en los asuntos de su competencia
- 17) Formular las normas, especificaciones técnicas y presupuestos de los proyectos emergentes a cargo de la Municipalidad;
- 18) Generar un sistema de información geográfica territorial cantonal para consulta y toma de decisiones;
- 19) Dirigir, coordinar, consolidar, actualizar y ejecutar el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual, correspondiente al presupuesto de inversión del GAD;
- 20) Determinar requerimientos financieros y estimativos presupuestarios de inversión y gastos corrientes articulados a la planificación institucional en coordinación con la Dirección Financiera:
- 21) Realizar evaluación de efecto ex post impacto de los planes, programas y proyectos ejecutados por el GAD Municipal de Zamora;
- 22) Asesorar en materia de desarrollo, ordenamiento territorial y planificación estratégica institucional a la máxima autoridad municipal;
- 23) Aprobar planos arquitectónicos y estructurales, permisos de construcción, señalamientos de líneas de fábrica, certificación de linderos, fondos de garantía para edificación, ocupación de vía pública para construcción, entre otros;
- 24) Coordinar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones del Código de Planificación y Finanzas Públicas, en materia aplicable al GAD, políticas institucionales, ordenanzas y reglamentaciones que rigen el desarrollo urbano y rural del cantón;
- 25) Realizar levantamientos topográficos y planimétricos previo a la implantación de proyectos de infraestructura municipal;
- 26) Supervisión, control y certificación de viabilidad de los proyectos de fraccionamiento de tierras de urbanizaciones, conjuntos habitacionales y lotizaciones de propiedades particulares;
- 27) Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
- 28) Dirigir, coordinar y supervisar la gestión de la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano: y.
- 29) Las demás funciones y atribuciones que le asigne la máxima autoridad municipal en el ámbito de su competencia.

TRÁMITES INSTITUCIONALES
UNIDAD DE DESARROLLO URBANO SECRETARIA VENTANILLA ÚNICA URBANIZACIÓN Y ORNATO

	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESULTADOS	VERIFICABLES
	LÍNEAS DE FABRICA COMPRAVENTA	235	ARCHIVOS FÍSICOS
	LÍNEAS DE FABRICA PLANIFICAR	276	ARCHIVOS FÍSICOS
	LÍNEAS DE FABRICA COLOCACIÓN DE PUNTOS	82	ARCHIVOS FÍSICOS
	TÍTULOS DE CRÉDITO	1.283	ARCHIVOS FÍSICOS
	REVALIDACIÓN DE PLANOS	25	ARCHIVOS FÍSICOS
6	OFICIOS	145	ARCHIVOS FÍSICOS
7	MEMORANDOS	202	ARCHIVOS FÍSICOS
8	CERTIFICADOS	36	ARCHIVOS FÍSICOS
9	AUTORIZACIONES	33	ARCHIVOS FÍSICOS
10	ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN DESPACHADA (SE ARCHIVA TODO Y SE PASA MEDIANTE MEMORANDO A ARCHIVO GENERAL)		ARCHIVOS FÍSICOS
11	OFICIOS	145	ARCHIVOS FÍSICOS
12	CERTIFICADO DE AVALÚOS Y CATASTROS	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	495
13	PATENTES 1.5 X 1000 DE LOS ACTIVOS TOTALES	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	41
14	CERTIFICADOS TRÁMITES EN EL MAGAP	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	25
15	COMPRA VENTA (TRASPASO DE DOMINIO DE PREDIOS RURALES)	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	231
16	ACLARATORIA (predios rurales)	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	0
17	Prescripción Adquisitiva de Dominio	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	32
18	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL- JUDICIAL	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento	215

		de Planificación y Ordenamiento Territorial	
19	PARTICIÓN DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL (PREDIOS URBANOS Y RURALES)	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	2
20	REEVALÚO	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	15
21	INSCRIPCIÓN TARDÍA DE PREDIOS URBANOS Y RURALES	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	29
22	DONACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	13
23	UNIFICACIÓN	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	16
24	INFORMES PARA DECLARATORIA Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	6
25	DISPOSICIÓN GENERAL 5TA DEL COA	Ventanilla Torre 2 Municipal Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial	3

INSPECTOR DE ORNATO

Dentro de las actividades principales que tiene el inspector de ornato es controlar el crecimiento del cantón en construcciones según lo determina la ordenanza de igual forma se realiza inspecciones por denuncias o por recorridos que se realiza a lo largo del cantón Zamora. Como resultado de los informes emitidos durante el año 2024 se realizó un total de 198 informes de respuesta a los tramites remitidos por la plataforma QUIPUX, a continuación, se detallan los informes emitidos.

Número de Informes	Productos	Asunto
198	Notificaciones	Inspecciones, notificaciones
128	Informe técnico	Notificaciones
68	Informe técnico	Permisos de usos de suelo
237	Informe técnico	Aprobación de planos
24	Informe técnico	Revalidación de planos
63	Informe técnico	Obra Menor
62	Informe	Cerramiento
276	Informe	Línea de Fabrica

Actividades afines la misión y objetivo del proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Nombre de Proyecto
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN ÁREA DE ESPARCIMIENTO INFANTIL PARA EL BARRIO EL REMOLINO, DE LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
READECUACIÓN DE LA TORRE II DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA
ESTUDIOS PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE BARRIOS NAMIREZ BAJO, NAMBIJA BAJO Y QUEBRADA DE CUMBARATZA, PIUNTZA GUADALUPE Y QUEBRADA LA BARRANCA CANTÓN ZAMORA

ÁREA DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

NOMBRE DE PROYECTO	COMPONENTES DESARROLLADOS DEL PROYECTO
ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS VERDES.	DISEÑO DE PLAZAS, PARQUES, Y ÁREAS URBANAS EN EL CANTÓN ZAMORA
PROYECTO DE DISEÑO Y READECUACIÓN DE LA TORRE II DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA	PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PRESUPUESTOS,
DISEÑO DEL PROYECTO DE BLOQUE DE AULAS, DE LA ESCUELA BRACAMOROS UBICADO EN EL BARRIO TUNANTZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PRESUPUESTOS Y PLANOS COMPLEMENTARIOS
DISEÑO DEL PROYECTO DE AULA PARA LA ESCUELA BERNARDO VALDIVIEZO, UBICADA EN EL BARRIO NAMBIJA, PARROQUIA DE SAN CARLOS DE LAS MINAS.	ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PRESUPUESTOS Y PLANOS COMPLEMENTARIOS
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN ÁREA DE ESPARCIMIENTO INFANTIL PARA EL BARRIO EL REMOLINO, DE LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	RECEPCIÓN DE CONSULTORÍA COMPLETA, ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS: PROYECTO, ESTRUCTURAL, HIDROSANITARIO,
DISEÑO DEL ESTADIO DE GUADALUPE, ÁREA DE GRADERÍOS, ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CAMERINOS, CERRAMIENTO	ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PRESUPUESTOS Y PLANOS COMPLEMENTARIOS

ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL VÍCTOR REYES CÁRDENAS EN LA PARROQUIA Y CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y PRESUPUESTOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA STCTA,
ELABORACIÓN DE FASE PREPARATORIA DE CONSULTORÍA DE REUBICACIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA	ELABORACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORME SELECCIÓN DEL CONSULTOR, ESTUDIOS DE MERCADO, PRESUPUESTO REFERENCIAL,
ELABORACIÓN DE FASE PREPARATORIA DE CONSULTORÍA DE REUBICACIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA	ELABORACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORME SELECCIÓN DEL CONSULTOR, ESTUDIOS DE MERCADO, PRESUPUESTO REFERENCIAL,

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	RESULTADOS
1	Informe de riesgos	62
2	Aprobación plan de contingencia	48
3	Aprobación diseños estructurales	21
4	Informes de competencias	5
5	Elaboración planes de contingencia	3
6	Procesos ínfima cuantía	5
7	Reuniones COE Cantonal	2

UNIDAD DE REGULACIÓN URBANA Y ORNATO; PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y NATURAL

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESULTADOS
INFORMES DE USO DE SUELO FACTIBLES.	214 INFORMES
INFORME DE PROPIEDAD HORIZONTAL.	1 INFORME DE PROPIEDAD HORIZONTAL
INFORMES DE INSPECCIONES Y USOS DE SUELO PARA COOPERATIVAS DE TRANSPORTE PUBLICO.	12 INFORMES
INFORMES DE LÍNEA DE FABRICA PLANIFICAR.	255 INFORMES
INFORMES DE LÍNEA DE FABRICA SUBDIVIDIR.	69 INFORMES

INFORMES DE LÍNEA DE FABRICA UNIFICAR.	27 INFORMES
INFORMES DE APROBACIÓN DE OBRA MENOR.	42 INFORMES
INFORMES DE APROBACIÓN DE PLANOS.	254 INFORMES
INFORMES DE REVALIDACIÓN DE PLANOS.	50 INFORMES

Actividades complementarias

CALIFICACIÓN DE PROCESOS:

- CONTRATACIÓN DIRECTA CONSULTORÍA CDC-GADMZ-2025-005: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PARQUES COMUNITARIOS E INCLUSIVOS DE LOS BARRIOS DE PIUNTZA Y GUAGUAYME ALTO DE LA PARROQUIA GUADALUPE, Y BARRIO EL LIMÓN DE LA PARROQUIA EL LIMÓN, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.
- SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADMZ—2025-029: “ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN TOTAL PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS:

- COTO-GADMZ--2025-002: “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA ESTADIO CON PISO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA EL BARRIO PIUNTZA BAJO-GUADALUPE Y CANCHA ESTADIO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS FELIPE BORJA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.
- CDC-GADMZ-2025002, para la “FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DOMICILIARIAS EN LOS BARRIOS Y SECTORES DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.

URBANIZACIÓN Y ORNATO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	RESULTADOS
Informe sobre adjudicación de lotes municipales	6
Informe para declaratoria de bien mostrenco	3
Informe para adjudicación de bien mostrenco	3
Informe de particiones judiciales	3
Informe de particiones extrajudiciales	90
Informe para legalización de áreas comunales	3
Informe para comodato/donación/cambio de denominación de predios municipales	6
Informe sobre Interés municipal en procesos judiciales	83
Informe para propiedad horizontal	5

Informe de rectificación de predios municipales	2
Informe para contestación de demandas en contra del GAD Municipal de Zamora	3

UNIDAD DE COMISARIA DE ORNATO
COMISARIO DE ORNATO

Perfil del personal / descripción del cargo	Actividades	Trimestre			Modalidad de Contratación	Nro. De partida presupuestaria	Observaciones
		I	II	III			
Comisario de Ornato	Detalle de actividades	X	X	X	Ocasional		
Comisario de Ornato y Construcciones / Servidor Público 5, a órdenes de la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Controlar el cumplimiento de leyes, ordenanzas y reglamentos municipales por parte de la ciudadanía en temas de uso de las vías, espacios públicos, equipamiento comunitario y líneas de fábrica, promoviendo condiciones apropiadas del entorno ciudadano.	Inspecciones: atención a denuncias verbales y escritas	X	X	X	Ocasional	4,2,14,01,710105,126	Se realizaron 280 inspecciones, en atención a las denuncias verbales, escritas y durante los recorridos de control de rutina, solicitando los respectivos permisos de construcción en el cantón Zamora
Perfil del personal / descripción del cargo	Actividades	Trimestre			Modalidad de Contratación	Nro. De partida presupuestaria	Observaciones
		I	II	III			
Comisario de Ornato	Detalle de actividades	X	X	X	Ocasional		

<p>Comisario de Ornato y Construcciones / Servidor Público 5, a órdenes de la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Controlar el cumplimiento de leyes, ordenanzas y reglamentos municipales por parte de la ciudadanía en temas de uso de las vías, espacios públicos, equipamiento comunitario y líneas de fábrica, promoviendo condiciones apropiadas del entorno ciudadano.</p>	<p>Inspecciones: atención a denuncias verbales y escritas</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Ocasional</p>	<p>4,2,14,01,7 10105,126</p>	<p>Se realizaron 280 inspecciones, en atención a las denuncias verbales, escritas y durante los recorridos de control de rutina, solicitando los respectivos permisos de construcción en el cantón Zamora</p>
<p>Comisario de Ornato</p>	<p>Atención a procesos judiciales</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Ocasional</p>	<p>4,2,14,01,7 110105,126</p>	<p>Se realizó 2 acompañamientos a territorio, en acompañamiento de la Intendencia de Policía. Se realizó informes solicitados por la Corte Provincial de Justicia del cantón Zamora.</p>
<p>Comisario de Ornato</p>	<p>Juzgar y sancionar por infracciones cometidas de acuerdo a las ordenanzas Municipales en materia de ornato y construcción y medio ambiente.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Ocasional</p>	<p>4,2,14,01,7 110105,126</p>	<p>Se ha realizado 2 procesos sancionatorios.</p>

Comisario de Ornato	Controlar e inspeccionar las construcciones, modificaciones y ampliaciones de líneas de fábrica con el fin de verificar si se sujeta a los permisos y planes aprobados por la Municipalidad de Zamora.	X	X	X	Ocasional	4,2,14,01,7 110105,126	Se ha realizado 280 visitas en campo para verificar que las construcciones cuenten con permisos de construcción y trámites de ley de conformidad a la ordenanza municipal.
Comisario de Ornato	Atender denuncias formuladas por la comunidad en materia de ornato y construcciones prohibidas por las ordenanzas municipales.	X	X	X	Ocasional	4,2,14,01,7 110105,126	Se ha cumplido con las peticiones realizadas por la comunidad de las parroquias Cumbaratza, Guadalupe y san Carlos de las Minas.
Comisario de Ornato	Cuando se trate de materiales de construcción, que hubiere sido acumulados en la vía pública, sin el permiso correspondiente e, ordenará la reubicación y/o el decomiso de dichos bienes que pondrá a disposición de la institución, a fin de que dichos materiales se precautelen en su seguridad.	X	X	X	Ocasional	4,2,14,01,7 110105,126	Atención a denuncias ciudadanas por el uso de la vía con materiales de construcción y se ha solicitado la reubicación.

Comisario de Ornato	Controlar el uso de pancartas, letreros, y toda publicidad visual en la vía pública que no estén acordes a lo que está determinado en las ordenanzas afines.	X	X	X	Ocasional	4,2,14,01,7 110105,126	Se ha solicitado a los propietarios de los negocios cumplir con la Ordenanza Municipal y Colaborar con el Ornato del cantón Zamora
Comisario de Ornato	Coordinar con otras direcciones y otras unidades sobre la ejecución de resoluciones y ordenanzas.	X	X	X	Ocasional	4,2,14,01,7 110105,126	Se ha coordinado los trabajos y entrega de notificaciones, así como asistir a reuniones con los departamentos de Gestión de OOPP, Gestión Ambiental y Comisaría Municipal
Comisario de Ornato	Inspecciones de los establecimientos municipales de las parroquias	X	X	X	Ocasional	4,2,14,01,7 110105,126	Durante los recorridos de rutina se visita con frecuencia los espacios deportivos, parques y parterres de la ciudad de Zamora y parroquias rurales. Para coordinar con los diferentes departamentos el aseo y arreglo de los daños del bien público
Comisario de Ornato	Atención a procesos judiciales por daños al bien público, ocasionados por accidentes de tránsito	X	X	X	Ocasional	4,2,14,01,7 110105,126	Se ha realizado el acompañamiento a la dirección de Gestión de OO.PP y Fiscalía del cantón Zamora
Comisario de Ornato	Presentar informes de cumplimiento de las actividades, objetivos y metas programadas en la planificación municipal	X	X	X	Ocasional	4,2,14,01,7 110105,126	trámites atendidos mediante el sistema documental QUIPUX y atención a oficinas físicas, sumillados por la máxima autoridad municipal y el director de Gestión de Planificación y ordenamiento Territorial

INSPECTOR DE ORNATO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	RESULTADOS
Notificaciones realizadas en campo por incumplimiento a la ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo en el cantón Zamora	123 notificaciones
Informes de inspecciones	88 informes
Informes de Línea de Fabrica	2 informes
Informes de Aprobación de Obra Menor	1 informes
Asistencia a llamados por la Intendencia	3 asistencias
Atención a procesos judiciales	2 informes
TOTAL	96 informes, notificaciones y asistencias

PRESUPUESTO Y ESTRUCTURA

Los técnicos de presupuesto y estructura, en conjunto con los técnicos de planificación y diseño, han elaborado los estudios en fase de preinversión, así como la fase preparatoria para la ejecución de varias obras en el cantón Zamora, así como la formulación de proyectos, destinados para la gestión y financiamiento ante la Secretaría Técnica Amazónica (STCTEA) y el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), los mismos que se detallan a continuación:

DETALLE	OBSERVACIONES
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOTENCIACIÓN DEL PISO DE LA SALA DE TENIS DE MESA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE.	Finalizado Banco de proyectos
ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y ASFALTADO HASTA LOS LÍMITES URBANOS DESDE P1 A P2 EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN CARLOS, DE P3 A P4 EN LA CABECERA PARROQUIAL DE TIMBARA Y CIERRE DE ANILLO VIAL EN LA ZONA URBANA DEL SECTOR TUNANTZA BAJO SAN MARCOS DESDE P5 A P6, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.	Gestión en la STCTEA Código STCTEA-PY-2024-40 Dictamen de aprobación
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL “MI RINCONCITO.	Finalizado Fase de ejecución
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS FELIPE BORJA, CANTÓN ZAMORA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	Finalizado Fase de ejecución
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNIDADES BÁSICAS DOMICILIARES EN LOS BARRIOS Y SECTORES DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	Finalizado Fase de ejecución
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA GUADALUPE Y LOS BARRIOS: SAN SEBASTIÁN, NUPPAN, CANTZAMA BAJO, SANTA ISABEL, SANTA CRUZ, KANTZAMA ALTO, SAN RAMON, EL CARMEN, MISIÓN GUADALUPE, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	Finalizado Fase de ejecución
PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CALLE 10 DE NOVIEMBRE Y AV. HÉROES DE PAQUISHA, PARROQUIA Y CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.	Finalizado Fase de ejecución

Elaboración de la fase preparatoria para la contratación de:

- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA GUADALUPE Y LOS BARRIOS: SAN SEBASTIÁN, NUMPAN, CANTZAMA BAJO, SANTA ISABEL, SANTA CRUZ, KANTZAMA ALTO, SAN RAMON, EL CARMEN, MISIÓN GUADALUPE, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. LICO-GADMZ--2025-003, REGISTRO DE CONTRATO.
- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA ESTADIO CON PISO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA EL BARRIO PIUNTZA BAJO-GUADALUPE Y CANCHA ESTADIO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS FELIPE BORJA, DEL CANTÓN ZAMORA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. COTO-GADMZ--2025-002 - EJECUCIÓN DE CONTRATO.
- ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL VÍCTOR REYES CÁRDENAS EN LA PARROQUIA Y CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. LICO-GADMZ--2025-005. REGISTRO DE CONTRATO.
- ELABORACIÓN Y MONTAJE DE 2 CUBIERTAS UBICADAS EN EL BARRIO NAMBIJA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS Y EN EL BARRIO SANTA ROSA DE LA PARROQUIA ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. LICO-GADMZ--2025-002. EJECUCIÓN DE CONTRATO.
- ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL “MI RINCONCITO” PERTENECIENTE AL CANTÓN ZAMORA. LICO-GADMZ--2025-004. DESIERTA.

PLAN DE INVERSIONES - PROGRAMA GESTIÓN DE DESARROLLO

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	OBSERVACIONES
ESTUDIOS CONTRATACIÓN 2024 ARRASTRE 2025					
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ZAMORA	47.843,22	47.843,22	100%	100%	Finalizado
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE 2024	49.750,00	49.750,00	100%	100%	CDC-GADMZ--2024-007 Finalizado
OBRA CONTRATACIÓN 2024 ARRASTRE 2025					
ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO SANTA ISABEL PARROQUIA GUADALUPE DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.					
ESTUDIOS CONTRATACIÓN 2025					
ESTUDIOS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y REDES	70.000,00	34.963,74	75%	49,95%	CDC-GADMZ-2025-004 EJECUCIÓN DE CONTRATO

DE AGUA POTABLE DE PIUNTZA, PARROQUIA GUADALUPE DEL CANTÓN ZAMORA					
ESTUDIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO CHAMICO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA.	50.000,00	24,975.00	90%	49,95%	CDC-GADMZ-2025-003 EJECUCIÓN DE CONTRATO
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PARQUES COMUNITARIOS E INCLUSIVOS DE LOS BARRIOS DE PIUNTZA Y GUAGUAYME ALTO DE LA PARROQUIA GUADALUPE, Y BARRIO EL LIMÓN DE LA PARROQUIA EL LIMÓN, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	45.000,00	0,00	80%	0%	CDC-GADMZ-2025-005 EJECUCIÓN DE CONTRATO
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN ADYACENTES AL RIO ZAMORA DESDE EL TRAMO PUENTE EL REMOLINO HASTA EL PUENTE SECTOR LA PENÍNSULA DE LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	52.407,37	0,00	20%	0%	CPC-GADMZ-2025-001 EJECUCIÓN DE CONTRATO
OBRA CONTRATACIÓN 2025					
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMBARATZA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	4.060.673,51	3.230.599.42	82,64%	79,56%	COTO-GADMZ--2025-001 EJECUCIÓN DE CONTRATO
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CUMBARATZA	215.164,16	174.603,84	82,64%	81,15%	LCC-GADMZ--2024-003 EJECUCIÓN DE CONTRATO

FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA GUADALUPE Y LOS BARRIOS: SAN SEBASTIÁN, NUMPAN, CANTZAMA BAJO, SANTA ISABEL, SANTA CRUZ, KANTZAMA ALTO, SAN RAMON, EL CARMEN, MISIÓN GUADALUPE, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.	66.808,12	0,00	0%	0%	CPC-GADMZ--2025-002 REGISTRO DE CONTRATOS
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL VÍCTOR REYES CÁRDENAS EN LA PARROQUIA Y CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	5.313.956,32	0,00	0%	0%	LICO-GADMZ-2025-005 REGISTRO DE CONTRATO
CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DOMICILIARES EN LOS BARRIOS Y SECTORES DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	681.400,04	0,00	0%	0%	LICO-GADMZ-2025-001 REGISTRO DE CONTRATO

PLAN DE INVERSIONES GDI - Proyectos mediante convenios de cooperación institucional:

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	OBSERVACIONES
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GAD'S PARROQUIALES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	168.334.19	150.000,00	75%	89,11%	PROYECTOS EJECUTADOS CON LOS GADS PARROQUIALES
1. CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA ZONA CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, ETAPA 1.					\$50.000,00
2. CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LOS BARRIOS Y SECTORES DE LA PARROQUIA SABANILLA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.					\$50.000,00
3. CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA DE USO MÚLTIPLE DEL BARRIO PIUNTZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.					\$50.000,00

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	OBSERVACIONES
--------------	------------	-----------------	-----------------------------	----------------------------------------	---------------

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GAD PARROQUIAL DE SABANILLA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CENTRO DE FAENAMIENTO ARTESANAL DE ESPECIES"	25.000,00	25.000,00	100%	100%	Convenio ejecutado
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-----------	------	------	--------------------

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	OBSERVACIONES
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS GADS PARROQUIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GADS.	156.449,38	49.116,04	33%	31,39%	Convenio ejecutado
CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE IMBANA, PARA EL PROYECTO: ADOQUINAMIENTO DE LA PARTE CÉNTRICA A LA VICTORIA DE IMBANA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE					\$ 49116.04

5.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Misión

La misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora ejecuta políticas, normas, planes, programas y proyectos, con enfoque participativo e incluyente, impulsan de manera sostenible la consolidación del buen vivir sustentado en el desarrollo y bienestar económico, social, ambiental y cultural de la colectividad, a través del ejercicio de sus funciones y competencias (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Zamora).

Responsable

Lic. José Isaías Villavicencio Poma
DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA

Atribuciones y Responsabilidades

1. Administrar los recursos financieros conforme a los planes, programas y proyectos de manera que se asegure el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, funciones y competencias exclusivas del GAD Municipal de Zamora;
2. Asesorar al Alcalde o Alcaldesa, Directores en lo relacionado a la gestión financiera municipal y consolidar la planificación municipal en los respectivos Planes Operativos Anuales, Plan Estratégico Institucional, conjuntamente con el Coordinador/a General de Procesos para la correcta toma de decisiones;
3. Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y transparentes, garantizando la confiabilidad y oportunidad de la información; enmarcada dentro de las disposiciones legales y normativa interna municipal vigente;

4. Operar los sistemas informáticos y plataformas tecnológicas que dispone la entidad para la gestión financiera municipal;
5. Suscribir y aprobar la emisión de las certificaciones presupuestarias correspondientes, previo al compromiso de obligaciones financieras con el GAD Municipal de Zamora;
6. Vigilar y orientar la política tributaria de la Institución, aplicando ordenanzas, reglamentos y más normas legales correspondientes al área;
7. Administrar a través de Rentas, el sistema de emisión de Títulos de Crédito y controlar su ejecución;
8. Verificar, liquidar y administrar la recaudación, aplicando las ordenanzas tributarias municipales vigentes;
9. Ejercer a través de la Unidad de Tesorería el procedimiento administrativo de ejecución o coactiva para la cobranza de los valores adeudados a la Institución;
10. Asignar oportunamente los recursos económicos, para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones previstas en el Plan Anual de Contratación (PAC);
11. Autorizar la baja de títulos de crédito y de las especies valoradas incobrables, previa autorización del Alcalde o Alcaldesa y el trámite administrativo de acuerdo a las normas legales establecidas en el COOTAD, Código Tributario, Código Orgánico General de Procesos y Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público;
12. Participar en la Junta de Remates del GAD Municipal, de conformidad con el COOTAD y el Reglamento General de Bienes del Sector Público aplicable al GAD Municipal de Zamora;
13. Autorizar y efectuar los pagos que cumplan los procedimientos legales de acuerdo a la Constitución, COOTAD y demás leyes vigentes;
14. Vigilar que la contabilidad general de las finanzas y de los bienes de la Institución cumplan con las normas legales;
15. Elaborar y mantener al día estadísticas económicas y financieras e indicadores de gestión que sean el soporte para analizar, interpretar y emitir informes sobre la situación financiera Institucional;
16. Disponer y vigilar el cumplimiento de las normas de control interno referentes al ámbito financiero y de manera especial para los bienes muebles, inmuebles y no considerados bienes de larga duración;
17. Mantener actualizado el inventario de todos los bienes valorizados de dominio privado y de servicio público que sean susceptibles de valorización;
18. Proponer al/la Alcalde/sa los límites de endeudamiento interno y externo de acuerdo a las disposiciones del COOTAD y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
19. Autorizar la baja, remate u otro procedimiento establecido para los bienes de larga duración, vehículos, suministros y materiales, previa la entrega de informes y el cumplimiento de las normas legales y el Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público.
20. Legalizar los títulos de crédito para el cobro de los tributos;
21. Solicitar al/la Alcalde/sa las sanciones y multas a que haya lugar por incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes;
22. Adquirir, almacenar, custodiar y distribuir los bienes muebles que la Institución requiere para su funcionamiento;
23. Solicitar a todas las Unidades administrativas del GAD Municipal de Zamora los diversos requerimientos de recursos humanos, financieros, de bienes, obras y servicios según sus competencias, para elaboración del Plan Anual de Contratación consolidado y la

- proforma presupuestaria de conformidad con las normas técnicas y legales aplicables para el efecto;
24. Verificar la legitimidad de las órdenes de pago, peticiones de fondos y pago de créditos de acuerdo a lo establecido en el COOTAD y la normativa SAFI;
 25. Supervisar la ejecución contable del presupuesto, contratos o registros contables a fin de que cumplan las normas de control interno y demás normativas legales;
 26. Objetar las órdenes de pago que fueren ilegales o contrarias a las disposiciones reglamentarias de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, COOTAD, Código de Planificación y Finanzas Públicas y Ley Orgánica del servicio Público;
 27. Presentar oportunamente los Estados Financieros y sus anexos a los niveles internos y Organismos Públicos que por Ley corresponde;
 28. Intervenir de acuerdo con la Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento, en los procesos de contratación de obras, bienes y servicios;
 29. Aplicar las Ordenanzas que en el marco de gestión financiera fueran aprobadas por el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora;
 30. Crear manuales de procedimientos para mejorar la calidad de los servicios financieros, optimizando el talento humano y los recursos materiales disponibles;
 31. Asegurar el control interno conforme a las normas de control interno – NCI y normas de administración financiera – SAFI, articuladas a las políticas de control y rectoría de la gestión financiera nacional;
 32. Agregar entre las políticas de ejecución presupuestaria la prioridad de cancelar compromisos contraídos con anterioridad;
 33. Pagar con prioridad las remuneraciones salarios, viáticos y otros ingresos complementarios a que tengan derecho legalmente los obreros y empleados de la Institución;
 34. Determinar el fondo general de ingresos con sujeción a la real previsión de ingresos y rentas futuras mediante el análisis histórico y situación económica en general del País.
 35. Determinar los techos de gastos para la adquisición de bienes y servicios y comunicar a los máximos líderes y/o representantes de las unidades ejecutoras de áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades, en base de la información estadística y políticas de la administración;
 36. Participar en estudios o proyectos de análisis financiero para la búsqueda de fuentes alternativas de ingresos, dentro de una política de auto gestión económica financiera, que permita diversificar las fuentes de financiamiento de los programas y proyectos municipales;
 37. Suscribir todos los informes y documentos oficiales que emita la Dirección Financiera;
 38. Evaluar constantemente el estado de ejecución del presupuesto y formular los informes necesarios para uso de los procesos y subprocesos correspondientes; y,
 39. Las demás que la Máxima Autoridad institucional disponga en el ámbito de su competencia y el ordenamiento jurídico vigente.

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO-DICIEMBRE 2025.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la gestión financiera se orientó a garantizar el equilibrio presupuestario, la sostenibilidad económica y el adecuado manejo de los recursos públicos. En este contexto, se ejecutaron procesos de planificación, ejecución, control y evaluación del presupuesto institucional, con el apoyo de las unidades que conforman el área financiera.

SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA:

La Secretaría de la Dirección Financiera del GADM Zamora realizó diversas actividades administrativas y de soporte durante el año 2025. Las principales acciones y sus cantidades son las siguientes:

Gestión de Ciudadanos y Documentos Digitales:

- Ingreso y registro de 185 nuevos ciudadanos en la Plataforma E-DOC.
- Emisión de 115 oficios digitados.
- Creación de 1601 memorandos digitados.
- Escaneo de 85 documentos para subirlos a la plataforma E-DOC (relacionados con depósitos).

Atención y Soporte a Usuarios:

- Realización de 11 certificaciones.
- Atención e información personalizada a 1200 usuarios internos y externos.
- Proporcionó información vía telefónica sobre el estado de trámites para 240 usuarios.

Trámites Administrativos y Documentales:

- Redacción de 71 autorizaciones para baja de títulos de Predios Urbanos, Rurales, Bomberos y Patente Municipal.
- Coordinación de actividades de trámites administrativos con otras unidades, con un total de 92 coordinaciones.
- Recepción de 826 documentos para pagos y devolución de dinero.
- Archivo y custodia de 2068 documentos de respaldo, tanto en formato físico como digital.

Otras Actividades:

- Se brindó apoyo en 60 actividades adicionales asignadas por el jefe inmediato.

UNIDAD DE PRESUPUESTO:

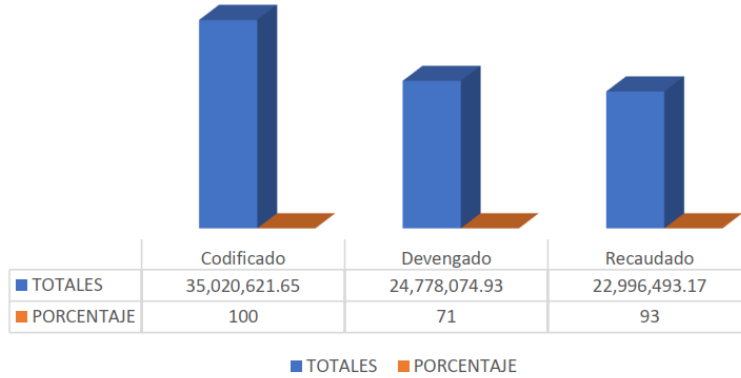
Tiene la misión de gestionar y coordinar con la dirección financiera las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del proceso de gestión presupuestaria del GAD Municipal de Zamora.

Bajo estos preceptos se describe la información presupuestaria y económica generada en el año 2025.

Respecto a la ejecución presupuestaria de ingresos, el presupuesto codificado ascendió a USD 35.020.621,65, de los cuales se devengaron USD 24.778.074,93 (71%) y se recaudaron USD 22.996.493,17 (93% de lo devengado). Los ingresos provinieron principalmente de fuentes como ingresos propios, transferencias del Gobierno Central, financiamiento público y convenios

interinstitucionales. Se destaca una eficiencia recaudatoria significativa, especialmente en ingresos propios.

INGRESOS TOTALES



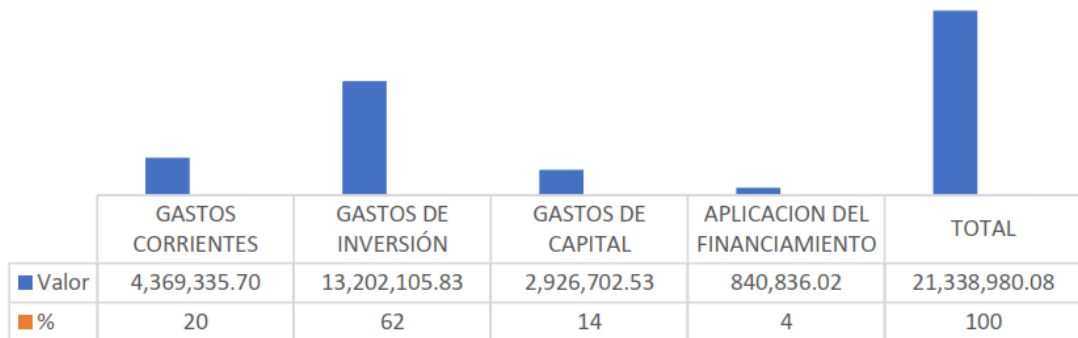
En relación con los egresos, se registraron gastos devengados por USD 21.338.980,08, lo que representa un nivel de ejecución del 61% respecto al presupuesto. La distribución del gasto se concentró principalmente en inversión pública (62%), seguido de gastos corrientes (20%), gastos de capital (14%) y aplicación del financiamiento (4%).

Durante el ejercicio económico 2025, el GAD Municipal de Zamora ha ejecutado \$21.338.980,08, equivalente al 61% del presupuesto codificado

EJECUCIÓN GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	4.485.901,27	4.369.335,70	97%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	25.980.382,38	\$13.202.105,83	51%
8	GASTOS DE CAPITAL	3.701.052,26	\$2.926.702,53	79%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	853.285,74	\$840.836,02	99%
	EJECUCIÓN GASTOS 2025	35.020.621,65	21.338.980,08	61%

EJECUCION DE LOS EGRESOS 2025



- Durante el ejercicio económico 2025, el GAD Municipal de Zamora ha ejecutado \$2.426.800,86 en Gastos de Personal Corriente, equivalente al 99% del presupuesto codificado.
- Durante el ejercicio económico 2025, el GAD Municipal de Zamora ha ejecutado \$5.009.442,01 en Gastos de Personal de Inversión, equivalente al 96 % del presupuesto codificado.

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL CORRIENTE	2.459.424,18	\$2.426.800,86	99%
GASTOS DE PERSONAL DE INVERSIÓN	5.222.304,78	\$5.009.442,01	96%
TOTAL GASTOS EN PERSONAL 2025	7.681.728,96	\$7.436.242,87	97%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS Y OBRAS DE INVERSIÓN

De acuerdo a la información de las cédulas presupuestarias de gastos del ejercicio económico 2025, su ejecución de los diferentes programas se detalla a continuación:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	Anticipos No Devengados	Ejecución 1 Dev/Cod	Ejecución 2 Dev+Ant No Dev/Cod
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	935.966,96	930.604,56	930.604,56	0,00	99%	99%
7.1.01.06	Salarios Unificados	1.245.597,66	1.245.597,66	1.245.597,66	0,00	100%	100%
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	182.400,43	182.093,15	182.093,15	0,00	100%	100%
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	110.022,69	109.999,19	109.881,69	0,00	100%	100%
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	20.877,33	20.877,33	20.877,33	0,00	100%	100%
7.1.03.06	Alimentación	167.018,67	167.018,67	167.018,67	0,00	100%	100%
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	9.907,60	9.907,60	9.907,60	0,00	100%	100%
7.1.04.08	Subsidios Por Antigüedad	27.808,79	27.808,79	27.808,79	0,00	100%	100%
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	22.000,00	16.844,42	16.844,42	0,00	77%	77%
7.1.05.10.002	Proyecto De Inversión Social Casa Gadmz-Cai-Casa	79.657,10	68.572,46	68.572,46	0,00	86%	86%
7.1.05.10.003	Atención Personas Sin Discapacidad Aporte	10.883,20	7.102,03	7.102,03	0,00	65%	65%
7.1.05.10.005	Aporte Mies Cdi Servicios Personales	108.292,80	90.279,98	90.279,98	0,00	83%	83%
7.1.05.10.006	Servicios Personales De Inversión Social Cdi Aporte	33.922,09	31.907,75	31.907,75	0,00	94%	94%
7.1.05.10.008	Aporte Mies Atención Personas Con Discapacidad	31.304,06	27.623,62	27.623,62	0,00	88%	88%
7.1.05.10.009	Atención Personas Sin Discapacidad Aporte Mies	26.425,92	19.111,09	19.111,09	0,00	72%	72%
7.1.05.10.010	Aporte Mies Cai Servicios Personales	173.321,00	124.812,76	124.812,76	0,00	72%	72%
7.1.05.10.011	Proyecto Adulto Mayor Sin Discapacidad Parroquia	98,04	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.1.05.10.012	Proyecto Mantenimiento De La Obra Publica Cantón	16.687,64	16.256,06	16.256,06	0,00	97%	97%
7.1.05.10.015	Proyecto Adulto Mayor Sin Discapacidad Parroquia	13.049,83	13.049,83	13.049,82	0,00	100%	100%
7.1.05.10.018	Proyecto De Áridos Y Pétreos	14.260,73	14.260,72	14.260,72	0,00	100%	100%
7.1.05.10.019	Proyecto De Manejo De Cuentas Hídricas	14.144,03	14.144,03	14.144,02	0,00	100%	100%
7.1.05.10.023	Proyecto De Justicia, Control Y Vigilancia	86.028,59	86.028,59	86.028,59	0,00	100%	100%
7.1.05.10.025	Proyecto Centro De Referencia Y Acogida	162.688,56	147.155,01	147.155,01	0,00	90%	90%
7.1.05.10.026	Proyecto Centro De Referencia Y Acogida Inclusiva	82.911,36	80.761,96	80.761,96	0,00	97%	97%
7.1.05.10.027	Gadmz Obreros - Centro De Referencia Y Acogida	118.954,88	97.992,75	97.992,75	0,00	82%	82%
7.1.05.10.028	Proyecto Liquidación Hidrozamora	2.880,37	2.880,37	2.880,37	0,00	100%	100%
7.1.05.10.031	Proyecto Mantenimiento De La Obra Publica Cantón	48.915,85	44.843,51	44.843,51	0,00	92%	92%
7.1.05.10.032	Obreros Proyecto De Desechos Solidos	282.322,91	270.684,83	270.684,83	0,00	96%	96%
7.1.05.10.037	Servicios Personales Gestión Ambiental	9.879,75	9.268,44	9.268,44	0,00	94%	94%
7.1.05.10.041	Servicios Personales Por Contrato - Planificación	89.364,96	89.364,96	89.364,96	0,00	100%	100%
7.1.05.10.057	Proyecto Seguridad Ciudadana	35.570,45	35.570,45	35.570,45	0,00	100%	100%
7.1.05.10.058	Proyecto Reactivación Económica	57.597,23	56.994,79	56.994,79	0,00	99%	99%
7.1.05.10.059	Proyecto Reactívaté Zamora	38.118,28	38.118,28	38.118,03	0,00	100%	100%
7.1.05.10.060	Proyecto Transporte Y Mantenimiento	15.391,17	15.391,17	15.391,16	0,00	100%	100%
7.1.05.10.064	Proyecto Limpieza Y Mantenimientos De La Obra	18.201,95	18.201,95	18.201,95	0,00	100%	100%
7.1.05.10.065	Proyecto Mantenimiento Centro Comercial	32.399,58	32.399,58	32.399,58	0,00	100%	100%
7.1.05.10.067	Servicios Personales Por Contrato - Junta	13.665,93	13.665,93	13.665,93	0,00	100%	100%
7.1.05.10.069	Proyecto Seguimiento Y Evaluación Proyectos	21.717,83	21.717,83	21.717,83	0,00	100%	100%
7.1.05.12	Subrogacion	350,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.1.06.01	Aporte Patronal	260.378,75	259.743,64	259.743,60	0,00	100%	100%
7.1.06.02	Fondo De Reserva	175.964,48	174.828,06	174.827,96	0,00	99%	99%
7.1.07.02	Supresión De Puesto	50.445,00	50.445,00	50.445,00	0,00	100%	100%
7.1.07.04	Compensación Por Desahucio	2.279,20	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	372.631,13	325.631,13	325.631,13	0,00	87%	87%
7.3.02.01.001	Transporte De Personal Desechos Solidos	20.961,94	20.961,94	13.844,44	0,00	66%	66%
7.3.02.05.006	Fomento De Las Actividades Socioculturales Y Cívicas Del Cantón	166.504,75	166.504,75	166.504,75	0,00	100%	100%

	Zamora En El Aniversario De Su Fundación							
7.3.02.05.007	Fomento A Las Tradiciones Y Expresiones Culturales A través De Las Artes Plásticas, Pictóricas, Escénicas, Danzarias Y Musicales En El Cantón Zamora.	33.880,00	33.880,00	24.000,00	0,00	71%	71%	
7.3.02.05.010	Fomento A Las Tradiciones Y Expresiones Culturales A Través De Las Artes Plásticas, Escénicas Y Literarias, Durante El Mes De Diciembre	36.000,00	36.000,00	36.000,00	0,00	100%	100%	
7.3.02.05.013	Proyecto De Fortalecimiento De Agrupaciones Musicales Infantiles	10.000,00	10.000,00	9.848,26	0,00	98%	98%	
7.3.02.05.014	Fortalecimiento De Agrupaciones Musicales Infantiles (Festival Navideño Villancicos)	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	
7.3.02.05.018	Fomento De La Cultura, Turismo Y Recreación A Través De Eventos Culturales Y Recreativos En El Cantón Zamora	253.380,00	224.480,00	148.046,67	0,00	58%	58%	
7.3.02.05.021	Proyecto Promoción De Actividades Agropecuarias Y Productivas Convenio Agropzachin Ep	8.000,00	7.690,00	7.690,00	0,00	96%	96%	
7.3.02.05.022	Promoción Turística Y Cultural A Través Del Fortalecimiento De Emprendimientos Locales Durante El Mes De Mayo	7.200,00	7.200,00	7.200,00	0,00	100%	100%	
7.3.02.05.023	Proyecto Promoción De Actividades Agropecuarias Y Productivas Del Cantón Zamora	40.230,00	40.230,00	40.230,00	0,00	100%	100%	
7.3.02.05.024	Promoción, Difusión Y Puesta En Valor De Los Atractivos Turísticos Naturales, Culturales Y Gastronómicos De La Parroquia Timbara - octubre 2025	9.985,00	9.985,00	9.985,00	0,00	100%	100%	
7.3.02.07.001	Señalética De Gestión Ambiental Desechos Sólidos Y Cumplimiento De Los Planes Ambientales	12.168,45	12.168,45	12.168,45	0,00	100%	100%	
7.3.02.07.005	Difusión Información Y Publicación Proyectos De Inversión	4.999,74	4.999,74	0,00	0,00	0%	0%	
7.3.02.09.001	Servicio De Limpieza De Instalaciones De La Feria	560,00	560,00	560,00	0,00	100%	100%	
7.3.02.10.005	Proyecto Adulo Mayor Sin Discapacidad Parroquia Guadalupe - Aporte Gadmz	3.295,00	2.496,66	2.496,66	0,00	76%	76%	
7.3.02.10.006	Proyecto De Cooperación Para Atención Integral Del Ciclo De Vida De Desarrollo C D I - Gadmz	24.811,20	19.752,65	19.752,65	0,00	80%	80%	
7.3.02.10.007	Proyecto De Cooperación Para La Atención Integral Del Ciclo De Vida Gadmz - Cai	18.927,27	13.529,67	13.529,67	0,00	71%	71%	
7.3.02.10.009	Proyecto Servicio De Protección Especial C.A.I.Mies	1.944,00	912,60	912,60	0,00	47%	47%	
7.3.02.10.010	Proyecto De Cooperación Para La Atención Integral Del Ciclo De Vida Mies – Cai (Materiales Y Talleres)	4.978,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	
7.3.02.10.011	Proyecto Centro De Referencia Y Acogida Inclusiva "Monseñor Jorge Mosquera" - Aporte Mies	22.332,36	8.272,71	8.272,71	0,00	37%	37%	
7.3.02.10.012	Proyecto Centro De Referencia Y Acogida Inclusiva "Monseñor Jorge Mosquera" - Aporte Gadmz	32.737,88	8.368,14	8.368,14	0,00	26%	26%	
7.3.02.20.001	Campaña De Esterilización De Fauna Urbana Y Rural Cantón Zamora	25.900,00	25.900,00	25.900,00	0,00	100%	100%	
7.3.02.35.006	Servicio De Alimentación Cdi Aporte Mies	98.296,38	70.727,93	70.727,93	0,00	72%	72%	
7.3.02.35.008	Servicio De Alimentación Aporte Mies C.A.I.	52.136,40	27.053,25	27.053,25	0,00	52%	52%	
7.3.02.35.009	Servicio De Alimentación Centro De Acogida "Monseñor Jorge Mosquera "Aporte Mies	56.064,00	45.266,01	45.266,01	0,00	81%	81%	
7.3.02.37.001	Proyecto Plan Anual De Inversión Gadmz Foragua	31.500,00	13.630,77	13.630,77	0,00	43%	43%	
7.3.02.41.001	Fomento E Impulso A La Libre Creación Artística A Través De La Producción, Puesta En Valor Del Patrimonio De Un Álbum Audiovisual	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	
7.3.02.55	Combustibles	330.572,79	330.572,79	174.733,93	0,00	53%	53%	

7.3.03.01	Pasajes Al Interior	500,00	273,00	273,00	0,00	55%	55%
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	7.809,14	5.264,00	3.664,00	0,00	47%	47%
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	6.461,80	6.461,80	6.461,80	0,00	100%	100%
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	529.430,68	496.874,66	167.522,57	0,00	32%	32%
7.3.04.05	Vehículos (Servicio Para Mantenimiento Y Reparación)	34.255,03	33.065,79	7.069,14	0,00	21%	21%
7.3.05.04.001	Alquiler De Maquinarias Y Equipos	9.903,75	9.903,75	9.903,75	0,00	100%	100%
7.3.06.01.001	Elaboración De Informes De Libres Aprovechamientos	6.500,00	6.500,00	6.500,00	0,00	100%	100%
7.3.06.01.003	Consultoría Del Sistema Informático Integrado De Emisión E Ingresos Municipales, Facturación Electrónica, Catastro Urbano Y Rural Y Registro De La Propiedad	134.170,40	134.170,40	67.085,20	0,00	50%	50%
7.3.06.01.005	Actualización Del Plan De Movilidad Sustentable 2024	49.750,00	49.750,00	49.750,00	0,00	100%	100%
7.3.06.01.006	Consultoría Para Formulación Del Plan De Desarrollo Turístico Del Cantón Zamora	39.100,00	39.100,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.01.007	Consultoría Para Levantamiento De Información Física,	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.01.008	Consultoría Para El Diseño Definitivo Del Sistema Integral De Los Desechos Sólidos Del Cantón Zamora, Provincia De Zamora Chinchipe	124.749,40	124.749,40	0,00	62.374,70	0%	50%
7.3.06.01.009	Consultoría Para Estudio Socio Económico Que Permita La Aplicación Equitativa De Contribuciones Especiales De Mejoras, Orientado Al Fortalecimiento.	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.01.013	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	7.956,54	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.02.001	Consultoría De Gestión Ambiental	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	100%	100%
7.3.06.02.002	Estudios Y Diseños De Repotenciación De Los Proyectos Que Opera Gestión Ambiental	49.750,00	49.750,00	49.750,00	0,00	100%	100%
7.3.06.02.004	Auditorías De Libres Aprovechamientos	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	100%	100%
7.3.06.02.006	Auditoría De Cumplimiento Del Camal Municipal	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.02.008	Auditoría Ambiental Para Rehabilitación De La Pista Aérea De Cumbaratza	6.349,70	6.349,70	3.960,00	0,00	62%	62%
7.3.06.04.001	Fiscalización De Construcción De Canchas Sintéticas En La Cabecera Parroquial De Guadalupe Y Barrio Namirez Bajo De La P. Cumbaratza Cantón Zamora	56.279,07	56.279,07	55.662,02	0,00	99%	99%
7.3.06.04.004	Fiscalización Construcción De Letrinas Sanitarias Domiciliarias En Barrios Y Sectores De La Parroquia Cumbaratza	36.326,00	36.326,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.04.005	Fiscalización Del Proyecto "Adquisición De Un Camión Recolector Con Caja Compactadora De 10 Yards Cubicas Para La Producción De Abono Orgánico	320,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.04.006	Fiscalización De La Construcción Del Sistema Regional De Agua Potable Para La Parroquia Guadalupe Y Los Barrios: San Sebastián, Numpam, Kantzam Bajo	132.957,08	66.148,90	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.04.008	Fiscalización De Estudios Del Sistema De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Del Centro Poblado De San Carlos De Las Minas, Cantón Zamora	11.430,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.04.010	Fiscalización Para La Construcción Del Sistema De Conectividad Vial Víctor Reyes Cárdenas En La Parroquia Y Cantón Zamora, Provincia De Zamora Chinchipe	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.05.001	Estudio Y Diseños Para Diferentes Obras Del Cantón Zamora	48.400,00	48.400,00	0,00	2.970,00	0%	6%
7.3.06.05.004	Estudios Y Diseños Del Sistema Regional De Agua Potable De Los Barrios La Quebrada De Cumbaratza, Cuzuntza, Bajo Y Alto, San Francisco De La Q. De Cum	4.949,93	4.949,93	0,00	0,00	0%	0%

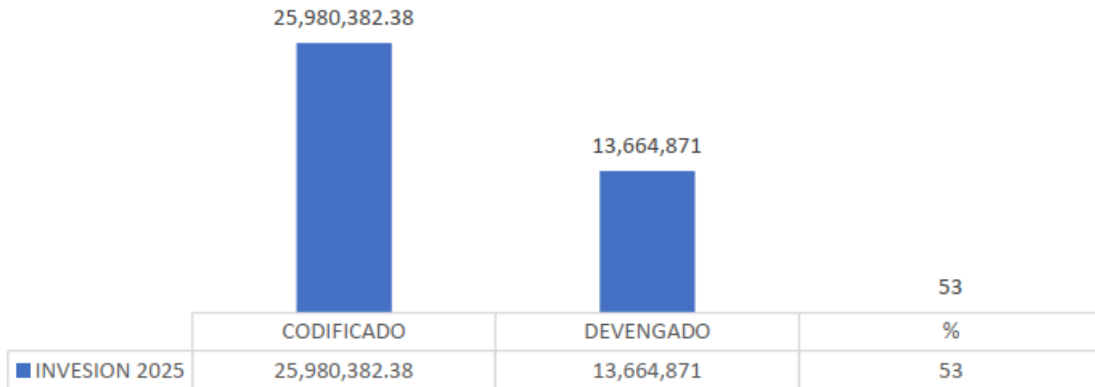
7.3.06.05.008	Estudios De Regeneración Urbana Que Incluye Soterramiento Y Adosamiento De Redes De Servicios De Telecomunicaciones Y Redes Eléctricas En La Ciudad De	5.000,00	0,00	0,00	13.985,50	0%	280%
7.3.06.05.014	Estudios Integrales Para El Recapeo Asfáltico De La Av. Del Ejercito Tramo Puente Yaguarzongo - Entrada Parroquia Timbara De La Ciudad De Zamora.	29.999,19	29.999,19	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.05.018	Estudios de Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Y Redes De Agua Potable De Piuntza, Parroquia Guadalupe	70.000,00	69.927,47	34.963,74	0,00	50%	50%
7.3.06.05.019	Estudios Definitivos Para Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Del Barrio La Pituca, Jamboé Bajo Y Sakantza; Y Letrinización De Los Barrios J	17.820,00	17.820,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.05.021	Estudios Y Diseños Para El Proyecto Turístico Biosaludable "Mirador Reloj Gigante De Zamora"	20.515,03	20.515,03	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.05.022	Estudios Del Sistema De Agua Potable Del Barrio Chamico, Parroquia Cumbaratza	50.000,00	49.950,00	24.975,00	9.990,00	50%	70%
7.3.06.05.024	Estudios De Alumbrado Público De Los Barrios: Tramo Namirez Bajo - Chamico, Parroquia Cumbaratza; Barrio Cumay Parroquia San Carlos	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.05.025	Estudios Y Diseños Definitivos Del Sistema Integral Regional De Agua Potable Para Los Barrios Napintza, Namirez Bajo, Nambija Bajo Parroquia Cumbaratza	42.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.05.027	Estudios Y Diseños Definitivos Del Sistema De Alcantarillado Sanitario De Los Barrios Cantzama Bajo Y Santa Isabel De La Parroquia De Guadalupe	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.05.028	Estudios Y Diseños Para El Fortalecimiento De Parques Comunitarios E Inclusivos De Los Barrios De Piuntza Y Guaguayme Alto De La Parroquia Guadalupe	45.000,00	44.950,00	0,00	13.485,00	0%	30%
7.3.06.05.037	Estudios Del Sistema De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Del Centro Poblado De San Carlos De Las Minas, Cantón Zamora, Provincia Zamora.	127.005,24	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.05.040	Estudios Y Diseños Para El Cementerio Municipal De Zamora	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.05.041	Estudios Para Alcantarillado Sanitario De Barrios Namirez Bajo, Nambija Bajo Y Quebrada De Cumbaratza, Piuntza, Guadalupe y Quebrada La Barranca	4.900,00	4.900,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.05.043	Estudios Y Diseños Del Muro De Contención Adyacentes Al Rio Zamora Desde El Tramo Puente El Remolino Hasta El Puente Sector La Península	52.407,37	52.300,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.05.044	Estudios Y Diseños Definitivos Para Los Embaulados De Dos Quebradas En El Centro Poblado De San Antonio De La Parroquia, Guadalupe, Cantón Zamora	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.05.058	Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Cantón Zamora	47.843,22	47.843,22	47.843,22	0,00	100%	100%
7.3.06.06.001	Honorarios Contratos Civiles De Faenamiento	4.247,08	4.247,08	4.247,08	0,00	100%	100%
7.3.06.06.004	Honorarios Contratos Civiles Portal De Servicios En Línea	26.222,15	26.222,15	24.291,65	0,00	93%	93%
7.3.06.06.005	Honorarios Contratos Civiles Para El Levantamiento De Información De Contribución Especial De Mejoras	2.703,00	2.703,00	0,00	0,00	0%	0%
7.3.06.06.006	Honorarios Por Contratos De Servicios Profesionales Medico Ocupacional	3.636,00	3.636,00	2.424,00	0,00	67%	67%
7.3.06.12.001	Capacitación A Servidores Públicos Del Gadmoz	5.098,00	5.098,00	5.098,00	0,00	100%	100%

7.3.06.13.001	Proyecto De Cooperación Para Implementación De Servicios Gerontológicos Para Personas Adultos Mayores Sin Discapacidad Directo Cumbaratza	1.000,00	700,00	700,00	0,00	70%	70%
7.3.06.13.003	Capacitación Con Talleres Ocupacionales De Música, Danza, Juegos Tradicionales Y Recreativos	10.000,00	10.000,00	9.395,00	0,00	94%	94%
7.3.06.13.004	Proyecto De Cooperación Para Implementación De Servicios Gerontológicos De Adultos Mayores Con Discapacidad Modalidad Atención Domiciliaria	15.580,00	12.929,99	12.929,99	0,00	83%	83%
7.3.06.13.007	Proyecto De Cooperación Para Implementación De Servicios Gerontológicos Para Adultos Mayores Sin Discapacidad, Modalidad Atención Domiciliaria Cantón	17.017,00	11.665,75	11.665,75	0,00	69%	69%
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios Para Uniformes Del Personal De Protección, Vigilancia Y Seguridad.	177.379,64	176.510,42	152.301,70	0,00	86%	86%
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	57.152,48	55.640,00	55.640,00	0,00	97%	97%
7.3.08.04	Materiales De Oficina	416,50	416,50	416,50	0,00	100%	100%
7.3.08.05	Materiales De Aseo	5.452,28	5.452,28	5.452,28	0,00	100%	100%
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	8.382,92	8.382,92	8.382,92	0,00	100%	100%
7.3.08.09	Medicamentos	1.997,75	1.997,75	1.997,75	0,00	100%	100%
7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios Y Placas	336.125,60	330.936,73	170.843,85	0,00	51%	51%
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	329.011,70	329.011,70	169.097,67	0,00	51%	51%
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	40.155,25	40.154,25	22.204,25	0,00	55%	55%
7.3.14.03	Mobiliarios	2.456,00	2.456,00	2.456,00	0,00	100%	100%
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	21.804,73	14.697,50	14.697,50	0,00	67%	67%
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos Y Simbólicos Patrios	48.500,00	48.500,00	48.500,00	0,00	100%	100%
7.3.15.15	Plantas	6.990,00	6.990,00	6.990,00	0,00	100%	100%
7.5.01.01.004	Construcción Del Sistema Regional De Agua Potable Para La Parroquia Guadalupe Y Los Barrios: San Sebastián, Numpam, Kantzam Bajo, Santa Isabel, Santa	1.090.789,5 2	1.090.789,52	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.03.007	Fiscalización Const. Del Sistema De Alcantarillado Sanitario, Pluvial, Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Cabecera Parroquial De Cumbaratza	215.164,16	215.164,16	174.603,84	0,00	81%	81%
7.5.01.03.008	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario, Pluvial, Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Cabecera Parroquial De Cumbaratza	4.083.335,6 5	4.039.042,90	3.253.261,5 6	0,00	80%	80%
7.5.01.03.009	Construcción De Letrinas Sanitarias Domiciliarias En Barrios Y Sectores De La Parroquia Cumbaratza	743.639,04	681.400,04	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.03.010	Construcción Del Sistema De Conectividad Vial Víctor Reyes Cárdenas En La Parroquia Y Cantón Zamora, Provincia De Zamora Chinchipe	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.03.011	Construcción Del Embaulado De La Quebrada Del Consejo Nacional Electoral, Barrio Benjamín Carrión, Parroquia Y Cantón Zamora, Prov. De Zamora Ch	17.004,12	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.05.009	Construcción De Puente Vehicular Sobre El Rio Zamora - Península En La Ciudad De Zamora, Cantón Zamora, Provincia.	690.884,97	690.884,97	665.335,57	0,00	96%	96%
7.5.01.05.010	Construcción De Obras De Protección En Cuatro Puentes Carrozables En La Ciudad De Zamora, Cantón Zamora, Provincia De Zamora Chinchipe	2.850,27	2.850,27	2.850,27	0,00	100%	100%

7.5.01.05.011	Fiscalización De Puente Vehicular Sobre El Rio Zamora - Península Y Obras De Protección En Cuatro Puentes Carrozables En La Ciudad De Zamora, Cantón Zamora.	30.638,12	29.109,75	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.05.030	Asfaltado De Varias Calles En La Cabecera Parroquial De Cumbaratza	265.650,81	265.650,81	243.262,55	11.194,13	92%	96%
7.5.01.05.031	Construcción Del Sistema De Conectividad Vial Víctor Reyes Cárdenas En La Parroquia Y Cantón Zamora, Provincia De Zamora Chinchipe	5.313.956,32	5.313.956,32	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.05.033	Mejoramiento Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Pluvial En La Calle 10 De noviembre Y Av. Héroes De Paquisha, Cantón Zamora: Const. Del Paquete	436.909,13	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.07.016	Adecuación Del Centro De Acogimiento Institucional Mi Rinconcito Del Cantón Zamora, Provincia De Zamora Chinchipe	42.961,16	42.954,99	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.07.017	Adecuación Y Remodelación De La Casa Comunal Santa Elena (Primera Etapa)	23.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.99.008	Proyecto "Video Vigilancia Y Seguridad Ciudadana En Sectores Estratégicos De La Ciudad De Zamora"	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.99.012	Construcción De Cancha Estadio Con Piso De Césped Sintético Para El Barrio Piuntza Bajo-Guadalupe Y Cancha Estadio Para La Unidad Educativa Luis Felipe	995.085,97	871.915,07	0,00	348.766,03	0%	35%
7.5.01.99.014	Construcción De Canchas Sintéticas En La Cabecera Parroquial De Guadalupe Y Barrio Namirez Bajo De La Cumbaratza cantón Zamora Prov. Zamora Ch.	948.839,12	884.901,54	874.597,73	0,00	92%	92%
7.5.01.99.019	Reajuste De Precios Varios Proyectos	437,25	437,25	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.99.039	Adecuación Y Mantenimiento De La Zona Exterior De La Casa De Maquinas Del Proyecto Hidroeléctrico Chorrillos	6.499,63	6.499,63	6.499,63	0,00	100%	100%
7.5.01.99.042	Proyecto" Iluminación De Nueve Cubiertas En Varias Comunidades Del cantón Zamora	152.855,40	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.99.045	Construcción De Letras Distintivas Para El Barrio La Pituca De La Parroquia Timbara	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.99.047	Elaboración Y Montaje De 2 Cubiertas Ubicadas En El Barrio Nambija De La Parroquia San Carlos De Las Minas Y Barrio Santa Rosa De La Parroquia Zamora	22.988,29	22.988,29	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.99.048	Adecuación De Baterías Sanitarias En El Canchón Municipal	7.382,87	7.382,87	0,00	0,00	0%	0%
7.5.01.99.050	Construcción De Cubierta En La Cancha De Uso Múltiple Del Barrio Nambija, Parroquia San Carlos De Las Minas	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.5.04.01.002	Construcción De Sistemas De Alumbrado Para Barrios Para Parroquias Rurales De Imbana, San Carlos De Las Minas, Guadalupe Y Timbara	358,09	358,09	0,00	0,00	0%	0%
7.5.04.01.004	Proyecto De Electrificación Barrio Santa Isabel, Parroquia Guadalupe	29.171,60	29.171,60	28.963,68	0,00	99%	99%
7.5.04.01.005	Construcción De Redes Eléctricas Para Los Barrios Puente Azul, San José De Las Flores Parroquia San Carlos De Las Minas; Tramo Puente Paso A San Marco	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.5.05.01.003	Repotenciación Del Camal Municipal Del cantón Zamora, Ubicado En La Parroquia Cumbaratza	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0%	0%
7.5.05.01.006	Mantenimiento De La Obra Pública Del cantón Zamora	17.298,75	17.298,75	17.298,75	0,00	100%	100%
7.5.05.01.015	Mantenimiento De Edificios Torre I y II	5.918,85	5.918,85	5.918,85	0,00	100%	100%
7.7.01.02.002	Matriculas De Vehículos Del Gad Municipal De Zamora	8.312,15	8.312,15	7.272,91	0,00	87%	87%
7.7.01.02.006	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones	1.498,47	1.245,65	1.245,65	0,00	83%	83%
7.7.03.01.001	Dietas Para Consejo Cantonal De Protección Integral De Derechos	1.785,00	1.785,00	1.275,00	0,00	71%	71%
7.7.03.01.002	Dietas Consejo De Planificación Y Presupuesto	500,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%

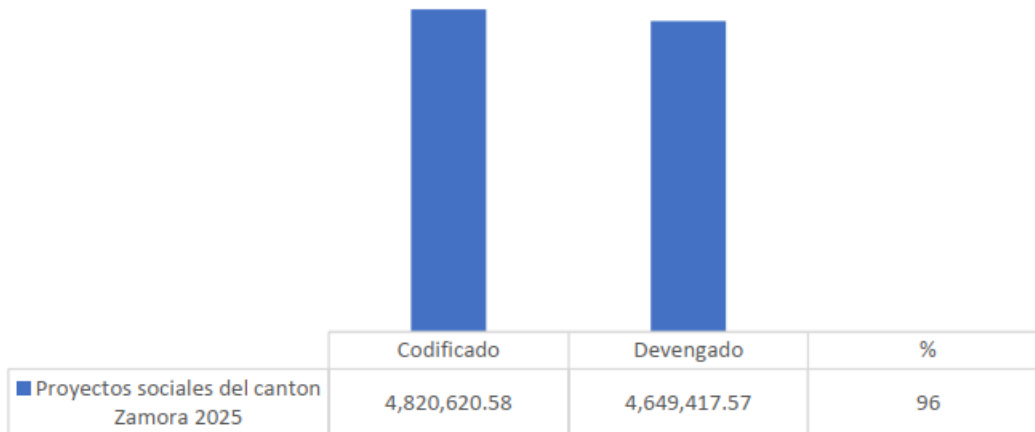
7.8.01.01.001	Transferencia A La Casa De La Cultura ecuatoriana	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	100%	100%
7.8.01.01.002	Convenio Tripartito Para Proyecto Adquisición De Instrumentos Musicales, Para Fortalecer La Actividad Es Artísticas Y Académicas Del Conservatorio De	28.230,00	28.230,00	28.230,00	0,00	100%	100%
7.8.01.02.002	Asociación De Municipalidades A M E	22.642,65	18.479,62	18.479,62	0,00	82%	82%
7.8.01.02.003	Aporte Ministerio De Finanzas 5X1000	64.760,68	46.589,67	46.589,67	0,00	72%	72%
7.8.01.03.003	Convenio Para Transferencia De Inversión Hidro Zamora Ep.	139.325,28	139.325,28	139.325,28	0,00	100%	100%
7.8.01.03.005	Convenio Emapaz Para Reconstrucción Y Repotenciación De Sistemas De Saneamiento Ambiental En Varios Sitios Del cantón Zamora	42.593,23	42.593,23	0,00	0,00	0%	0%
7.8.01.04.007	Proyectos De Cooperación Terapéutica Del Adulto Mayor Para Parroquia Guadalupe	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	100%	100%
7.8.01.04.028	Convenios Con GADs Parroquiales Para Transporte Escolar	47.200,00	47.200,00	47.200,00	0,00	100%	100%
7.8.01.04.030	Proyecto De Fortalecimiento De Los Gad'S Parroquiales A Través De Convenios De Cooperación Interinstitucional	168.334,19	150.000,00	150.000,00	0,00	89%	89%
7.8.01.04.033	Convenio De Cooperación Interinstitucional Con El Gad Parroquial De Sabanilla Para Estudios Y Diseños Para El Centro De Faenamiento Artesanal	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	100%	100%
7.8.01.04.036	Convenios De Cooperación Interinstitucional Con Los Gads Parroquiales Para El Fortalecimiento De Los Sectores Educativo, Saneamiento Y Salud	189.616,05	101.616,04	101.616,04	0,00	54%	54%
7.8.01.04.037	Proyectos Aporte 5% Para Prevención De Violencia De Genero A Través De Los Gads Parroquiales	180.000,00	60.000,00	60.000,00	0,00	33%	33%
7.8.01.04.038	Proyecto De Fortalecimiento Del Sistema De Soberanía Alimentaria A Través De La Producción De Aves, Convenio Con El Gad Parroquial De Imbana	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	100%	100%
7.8.01.04.039	Proyecto Elaboración De Complementos Nutricionales Para El Fomento De La Producción Pecuaria, Convenio Con El Gad Parroquial De Sabanilla	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	100%	100%
7.8.01.04.040	Construcción Del Centro De Capacitación De La Junta Provincial Del Artesano Del Cantón Zamora, Convenio Con Gad Provincial De Zamora Ch.	2.129,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7.8.01.04.041	Convenios Proyectos Productivos Agrícolas Y Pecuarios cantón Zamora	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0%	0%
7.8.02.04.003	Proyecto De Cooperación Para Atención Integral Del Ciclo De Vida Gerontología, Casa Hogar Betania	95.000,00	95.000,00	95.000,00	0,00	100%	100%
TOTAL		25.980.382,38	23.887.624,63	13.202.105,83	462.765,36	51%	53%

INVERSION 2025



PROYECTOS SOCIALES DEL CANTÓN ZAMORA 2025

Proyectos sociales del canton Zamora 2025



Proyectos sociales del cantón Zamora 2025	Codificado	Devengado	%
	4,820,620.58	4,649,417.57	96%

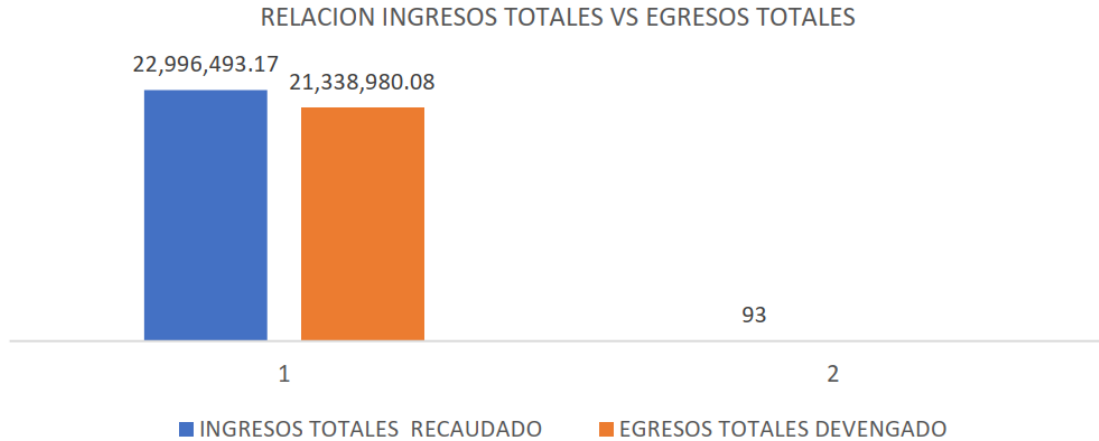
Dentro de la ejecución de la inversión 2025 se encuentran ejecutados proyectos sociales en convenio con el MIES y convenios interinstitucionales por un monto de \$ 4.649.417,57

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	Ejecución Dev/Cod
	PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES, TURISTICOS Y DE EMPRENDIMIENTO GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, AGROPZACHIN Y CASA DE LA CULTURA	198.235,00	197.478,26	100%
7.3.02.05.010	Fomento A Las Tradiciones Y Expresiones Culturales A	36.000,00	36.000,00	
7.3.02.05.013	Proyecto De Fortalecimiento De Agrupaciones Musicales Infantiles	10.000,00	9.848,26	
7.3.02.05.021	Proyecto Promoción De Actividades Agropecuarias Y Productivas Convenio Agropzachin Ep	7.690,00	7.690,00	
7.3.02.05.022	Promoción Turística Y Cultural A Través Del Fortalecimiento De Emprendimientos Locales Durante El Mes De Mayo	7.200,00	7.200,00	
7.3.02.05.023	Proyecto Promoción De Actividades Agropecuarias Y Productivas Del Cantón Zamora	40.230,00	40.230,00	
7.3.02.05.024	Promoción, Difusión Y Puesta En Valor De Los Atractivos Turísticos Naturales, Culturales Y Gastronómicos De La Parroquia Timbara - Octubre 2025	9.985,00	9.985,00	
7.3.02.20.001	Campaña De Esterilización De Fauna Urbana Y Rural Canton Zamora	25.900,00	25.900,00	
7.3.06.13.003	Capacitación Con Talleres Ocupacionales De Música, Danza, Juegos Tradicionales Y Recreativos	10.000,00	9.395,00	
7.8.01.01.001	Transferencia A La Casa De La Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión - Núcleo Zamora-Proyecto Festival Del	15.000,00	15.000,00	
7.8.01.01.002	Convenio Tripartito Para Proyecto Adquisición De Instrumentos Musicales, Para Fortalecer La Actividad Es Artísticas Y Académicas Del Conservatorio De Música	28.230,00	28.230,00	
7.8.01.04.038	Proyecto De Fortalecimiento Del Sistema De Soberanía Alimentaria A Través De La Producción De Aves, Convenio Con El Gad Parroquial De Imbana	4.000,00	4.000,00	
7.8.01.04.039	Proyecto Elaboración De Complementos Nutricionales Para El Fomento De La Producción Pecuaria, Convenio Con El Gad Parroquial De Sabanilla	4.000,00	4.000,00	
	PROYECTOS DE INVERSIÓN	346.662,66	346.662,66	100%
	ESTUDIO Y DISEÑOS DE VARIOS PROYECTOS	4.247,08	4.247,08	
7.3.06.01.001	Elaboración De Informes De Libres Aprovechamientos	6.500,00	6.500,00	
7.3.06.01.005	Actualización Del Plan De Movilidad Sustentable 2024	49.750,00	49.750,00	
7.3.06.02.001	Consultoría De Gestión Ambiental	15.000,00	15.000,00	
7.3.06.02.002	Estudios Y Diseños De Repotenciación De Los	49.750,00	49.750,00	
7.3.06.05.058	Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Cantón Zamora	47.843,22	47.843,22	
7.3.06.06.001	Honorarios Contratos Civiles De Faenamiento	4.247,08	4.247,08	
7.8.01.02.002	Convenio Para Transferencia De Inversión Hidro Zamora Ep.	139.325,28	139.325,28	
7.8.01.04.033	Convenio De Cooperación Interinstitucional Con El Gad Parroquial De Sabanilla Para Estudios Y Diseños Para El Centro De Faenamiento Artesanal De Especies	30.000,00	30.000,00	
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAS	281.333,27	281.333,27	100%
7.5.01.99.039	Adecuación Y Mantenimiento De La Zona Exterior De La Casa De Máquinas Del Proyecto Hidroeléctrico Chorrillos	6.499,63	6.499,63	
7.5.05.01.006	Mantenimiento De La Obra Pública Del Cantón Zamora	17.298,75	17.298,75	
7.5.05.01.015	Mantenimiento De Edificios Torre I Y II	5.918,85	5.918,85	
7.8.01.04.036	Convenios De Cooperación Interinstitucional Con Los Gads Parroquiales Para El Fortalecimiento De Los Sectores Educativo, Saneamiento Y Salud	101.616,04	101.616,04	
7.8.01.04.030	Proyecto De Fortalecimiento De Los Gads Parroquiales A Través De Convenios De Cooperación Interinstitucional	150.000,00	150.000,00	
	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.915.145,05	2.744.698,79	94%
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2.899.673,18	2.730.226,92	
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	15.471,87	14.471,87	
	TOTAL	4.820.620,58	4.649.417,57	96%

Como resultado de la gestión presupuestaria, se obtuvo un superávit de liquidez de USD 1.657.513,09, equivalente al 7%, lo que refleja una administración financiera equilibrada y responsable, aunque con oportunidades de mejora en la ejecución del gasto.

INGRESOS TOTALES	RECAUDADO	22,996,493.17	93
------------------	-----------	---------------	----

EGRESOS TOTALES	DEVENGADO	21,338,980.08	
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO		1,657,513.09	7



UNIDAD DE RENTAS:

La Unidad de Rentas Municipales, como parte del área financiera, cumplió un rol fundamental en la generación de ingresos. Durante el año 2025, se emitieron un total de 119.403 títulos por un valor de USD 4.049.267,52, destacándose rubros como impuestos prediales, patentes municipales, servicios vehiculares y tasas administrativas. Asimismo, se gestionaron 1.553 trámites relacionados con atención al contribuyente, control tributario, notificaciones y regularización de obligaciones, contribuyendo al fortalecimiento de la recaudación y la cultura tributaria.

UNIDAD DE TESORERÍA:

La Unidad de Tesorería está conformada por las siguientes áreas que están a su cargo: Recaudación Torre II Coactivas Recaudación Vía Pública, cumpliendo con las siguientes actividades:

- **Recaudación Total de Cartera Vencida:** Se recuperaron **\$270,713.94** de cartera vencida a través de diversas gestiones.
- **Rubros Significativos Recaudados:**
 - Impuesto a los Predios Urbanos Zamora:** \$228,614.46
 - Impuesto a las Alcabalas:** \$234,381.85
 - Uso de la Vía Pública Urbana:** \$435,787.88
 - Patente Anual para Actividad Económica-Zamora:** \$510,124.31
 - Inscripciones y Certificaciones del Registro de la Propiedad:** \$335,248.35
- **Gestiones de Recaudación:**
 - Se implementaron acciones para notificar a contribuyentes en mora y facilitar el pago.
 - Se llevaron a cabo campañas de concienciación sobre la importancia del cumplimiento tributario.

En términos generales, la gestión financiera del GAD Municipal de Zamora durante el año 2025 se caracterizó por mantener estabilidad económica, adecuada capacidad de respuesta y cumplimiento de obligaciones. Sin embargo, se identifican desafíos relacionados con la mejora

en la ejecución presupuestaria, especialmente en inversión pública, así como la necesidad de fortalecer la planificación, optimizar el uso de recursos y garantizar la oportunidad en la recepción de transferencias externas.

Finalmente, el Área Financiera ratifica su compromiso con la transparencia, eficiencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, promoviendo acciones orientadas a mejorar continuamente la gestión institucional en beneficio de la ciudadanía del cantón Zamora.

UNIDAD DE CONTABILIDAD:

La Jefatura de Contabilidad en el GAD Municipal de Zamora, tiene como misión: planificar, organizar, dirigir y controlar la gestión contable y financiera de la institución., por ende, el objetivo principal es generar información financiera confiable, oportuna, ordenada y sistemática, basada en la normativa gubernamental vigente, para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones estratégicas por parte de la administración municipal.

Entre las principales responsabilidades y funciones de la Jefatura de Contabilidad enmarcadas en su misión:

- Registro Contable Automatizado: llevar la contabilidad utilizando el sistema integrado SÍGAME que nos permite registrar cronológicamente los hechos económicos, presupuestarios y financieros. (se generaron 9602 transacciones).
- Emisión de Estados Financieros: Elaborar y presentar estados financieros consolidados (balance de comprobación, rendimiento financiero, estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, ejecución presupuestaria y flujo de efectivo) que reflejan la realidad económica de la municipalidad. Así mismo estos han sido cargados en la plataforma ESIGEF del
- MEF de forma mensual., y a la SENPLADES de forma trimestral., además de mencionar que se han cumplido en los plazos establecidos.
- Control Previo y Normativo. - Ejecutar controles previos de las operaciones financieras para asegurar que las transacciones estén debidamente autorizadas y cumplan con las normas de la
- Contraloría General del Estado y el Ministerio de Finanzas.
- Conciliaciones bancarias. - Realizar la conciliación de saldos bancarios y otros registros contables periódicamente.
- Gestión de Cuentas y Activos. - Custodiar y controlar el patrimonio municipal incluyendo la administración de bienes. Cuentas por cobrar y por pagar.
- Información para la Toma de Decisiones: Suministrar información relevante, veras y oportuna a las autoridades municipales para la planificación y la gestión de recursos públicos.

6.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Misión

Diligenciar la operatividad administrativa y del talento humano municipal, acorde a la estructura orgánica y ocupacional institucional, aplicando directrices y labores administrativas de adecuación, apoyo logístico y equipamiento de las unidades administrativas y operativas de la municipalidad; formulando planes, programas y procedimientos operativos para garantizar ambientes saludables de trabajo y uso eficiente de los bienes y servicios de consumo institucional, para el cumplimiento oportuno de los servicios municipales, con orientación de enfoques modernos de gestión.

Responsable:

Dr. Víctor Hugo Castillo Loyola.

DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Atribuciones y Responsabilidades.

- 1.- Dirigir y coordinar la formulación del plan operativo anual POA y ejecutar la planificación planteada por la dirección;
- 2.- Programar la organización administrativa del GAD Municipal de Zamora, a base de la formulación de manuales de procedimientos y demás regulaciones relativas al funcionamiento de los diferentes procesos y subprocesos institucionales;
- 3.- Establecer y mantener relaciones con el Ministerio de Trabajo en el ámbito técnico, a fin de coordinar la ejecución de políticas, normas e instrumentos, en lo que fuere aplicable en el marco de la autonomía del GADMZ, con el propósito de lograr coherencia en la aplicación de las directrices y metodologías de administración del talento humano, sistema de remuneraciones, evaluación, control y calidad del servicio público;
- 4.- Dirigir y supervisar que la Unidad de Gestión de Administración del Talento Humano ejecute el Sistema Integrado de Administración del Talento Humano y la correcta utilización de las plataformas tecnológicas que disponga el Ministerio de Trabajo de uso obligatorio, como el Sistema Informático Integrado de Talento Humano SIITH, Sistema Único de trabajo SUT y otras que disponga la entidad en materia de Talento Humano;
- 5.- Dirigir y supervisar el cumplimiento del portafolio de productos y servicios de las unidades o subprocesos administrativos dependientes jerárquicamente de la Dirección Administrativa y Talento Humano tales como Recursos Tecnológicos y Bodega e Inventarios;
- 6.- Suscribir todos los informes y documentos oficiales que emita la Dirección Administrativa y Talento Humano;
- 7.- Dirigir y supervisar que la Unidad de Compras Públicas ejecute todos los procedimientos de contratación pública, así como los procedimientos de contratación de ínfima cuantía, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, casuística y más normas conexas de contratación de bienes y servicios para el estado;
- 8.- Dirigir, coordinar y supervisar la elaboración del plan anual de adquisiciones – PAC de la municipalidad y controlar su cumplimiento en apego a la normativa vigente, con criterios de aprovisionamiento permanente y procedimientos administrativos que relacionen la disponibilidad financiera con el plan anual de contrataciones;
- 9.- Por delegación de Alcaldía, disponer y dirigir la ejecución del plan anual de compras, de conformidad con las normas legales vigentes y aplicables para los procedimientos de contratación pública, en los procesos de adquisición de bienes y servicios para la municipalidad;

- 10.- Administrar los recursos económicos del fondo fijo de caja chica institucional, emitiendo políticas y directrices para su control y uso adecuado, de conformidad con las normas y directrices para utilización del fondo fijo de caja chica;
- 11.- Participar en coordinación con la UATH institucional en el análisis y propuesta de procedimientos, adecuaciones y mejoramiento continuo de las instalaciones administrativas necesarias para la implementación de un adecuado sistema de desarrollo organizacional y la obtención de un óptimo clima organizacional;
- 12.- Dirigir y organizar la prestación de servicios generales, tales como el mantenimiento de equipos de oficina e informáticos, instalaciones, edificios municipales y otros activos o bienes de la Municipalidad;
- 13.- Planear y dirigir procedimientos técnicos de trabajo, flujo adecuado de los diferentes trámites administrativos especialmente de aquellos que tienen una relación directa con los servicios a la comunidad, en términos de costo – beneficio;
- 14.- Coordinar con los diferentes procesos o unidades administrativas para el mantenimiento y requerimiento de equipos, muebles y enseres con sus respectivos seguros o garantías técnicas para el desarrollo eficiente de los productos o servicios institucionales;
- 15.- Programar y administrar los servicios de mantenimiento del edificio municipal y demás instalaciones, así como de los bienes muebles y equipos;
- 16.- Establecer directrices y proyectos de normativa interna para la asignación o entrega en comodato u otras formas de cesión temporal de uso y explotación de los espacios y/o inmuebles de propiedad municipal;
- 17.- Elaborar Informes de vigencia y supervisar el cumplimiento de los términos contractuales de los convenios relativos a la propiedad inmobiliaria municipal;
- 18.- Emitir informes de viabilidad y ejecución del PAC institucional en los diferentes requerimientos de las áreas, procesos, subprocesos o unidades administrativas a fin de consolidar las necesidades de bienes y servicios similares y sugerir el procedimiento más idóneo de adquisición a través de los procedimientos establecidos en la ley;
- 19.- Monitorear y evaluar las políticas, planes, programas, proyectos y aplicación de la normativa vigente para la gestión y cumplimiento del portafolio de productos y servicios asignados a los procesos, subprocesos y actividades municipales;
- 20.- Tomar las medidas administrativas necesarias a fin de cuidar la imagen institucional;
- 21.- Encargarse de la formulación de manuales de procedimientos y demás regulaciones relativas al funcionamiento de los diferentes procesos y subprocesos;
- 22.- Dirigir y organizar el desarrollo de sistemas informáticos de apoyo a los diferentes procesos y subprocesos; y, establecer políticas y reglamentación para su uso;
- 23.- Participar con Secretaría General y Concejo en el Sistema de atención ciudadana, documentación y archivo de la Municipalidad;
- 24.- Asegurar por medio de enfoques modernos de gestión la asistencia técnica administrativa para la optimización de los servicios;
- 25.- Formular y aplicar indicadores organizacionales de eficiencia, eficacia y efectividad para el mejor desenvolvimiento administrativo;
- 26.- Realizar propuestas de reestructuración organizacional en concordancia con los nuevos requerimientos de desarrollo institucional;
- 27.- Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
- 28.- Dirigir, coordinar y supervisar la gestión de la Dirección Administrativa y Talento Humano, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano; y,
- 29.- Todas las demás determinadas en la ley, ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones municipales dispuestas por la máxima autoridad.
- 30.- Mantenimiento y organización de los mercados, terminales, cementerios y ferias libres.

6.1 .- Unidad de Gestión Administrativa de Talento Humano

Misión

Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servicios públicos, proponiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.

Responsable

Dr. Wilman Rodrigo Rodríguez Berrú.

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Atribuciones y Responsabilidades

1. Promover relaciones oportunas con el Ministerio de Trabajo y la UATH Institucional en el ámbito técnico, a fin de coordinar la ejecución de políticas, normas e instrumentos, en lo que fuere aplicable en el marco de la autonomía del GAD, con el propósito de lograr coherencia en la aplicación de las directrices y metodologías de administración integral del talento humano;
2. Administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones del GAD Municipal de Zamora;
3. Coordinar la elaboración del Plan Estratégico de la Dirección y los Planes Operativos de los procesos de Gestión del Talento Humano y Seguridad Integral de gestión de los procesos y subprocesos;
4. Administrar el Sistema Integral de Gestión del Talento Humano y Sistema Integral de Gestión de la Calidad en coordinación con los Sistemas de Planificación Institucional
5. Liderar y responsabilizarse la Gestión del Talento Humano y Seguridad Integral;
6. Analizar y emitir informes de selección del personal, respecto de su formación y capacitación, de los movimientos y cambios administrativos que se generen dentro de la Institución;
7. Organizar, dirigir y aplicar el Sistemas de Seguridad Integral que contempla la Seguridad Laboral, la Salud Ocupacional y la Gestión Ambiental conforme a las normativas vigentes del sector público y de las normas ISO;
8. Controlar la aplicación de las normas de la Gestión del Talento Humano y de la Seguridad Integral Institucional coordinadamente con los procesos habilitantes de apoyo;
9. Analizar y aprobar los productos, servicios e informes de gestión generados en los procesos de Gestión del Talento Humano y Seguridad Integral;
10. Asesorar en el ámbito de su competencia sobre diseño, clasificación valoración de puestos; evaluación, selección y contratación de personal
11. Evaluar el desenvolvimiento y grado de avance que experimentan los trabajos que se ejecutan en los diferentes equipos y grupos de trabajo que conforman la institución.
12. Asesorar y prevenir sobre la correcta aplicación de la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y las normas emitidas por el Ministerio del Trabajo a las servidoras y servidores públicos del GAD Municipal de Zamora;
13. Las demás que determinen las leyes, reglamentos, decretos y demás normas conexas.

Actividades Cumplidas

Trámites y procesos para la contratación de personal de conformidad con las leyes y reglamentos que regulan el sector público y gobiernos autónomos descentralizados, cuyo detalle es como sigue:

Contratos ocasionales:	420
Contratos eventuales:	282
Contratos servicios profesionales:	3
Contratos a plazo fijo:	2
Actas de finiquito:	282
Nombramientos Provisionales	1

1. Elaboración de Informes Técnicos para la Contratación de 420 contratos de servicios ocasionales.
2. Elaboración de 1 Informe Técnico para conceder 1 nombramiento provisional.
3. Se tramitó 356 solicitudes de anticipos de sueldo para el personal que labora en la Institución.
4. Se ha cumplido en un 95% con la concesión de las vacaciones anuales del personal de empleados y trabajadores, a fin de que gocen de este derecho.
5. Emitidos informes técnicos para la contratación de personal de funcionarios y empleados.
6. Se alcanzado poner al día con los trámites y obligaciones patronales en el IESS, en lo que corresponde a avisos de entrada y salida del personal, para evitar que se generen multas o mora patronal que perjudique los intereses del Gobierno Municipal.
7. Elaboración y ejecución del Plan de Jubilación del personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora de empleados y trabajadores.
8. Elaboración de roles de pagos del personal contratado, nombramientos provisionales y permanentes.
9. Solución de conflictos internos que se presentaron en las relaciones de trabajo entre Direcciones y Unidades Administrativas.
10. Intervenir con ayuda social en la solución de conflictos por dependencia de alcoholismo del personal, con el propósito de garantizar el trabajo responsable y productivo del personal de empleados y trabajadores, así como sus derechos laborales y protección de su núcleo familiar.
11. Se ha cumplido con el porcentaje de personal con capacidades especiales según lo establecidos en las normales legales vigentes.
12. Se realizó los informes previos el establecimiento del régimen disciplinario.
13. Se emitió informes técnicos con observaciones para la contratación de personal, a efecto de que se cumpla la normativa legal

6.2.- Unidad de Compras Públicas y Adquisiciones

Misión

Coordinar y ejecutar los procesos de contratación pública a través de la plataforma tecnológica del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador -SOCE-, para la construcción de obras, obtención de bienes, servicios normalizados y no normalizados, incluidos los de consultoría, articulando y armonizando los procesos y unidades administrativas institucionales en la planificación, programación, presupuesto, control y administración de las adquisiciones; de acuerdo a la normativa legal vigente a fin de satisfacer los requerimientos institucionales y de la ciudadanía del cantón.

Responsable

Ing. Darwin Stalin González Sarango

JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES

Atribuciones y Responsabilidades

1. Coordinar y ejecutar los procedimientos necesarios conjuntamente con las Direcciones Administrativa y Talento Humano; y, Financiera para consolidar el Plan Anual de Contrataciones – PAC institucional y sus reformas que serán publicadas en la plataforma tecnológica del SERCOP, cumpliendo las fases de planificación, programación, asignación de recursos, control y ejecución; a fin de garantizar oportunamente la contratación de bienes y servicios para cada ejercicio fiscal;
2. Coordinar, supervisar y ejecutar los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios, conforme a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento, y más normas legales conexas, en armonía con la planificación, regulaciones y disposiciones internas;
3. Administrar la plataforma tecnológica del SERCOP y operar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la institución de acuerdo a la planificación, programación, asignación de recursos, regulaciones y procesos administrativos internos, a fin de cumplir eficientemente con las disposiciones legales vigentes;
4. Requerir que las unidades administrativas requirentes entreguen los términos de referencia, presupuestos referenciales de mercado, entre otros insumos técnicos, en los formatos previamente establecidos por la Dirección Administrativa, previo a iniciar un procedimiento precontractual a través del portal de compras públicas, para la adquisición de bienes y servicios;
5. Preparar los proyectos de pliegos en los formatos actualizados para cada procedimiento específico, de acuerdo a las regulaciones y disposiciones del SERCOP y condiciones particulares institucionales;
6. Notificar al/a administrador/a del contrato designado para cada proceso, a fin de dar seguimiento en la entrega – recepción de bienes y servicios contratados por la municipalidad a los proveedores, cumpliendo oportunamente las condiciones contractuales referentes a: plazos, cantidad, calidad, precios, entre otras condiciones particulares pactadas por las partes;
7. Remitir la información oportuna de los procesos precontractuales a la dirección administrativa, área financiera – contable, asesoría jurídica, y otras áreas técnicas involucradas en los procesos de adquisición de bienes y servicios, para efectos de celebración de contratos, pagos, actas de entrega – recepción, entre otros registros legales que corresponda;
8. Consolidar la información trimestral con las diferentes unidades administrativas de la institución e informar a la dirección administrativa, particularmente lo relacionado a datos de costeo de productos, volúmenes, frecuencias de consumo, destino y demás información periódica que pueda servir de base para el mejoramiento continuo en los procesos de contratación institucional;
9. Elaborar reportes mensuales, respecto de indicadores de gestión y ejecución del PAC institucional, así como de los procesos precontractuales entregados a bodega;
10. Diseñar instructivos, manuales de procedimientos y otros recursos de ayuda y soporte técnico, para facilitar la operatividad y entendimiento de la dinámica contractual en los diferentes procesos establecidos en la ley, para los trámites de adquisición de bienes y servicios;
11. Asesorar al área administrativa y más unidades internas que lo requieran, respecto del cumplimiento, alcance e interpretación las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica

- del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), su Reglamento y más normas conexas que regulan los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para el sector público;
12. Revisar los documentos precontractuales, en coordinación con las diferentes unidades requirentes y hacer las observaciones que correspondan para que todos los procesos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento se cumplan bajo sus disposiciones;
 13. Coordinar y apoyar a la administración en los procesos de contratación, proporcionando formatos y proyectos de resoluciones, actas, informes, comunicaciones, entre otros relacionados, a fin de optimizar los procedimientos técnico – legales necesarios para las comisiones Técnicas y/o sus delegados, para sustentar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios;
 14. Participar o delegar a un servidor/a de la unidad en calidad de secretario/a de las diferentes Comisiones Técnicas en los procesos en los que se le requiera y sea necesario según lo estipulado por la Ley y Reglamento de la Materia.
 15. Organizar el archivo activo de expedientes contractuales en ejecución, procesados a través de la plataforma tecnológica del SOCE, en digital y físico; hasta su terminación o cumplimiento total, mediante la suscripción de actas de entrega – recepción definitiva, luego de lo cual, se deberá remitir a archivo general, para su tratamiento y disposición final;
 16. Publicar la información relevante, de acuerdo a las disposiciones de la LOSNCPP y más disposiciones de obligatorio cumplimiento establecidas por el SERCOP, ordenanzas y más normativa interna municipal;
 17. Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
 18. Coordinar y supervisar la gestión de su unidad, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano;
 19. Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
 20. Todas las determinadas en la ley, ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones municipales dispuestas por el/a Director/a Administrativo/a y Talento Humano, Alcalde o Alcaldesa.

Actividades cumplidas (procesos adjudicados a través del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador)

RESUMEN PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS ADJUDICADOS 2025		
TIPO DE CONTRATACIÓN	Total Procesos	Valor Total Adjudicado
PROCEDIMIENTOS DINAMICOS		
Catalogo Electrónico	313	\$ 285.341,96
Subasta Inversa Electrónica	23	\$ 834.811,19
PROCEDIMIENTOS DE REGIMEN COMUN		
Licitación Obras	4	\$ 7.610.729,26
Licitación Seguros	1	\$ 73.941,58
Licitacion Servicios	1	\$ 75.800,00
Consultoría Concurso Pubico	2	\$ 116.142,07
Ferias Inclusivas	1	\$ 77.364,00
Infima Cuantía	111	\$ 486.633,69
Consultoría Contratación Directa	5	\$ 205.653,47
Menor Cuantía-Bienes y Servicios	1	\$ 10.000,00
Consultoría Lista corta	1	\$ 124.749,40
Cotización Obras	1	\$ 871.915,07
Cotización Bienes y/o Servicios	1	\$ 237.450,00
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES		
Régimen Especial	2	\$ 114.990,96
Convenio de Pago u Otro Instrumento Jurídico	1	\$ 8.780,32
TOTALES	468	\$ 11.134.302,97

6.3.- Unidad de Recursos Tecnológicos

Misión

Su responsabilidad es coordinar y administrar eficientemente los recursos tecnológicos informáticos. Esto implica utilizar tecnologías de información y automatizar procesos a través de la web institucional, servicios informáticos, redes y equipos de computación. Nuestro objetivo es facilitar el procesamiento automático de datos, garantizar el acceso seguro a la información y proteger los sistemas informáticos. Todo esto contribuye al desarrollo tecnológico, la gestión municipal y la toma de decisiones en beneficio de la comunidad del cantón.

Responsable

Ing. Freddy Hely Samaniego Aldaz
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Atribuciones y Responsabilidades

1. Conocer y aplicar leyes, reglamentos, instructivos y manuales de procedimientos, relacionados con la gestión de los Sistemas y Recursos Tecnológicos municipal;
2. Participar en los procesos de planificación de mediano y largo plazo, así como en la definición y ejecución de procesos de control, definiendo, ejecutando, controlando pasos y procedimientos que deben observarse en la Gestión de los Sistemas y Recursos Tecnológicos;
3. Planificar, organizar, ejecutar y evaluar proyectos y actividades de desarrollo de sistemas de información que faciliten la gestión de los diversos procesos institucionales en función del Plan Integral Informático;
4. Realizar análisis técnicos y el mantenimiento preventivo y correctivo al equipamiento informático del GAD Municipal de Zamora;
5. Asesorar en la adquisición de equipos de computación y otro equipamiento tecnológico, con el propósito de que se ajusten a las necesidades institucionales y compatibilicen con los sistemas que se encuentran en producción en la institución;
6. Brindar asistencia técnica a los diversos usuarios de los sistemas de información y herramientas de escritorio en el GAD Municipal de Zamora;
7. Definir y mantener la estandarización de las plataformas de software y hardware en toda la institución;
8. Determinar objetivos y políticas de tecnología de información y de administración de recursos informáticos, en coordinación con la dirección administrativa institucional;
9. Identificar las necesidades de tecnología informática de todos los procesos o unidades administrativas municipales y generar el plan anual de adquisiciones de Recursos Informáticos, en armonía con las disponibilidades presupuestarias y políticas de la dirección administrativa;
10. Elaborar y ejecutar en coordinación con las dependencias requirentes y compras públicas, el calendario de adquisición y dotación de equipos informáticos, en función de las prioridades definidas en el Plan Anual de Contrataciones respectivo;
11. Administrar todos los recursos tecnológicos de la Unidad: sistemas en desarrollo, sistemas en funcionamiento y producción, licencias de software adquirido por la institución, sistemas de comunicación, intranet, internet, redes públicas Wi-Fi entre otros;
12. Establecer mecanismos de control y seguridad de acceso lógicos y físicos a las aplicaciones y datos;
13. Instalar y configurar las estaciones de trabajo;
14. Establecer procesos de respaldo y recuperación de información en medios magnéticos y la nube; garantizar y mantener la disponibilidad efectiva de sistemas informáticos y archivos digitales de uso institucional;
15. Administrar las listas de correo y otros servicios informáticos (intranet) y los servicios como correo electrónico, proxy, web, voz sobre Ip, etc.;
16. Mantener archivos de seguridad de los datos de los usuarios mediante un plan de contingencia y garantizar la recuperación de los mismos en caso de pérdida;
17. Controlar el inventario físico y digital de equipos (hardware) y utilitarios (software) de uso institucional y distribuir técnicamente los equipos de computación;
18. Prevenir, controlar y proteger los equipos informáticos sobre amenazas internas y externas, respecto de infecciones de virus informáticos y otras aplicaciones maliciosas de la web;
19. Mantener operativas todas las aplicaciones que se encuentran en producción, previniendo las pérdidas de información y registros por mal funcionamiento de los

- mismos;
20. Mantener operativo el dominio web institucional; así como la información, servicios en línea y más aplicativos anidados en la página web del GAD Municipal de Zamora, en articulación con la Comunicación Social y Relaciones Públicas;
 21. Definir la política de seguridad informática a seguir por medio de normas y procedimientos que mantengan el grado de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información;
 22. Asistir técnicamente a los funcionarios y empleados en el manejo y uso de programas o paquetes computacionales, programación e implementación de nuevos sistemas informáticos;
 23. Determinar la factibilidad técnica, operacional y económica de nuevos sistemas de operación en función de los avances tecnológicos y nuevos requerimientos institucionales, así como el uso de software de código libre en la gestión institucional Municipal;
 24. Administrar los servicios de Telefonía IP;
 25. Diseñar, implementar y administrar los sistemas de monitoreo y seguridad de los equipos de comunicación y los servicios de red;
 26. Administrar eficientemente la operación de las bases de datos con el fin de garantizar la integridad de los mismos, bajo una adecuada definición, diseño, mantenimiento y seguridad de la información compartida en el sistema de Base de Datos de la Institución;
 27. Diagnosticar fallas en los equipos informáticos, de telefonía, conectividad y sistemas operativos de usuarios finales;
 28. Tramitar las garantías de los equipos informáticos y de telefonía;
 29. Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
 30. Coordinar y supervisar la gestión de su unidad, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con la Dirección Administrativa y el área de Talento Humano.
 31. Todas las demás determinadas en la ley, ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones municipales dispuestas por el/a Director/a Administrativo/a, Alcalde o Alcaldesa.

Actividades ejecutadas

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Unidad de Recursos Tecnológicos ejecutó diversas actividades orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la mejora continua de los servicios digitales institucionales, entre las cuales se destacan:

Gestión de Contratación Pública

- Ejecución de **15 procesos de contratación** de bienes y servicios tecnológicos, en apego a la normativa vigente.
- Elaboración de **15 Términos de Referencia (TDR)**, garantizando claridad técnica y eficiencia en los procesos contractuales.

Gestión Técnica y Operativa

- Emisión de 39 informes técnicos especializados, relacionados con adquisición, implementación y evaluación de soluciones tecnológicas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del 100 % del parque informático institucional, asegurando su operatividad continua.
- Instalación, configuración y actualización de equipos informáticos en todas las

dependencias municipales.

Seguridad y Respaldo de la Información

- Implementación de copias de seguridad automatizadas con frecuencia horaria para sistemas críticos institucionales.
- Fortalecimiento de políticas de seguridad informática frente a amenazas cibernéticas.
- Gestión de almacenamiento seguro tanto en medios locales como en la nube.

Administración de Sistemas y Redes

- Monitoreo permanente (24/7) de la red institucional, garantizando estabilidad y continuidad del servicio.
- Administración y soporte de sistemas informáticos institucionales en ambientes productivos.
- Gestión de conectividad, internet institucional y redes inalámbricas.

Soporte y Asistencia Técnica

- Atención permanente a usuarios internos del GAD Municipal y empresas públicas adscritas.
- Resolución de incidencias relacionadas con hardware, software, conectividad y telefonía IP.

Gestión Web y Transparencia

- Administración, actualización y mantenimiento del sitio web institucional.
- Publicación de información en cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

IMPACTO DE LA GESTIÓN

Las acciones ejecutadas por la Unidad de Recursos Tecnológicos durante el año 2025 permitieron:

- Garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos institucionales.
- Optimizar los tiempos de respuesta en la atención a usuarios internos.
- Fortalecer la seguridad de la información institucional.
- Mejorar la eficiencia administrativa mediante la automatización de procesos.
- Cumplir con estándares de transparencia y acceso a la información pública.

6.4.- Unidad De Administración De Servicios Públicos

Misión

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y el ordenamiento territorial para la ciudadanía, brindándoles servicios municipales de calidad en los centros comerciales, espacios públicos, cementerio municipal, comedores municipales; articulando su gestión de cuidado y mantenimiento de los servicios públicos de competencia municipal en armonía con las normas y procedimientos técnico – legales vigentes. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y el ordenamiento territorial para la ciudadanía, brindándoles servicios municipales de calidad en los centros comerciales, espacios públicos, cementerio municipal, comedores municipales; articulando su gestión de cuidado y mantenimiento de los servicios públicos de competencia municipal en armonía con las normas y procedimientos técnico – legales vigentes.

Responsable

Ing. Andreina Magaly Armijos Berrú

Atribuciones y Responsabilidades

1. Ejecutar actividades de inspección y control del funcionamiento operativo, mantenimiento, limpieza y orden de centros comerciales, espacios públicos, cementerio municipal, comedores municipales y otros sitios de responsabilidad municipal, aplicando leyes, Ordenanzas y Reglamentos pertinentes;
2. Realizar requerimientos de equipos, materiales y suministros necesarios para el correcto funcionamiento de los espacios públicos de responsabilidad municipal;
3. Mantener un registro de control, uso y mantenimiento de los espacios públicos de responsabilidad municipal, para efectos de control administrativo, mejoramiento continuo y toma de decisiones;
4. Elaborar recomendaciones sobre procedimientos de trabajo y demás aspectos conducentes a mejorar la relación laboral del personal municipal y el servicio público a la ciudadanía;
5. Elaborar un registro de inventario de activos fijos, mobiliarios, maquinarias, equipos, herramientas y bienes de control en coordinación con la unidad de bodega e inventarios, para efectos de control y uso adecuado de los mismos;
6. Elaborar expedientes por infracción a las ordenanzas municipales por parte de arrendatarios;
7. Llevar un registro de pagos por concepto de arrendatarios y otro de los que se encuentren con sus pagos vencidos;
8. Establecer con la Dirección Administrativa y Talento Humano, procedimientos para ejecutar y evaluar procesos que permitan potenciar un modelo de gestión desconcentrada para acercar los servicios municipales a la ciudadanía con alto sentido de eficiencia, calidad y subsidiariedad;
9. Coordinar y ejecutar en armonía con las Direcciones de Planificación, Gestión Ambiental y Obras Públicas municipales, las rutas de acceso, señalética necesaria y la evacuación de desechos líquidos, sólidos entre otros, en la forma que exigen las normas de control ambiental, movilidad, accesibilidad y gestión óptima operativa;
10. Planificar en coordinación con las unidades municipales correspondientes y ejecutar la instalación de contenedores y/o basureros para depósito de desechos sólidos en los lugares públicos de responsabilidad del área administrativa; así como ejercer el control, uso y funcionamiento adecuado de los mismos;
11. Controlar que las normas y reglamentos relacionados a la salubridad, seguridad industrial y salud ocupacional se apliquen, de acuerdo a las normas de calidad implementadas por la municipalidad a través del área de Seguridad y Salud Ocupacional;
12. Estimular el establecimiento de buenas relaciones interpersonales y buen trato al ciudadano en la prestación de servicios públicos municipales encomendados al área administrativa a su cargo;
13. Coordinar con la unidad de Comisaría y Agentes de Control Municipal planes y operativos de control de la cantidad y calidad de productos que se proveen en los centros comerciales, patios de comida; así mismo, control de expendio de productos no permitidos, operativo de control de vendedores ambulantes;

14. Aplicar sanciones, como amonestaciones a los expendedores que incumplan las normas sanitarias y /o condiciones del contrato;
15. Supervisar y asignar tareas al personal a su cargo que lo cumpla con responsabilidad y vocación de servicio; y,
16. Las demás que disponga el Coordinador/a de Justicia, Control y Vigilancia, la Máxima Autoridad Municipal, ordenanzas, convenios, resoluciones y demás disposiciones de organismos competentes de la jurisdicción cantonal.

6.5.- Mercados Y Centros Comerciales

Misión

Mejorar las condiciones de salubridad, higiene, saneamiento ambiental; proteger, preservar y recuperar los recursos naturales. Asegurar que la generación, ejecución y entrega de servicios respondan a la visión estratégica y en procura de un adecuado nivel de vida para la población.

Responsable

Ab. Clay Stalin Mera Bustamante

Administrador del Mercado Centro Comercial Reina del Cisne del GADM Zamora

Atribuciones y Responsabilidades:

- 1.- Elaborar el plan operativo anual de la dirección;
- 2.- Elaborar y proponer las políticas y estrategias de gestión del área a cargo y su difusión a la población;
- 3.- Identificar, priorizar, elaborar y evaluar económicamente perfiles de proyectos, relacionados con la preservación, prevención de daños y recuperación del medio ambiente;
- 4.- Programar, organizar, dirigir y supervisar las acciones destinadas a preservar la higiene y salubridad del Cantón; en coordinación con otros organismos públicos o privados;
- 5.- Proponer normativas y ordenanzas ambientales de preservación, prevención de daños y control ambiental;
- 6.- Establecer sistema de gestión integral de desechos a fin de eliminar los vertidos contaminantes en ríos, lagos, lagunas, quebradas, esteros; aguas residuales, provenientes de redes de alcantarillados, público o privado;
- 7.- Implementar, controlar y prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, mercados, centros de comercialización, cementerios y velar porque en ellos se cumplan los preceptos sanitarios;
- 8.- Velar por el cumplimiento de las normas legales sobre saneamiento ambiental y especialmente las que tienen relación con los olores desagradables, humo, gases tóxicos, polvo atmosférico, emanaciones y demás factores que puedan afectar la salud y bienestar de la población;
- 9.- Organizar y supervisar la recolección de desechos y aseo de calles los procesos de recolección, traslado, procesamiento y disposición final de los desechos sólidos; j)

Organizar y supervisar las actividades de distribución de Agua Potable y Alcantarillados;
10.- Otras funciones asignadas por la Ley y su superior inmediato.

Resumen De Ingresos Generados En El Mercado Centro Comercial Reina Del Cisne

El Mercado Centro Comercial reina del Cisne, genera ingresos a las arcas municipales por concepto de: Arriendo de Locales Comerciales, tanto del área del Mercado, así como del Centro Comercial, durante el ejercicio económico 2025, generó los siguientes ingresos:

ARRIENDOS MERCADO REINA DEL CISNE		
AÑO 2025		
MES	MONTO EFECTIVAMENTE RECAUDADO	LIN VERIFICACIÓN
ENERO	\$ 168,70	https://drive.google.com/file/d/1CLpmpRpYAI2K84XDxg6R6Cekk53x_bj3/view?usp=sharing
FEBRERO	\$ 2.759,20	https://drive.google.com/file/d/104VEWnKKga0v3wWz5_fWLhqPRgLOjHjq/view?usp=sharing
MARZO	\$ 5.059,90	https://drive.google.com/file/d/11h9BRezJmKAVNZekCDBFe07cvYY4Fft/view?usp=sharing
ABRIL	\$ 3.430,00	https://drive.google.com/file/d/1QsCduIK4Y2xNZJsXL7C3gx9HQpKE0Eb/view?usp=sharing
MAYO	\$ 5.118,90	https://drive.google.com/file/d/1nfRX8RvMTEBiYO7lj2czsYxz551oFYWf/view?usp=sharing
JUNIO	\$ 3.770,40	https://drive.google.com/file/d/159refVH2I5Z9HvcyHVS97c4jTGrl4ruk/viw?usp=sharing
JULIO	\$ 4.328,00	https://drive.google.com/file/d/1rZhv48dRCQe9YZKQ9EDPg3p7fFYfr6wi/view?usp=sharing
AGOSTO	\$ 2.968,70	https://drive.google.com/file/d/1w0wkvHMECyk5lqpVf7p2loPWGL2k3inP/view?usp=sharing
SEPTIEMBRE	\$ 6.805,30	https://drive.google.com/file/d/1M4iyMVYmJUzpVO645YeOGYYRgUwt8k4/view?usp=sharing
OCTUBRE	\$ 4.310,60	https://drive.google.com/file/d/1PZ1yVcfauRzNdPPHFkajCDDCfqMC9EH2/view?usp=sharing
NOVIEMBRE	\$ 4.347,20	https://drive.google.com/file/d/1PZ1yVcfauRzNdPPHFkajCDDCfqMC9EH2/view?usp=sharing
DICIEMBRE	\$ 6.345,20	https://drive.google.com/file/d/1qxwvTXvQA6RiLnkwE5DhNAvEqopmhYyn/view?usp=sharing
TOTAL INGRESOS	\$ 49.412,10	https://drive.google.com/file/d/1ZZTRu0SIXJpPOpthRI8e0xmCOeKnSan-/view?usp=sharing

- El Mercado Reina del Cisne, para el año 2025, contó con 216 locales comerciales en arriendo, entre las secciones: bodegas internas y externas, flores y hierbas, frutas, ternenas de ganado mayor y menor, especies y artesanías, granos cocidos, granos secos,

legumbres y hortalizas, mariscos, plátanos y tubérculos, pollo, cafeterías y heladerías, confitería y abarrotes, patio de comida, juguerías, y quioscos externos.

- Durante el ejercicio económico 2025, el Mercado Reina del Cisne, de Zamora tuvo una recaudación efectiva de \$49.412,10, por concepto de arriendos de Locales Comerciales.
- Cabe mencionar que en la partida presupuestaria de ingreso No. 1.7.02.02.002 denominada Arrendamiento de puestos en el Mercado, se encuentran registrados los valores recaudados por concepto de arrendamiento de los puestos en la Feria Libre de Zamora.

ARRIENDOS CENTRO COMERCIAL REINA DEL CISNE		
AÑO 2025		
MES	MONTO EFECTIVAMENTE RECAUDADO	LIN VERIFICACIÓN
ENERO	\$ -	https://drive.google.com/file/d/1CLpmprrpYAI2K84XDxg6R6Cekk53x_bj3/view?usp=sharing
FEBRERO	\$ 1.295,00	https://drive.google.com/file/d/104VEWnKkGa0v3wWz5_fWLhqPRgLOHjq/view?usp=sharing
MARZO	\$ 2.612,00	https://drive.google.com/file/d/11h9BRezJMkAVNZeKCDBFe07cvYY4Fft/view?usp=sharing
ABRIL	\$ 3.342,00	https://drive.google.com/file/d/1QsCduIK4Y2xNZJsXL7C3gx9HQpKE0Eb/view?usp=sharing
MAYO	\$ 1.437,00	https://drive.google.com/file/d/1nfRX8RvMTEBiYO7lj2czsYxz551oFYWf/view?usp=sharing
JUNIO	\$ 3.572,00	https://drive.google.com/file/d/159refVH2I5Z9HvcyHVS97c4jTGrl4ruk/view?usp=sharing
JULIO	\$ 4.109,00	https://drive.google.com/file/d/1rZhv48dRCQe9YZKQ9EDPg3p7fFYfr6wi/view?usp=sharing
AGOSTO	\$ 1.977,00	https://drive.google.com/file/d/1w0wkvHMECyk5IqpVf7p2loPWGL2k3jnP/view?usp=sharing
SEPTIEMBRE	\$ 2.609,00	https://drive.google.com/file/d/1M4iyMVYmJUzpVO645YeOGYYRgUwt8k4/view?usp=sharing
OCTUBRE	\$ 3.072,00	https://drive.google.com/file/d/1PZ1yVcfauRzNdPPHFkajCDDCfqMC9EH2/view?usp=sharing
NOVIEMBRE	\$ 1.887,00	https://drive.google.com/file/d/1PZ1yVcfauRzNdPPHFkajCDDCfqMC9EH2/view?usp=sharing
DICIEMBRE	\$ 3.762,00	https://drive.google.com/file/d/1qxwvTXvQA6RiLnkwE5DhNAvEqopmhYyn/view?usp=sharing
TOTAL INGRESOS	\$ 29.674,00	https://drive.google.com/file/d/1ZZTRu0SXJpPOpthRI8e0xmCOeKnSaN/view?usp=sharing

El Centro Comercial Reina del Cisne, para el año 2025, contó con 51 locales comerciales en arriendo.

- Durante el ejercicio económico 2025, el Centro Comercial Reina del Cisne, de Zamora tuvo una recaudación efectiva de \$29.674,00, por concepto de arriendos de Locales Comerciales.

6.6.- Unidad De Administración De Servicios Públicos

Misión

Administrar y controlar eficientemente los servicios que ofrece la feria libre y cementerio, así como el cumplimiento y aplicación de ordenanzas, reglamentos expedidos por la administración municipal; garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones e infraestructura cumplan con los parámetros de seguridad, higiene y bienestar a los usuarios y clientes.

Responsable

Ing. Gálvez Rodríguez Stalin Israel

Administrador de Ferias Libres y Cementerios del GADM Zamora

Atribuciones y Responsabilidades:

1. Realiza la organización, desarrollo y control de la feria libre para un adecuado funcionamiento mediante la aplicación de ordenanzas y reglamentos expedidos por la administración municipal;
2. Analiza e inspecciona las condiciones físicas y sanitarias de los puestos comerciales a fin de garantizar condiciones saludables e higiene en la comercialización de productos y servicios que se ofrecen en la feria libre;
3. Define mecanismos de control y recaudación oportuno de tasas de servicios en los puestos de ventas que se ofrecen en la feria libre;
4. Ejecuta y coordina acciones de control y cumplimiento de normativa municipal con comisaría municipal y otras unidades administrativas municipales;
5. Realiza el depósito de los valores recaudados por el alquiler de los locales comerciales y tasas de servicios de acuerdo a la normativa vigente;
6. Realiza y controla que se cumplan con los estándares de limpieza de los puestos de comercio, centros de abasto y distribución de productos y servicios;
7. Aplica y vigila el cumplimiento de los horarios de comercio, aseo, mantenimiento y recolección de desperdicios de las ferias libres;
8. Elabora un registro actualizado de los comerciantes para un mejor control municipal respecto de las novedades suscitadas y cumplimiento de las leyes, ordenanzas vigentes;
9. Elabora y coordina eventos para requerimiento de locales y puestos comerciales en la feria libre;
10. Informa a la Comisaría Municipal las infracciones cometidas por los ciudadanos a las regulaciones y normas establecidas por la administración municipal del cantón;
11. Realiza el control de ventas ambulantes y lugares no autorizados para el comercio de cualquier tipo de mercancías en la feria libre;

12. Presenta informes sobre el cumplimiento de objetivos, actos meritorios, contratos y demás aspectos relevantes del personal bajo su responsabilidad;
13. Planifica capacitaciones y socializa a los comerciantes las políticas, normas y procedimientos de sanidad y atención en el expendio de bienes y servicios a la ciudadanía;
14. Elabora informes de cumplimiento de objetivos y metas estratégicas;
15. Efectúa otras tareas afines, complementarias o de apoyo que indique el superior inmediato, de acuerdo a las competencias laborales.

Resumen De Ingresos Generados En La Feria Libre Y Cementerios

El área de Ferias Libres y Cementerios, genera ingresos a las arcas municipales por concepto de: Arriendo de puestos en la Feria Libre de Zamora a los feriantes y Arrendamiento de bóvedas y sitios en el Cementerio, durante el ejercicio económico 2025, esta unidad, generó los siguientes ingresos:

RECAUDACIÓN FERIA LIBRE		
AÑO 2025		
MES	MONTO EFECTIVAMENTE RECAUDADO	LIN VERIFICACIÓN
ENERO	\$ 1.623,60	https://drive.google.com/file/d/1phVojD9SeXeZw3JxqEeEFiCpyRdn_vUC/view?usp=sharing
FEBRERO	\$ 1.527,90	https://drive.google.com/file/d/1phVojD9SeXeZw3JxqEeEFiCpyRdn_vUC/view?usp=sharing
MARZO	\$ 1.863,20	https://drive.google.com/file/d/1phVojD9SeXeZw3JxqEeEFiCpyRdn_vUC/view?usp=sharing
ABRIL	\$ 1.511,40	https://drive.google.com/file/d/1phVojD9SeXeZw3JxqEeEFiCpyRdn_vUC/view?usp=sharing
MAYO	\$ 1.494,90	https://drive.google.com/file/d/1phVojD9SeXeZw3JxqEeEFiCpyRdn_vUC/view?usp=sharing
JUNIO	\$ 1.904,10	https://drive.google.com/file/d/1phVojD9SeXeZw3JxqEeEFiCpyRdn_vUC/view?usp=sharing
JULIO	\$ 1.372,80	https://drive.google.com/file/d/1phVojD9SeXeZw3JxqEeEFiCpyRdn_vUC/view?usp=sharing
AGOSTO	\$ 1.541,10	https://drive.google.com/file/d/1phVojD9SeXeZw3JxqEeEFiCpyRdn_vUC/view?usp=sharing
SEPTIEMBRE	\$ 1.920,60	https://drive.google.com/file/d/1phVojD9SeXeZw3JxqEeEFiCpyRdn_vUC/view?usp=sharing
OCTUBRE	\$ 1.458,60	https://drive.google.com/file/d/1phVojD9SeXeZw3JxqEeEFiCpyRdn_vUC/view?usp=sharing
NOVIEMBRE	\$ 1.480,10	https://drive.google.com/file/d/1phVojD9SeXeZw3JxqEeEFiCpyRdn_vUC/view?usp=sharing
DICIEMBRE	\$ 1.917,30	https://drive.google.com/file/d/1phVojD9SeXeZw3JxqEeEFiCpyRdn_vUC/view?usp=sharing
TOTAL INGRESOS	\$ 19.615,60	https://drive.google.com/file/d/1phVojD9SeXeZw3JxqEeEFiCpyRdn_vUC/view?usp=sharing

- Durante el ejercicio económico 2025, se tuvo un total de 140 feriantes, en la ciudad de Zamora.
- Durante el ejercicio económico 2025, la Feria Libre de la ciudad de Zamora, tuvo una recaudación efectiva de \$19.615,60, por concepto de arriendos de Bóvedas y demás espacios en el cementerio

ARRENDAMIENTO BÓVEDAS Y SITIOS EN EL CEMENTERIO		
AÑO 2025		
MES	MONTO EFECTIVAMENTE RECAUDADO	LIN VERIFICACIÓN
ENERO	\$ 1.221,00	https://drive.google.com/file/d/1CLpmpYAI2K84XDxg6R6Cekk53x_bj3/view?usp=sharing
FEBRERO	\$ 630,00	https://drive.google.com/file/d/104VEWnKKga0v3wWz5_fWLhqPRgLOjHjq/view?usp=sharing
MARZO	\$ 2.745,00	https://drive.google.com/file/d/11h9BRezJMkAVNZeKCDBFe07cvYY4Fft/view?usp=sharing
ABRIL	\$ 1.961,00	https://drive.google.com/file/d/1QsCduIK4Y2xNZJsXL7C3gx9HQpKE0Eb/view?usp=sharing
MAYO	\$ 1.461,60	https://drive.google.com/file/d/1nfRX8RvMTEBiYO7lj2czsYxz551oFYWf/view?usp=sharing
JUNIO	\$ 1.138,80	https://drive.google.com/file/d/159refVH2I5Z9HvcyHVS97c4jTGr14ruk/view?usp=sharing
JULIO	\$ 1.636,65	https://drive.google.com/file/d/1rZhv48dRCQe9YZKQ9EDPg3p7fFYfr6wi/view?usp=sharing
AGOSTO	\$ 1.148,00	https://drive.google.com/file/d/1w0wkvHMECyk5lqpVf7p2loPWGL2k3jnP/view?usp=sharing
SEPTIEMBRE	\$ 1.160,25	https://drive.google.com/file/d/1M4iyMVYmJUzpVO645YeOGYYRgUwt8k4/view?usp=sharing
OCTUBRE	\$ 1.536,00	https://drive.google.com/file/d/1PZ1yVcfauRzNdPPHFkajCDDCfqMC9EH2/view?usp=sharing
NOVIEMBRE	\$ 928,00	https://drive.google.com/file/d/1PZ1yVcfauRzNdPPHFkajCDDCfqMC9EH2/view?usp=sharing
DICIEMBRE	\$ 816,00	https://drive.google.com/file/d/1qxwvTXvQA6RiLnkwE5DhNAvEqopmhYyn/view?usp=sharing
TOTAL INGRESOS	\$ 16.382,30	

Durante el ejercicio económico 2025, el Cementerio de la ciudad de Zamora, tuvo una recaudación efectiva de \$16.382,30, por concepto de arriendos de Bóvedas y demás espacios en el cementerio.

6.7.- Unidad De Administración De Servicios Públicos

Misión

Administrar y controlar eficientemente los servicios que ofrece el terminal terrestre mediante la aplicación de ordenanzas y reglamentos expedidos por la administración municipal; así mismo, garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones e infraestructura cumplan con los parámetros estandarizados de seguridad, higiene y bienestar a los usuarios y clientes.

Responsable

Ing. Oswaldo Medina Balladares

Administrador del Terminal Terrestre de Zamora

Atribuciones y Responsabilidades:

- 1.- Cumple y hace cumplir las disposiciones legales de ordenanzas, reglamentos actos resolutive concernientes a la administración del terminal terrestre;
- 2.- Aplica mecanismos, técnicas de mercadeo y publicidad que beneficien al desarrollo y movimiento económico del terminal terrestre;
- 3.- Supervisa el correcto funcionamiento y desenvolvimiento de las actividades y personal que se generan en el desarrollo de las actividades de los servicios públicos;
- 4.- Examina el cumplimiento de pagos por arrendamiento de locales y emite informes para la unidad financiera y de cobranzas lo que corresponda;
- 5.- Elabora y promueve eventos sociales y de capacitación para los adjudicatarios del terminal terrestre con fines de mejoramiento continuo y competitividad en el mercado local;
- 6.- Examina la higiene y condiciones físicas del mobiliario e infraestructura ubicada en el interior y exterior del terminal terrestre;
- 7.- Supervisa el cumplimiento de horarios de atención comercial y horarios de mantenimiento establecidos en reglamentos internos;
- 8.- Ejecuta y controla el inventario de activos fijos, bienes de control administrativo y existencias para consumo corriente del terminal terrestre;
- 9.- Estimula buenas relaciones comerciales e interpersonales entre quienes laboran en el terminal terrestre y otros servicios públicos municipales;
- 10.- Elabora el plan operativo anual de mantenimiento, funcionamiento y promoción del terminal terrestre;
- 11.- Realiza el control de publicidad engañosa, buenas prácticas de manipulación de alimentos, higiene, útiles y presentación de los productos y personal por parte de los arrendatarios;
- 12.- Coordina con las unidades administrativas competentes las acciones a desarrollar para un buen desempeño de sus funciones acorde al puesto laboral cumpliendo las normas y leyes vigentes;
- 13.- Recopila y presenta informes de cumplimiento del POA, PAC, indicadores de gestión, objetivos y metas de la unidad, reportes dentro de una política de rendición de cuentas;

- 14.- Examina y coordina el funcionamiento de la guardería infantil que se desarrolla en el centro comercial;
- 15.- Efectúa otras tareas afines, complementarias o de apoyo que indique el superior inmediato, de acuerdo a las competencias laborales;

Resumen De Ingresos Generados En La Terminal Terrestre

La Terminal Terrestre de Zamora, genera ingresos a las arcas municipales por concepto de:

- Arriendo de Locales Comerciales, y por Frecuencias de Salida de Vehículos, durante el ejercicio económico 2025, la Terminal Terrestre, generó los siguientes ingresos:

ARRIENDOS LOCALES COMERCIALES		
AÑO 2025		
MES	MONTO EFECTIVAMENTE RECAUDADO	LIN VERIFICACIÓN
ENERO	\$ 4.172,70	https://drive.google.com/file/d/1CLpmpYAl2K84DXg6R6Cekk53x_bj3/view?usp=sharing
FEBRERO	\$ 2.242,65	https://drive.google.com/file/d/1O4VEWnKKGa0v3wWz5_fWLhqPRgLOjHjq/view?usp=sharing
MARZO	\$ 9.019,14	https://drive.google.com/file/d/11h9BRezJMkAVNZekCDBFe07cvY44Ft/view?usp=sharing
ABRIL	\$ 7.399,28	https://drive.google.com/file/d/1QsCduIK4Y2xNZJsXL7C3gx9HQpKE0Eb/view?usp=sharing
MAYO	\$ 7.117,06	https://drive.google.com/file/d/1nfRX8RvMTEBiYO7lj2czsYxz551oFYWf/view?usp=sharing
JUNIO	\$ 6.316,71	https://drive.google.com/file/d/159refVH2I5Z9HvcyHVS97c4jTGr4ruk/view?usp=sharing
JULIO	\$ 7.555,44	https://drive.google.com/file/d/1rZhv48dRCQe9Y2KQ9EDPg3p7fFYfr6wi/view?usp=sharing
AGOSTO	\$ 5.837,48	https://drive.google.com/file/d/1w0wkvHMECyk5IqpVf7p2IoPWGL2k3jnP/view?usp=sharing
SEPTIEMBRE	\$ 6.448,50	https://drive.google.com/file/d/1M4iyMVYmJUzpVO645YeOGYRgUwt8k4/view?usp=sharing
OCTUBRE	\$ 6.210,46	https://drive.google.com/file/d/1PZ1yVcfauRzNdPPHFkajCDDCfQM C9EH2/view?usp=sharing
NOVIEMBRE	\$ 5.916,24	https://drive.google.com/file/d/1PZ1yVcfauRzNdPPHFkajCDDCfQM C9EH2/view?usp=sharing
DICIEMBRE	\$ 6.016,90	https://drive.google.com/file/d/1qxwvTXvQA6RiLnkwE5DhNAvEqo pmhYyn/view?usp=sharing

TOTAL INGRESOS	\$ 74.252,56	https://drive.google.com/file/d/1ZZTRu0SIXJpPOpthRI8e0xmCOeKnSaN-/view?usp=sharing
-----------------------	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Terminal Terrestre de Zamora para el año 2025, contó con 68 locales comerciales en arriendo, entre oficinas de boleterías, salas VIP, comedores, casetas conexas, cajero automático, y demás locales comerciales.

Durante el ejercicio económico 2025, la Terminal Terrestre de Zamora tuvo una recaudación efectiva de \$74.252,56, por concepto de Arriendos de Locales Comerciales.

FRECUENCIAS SALIDA DE VEHÍCULOS		
AÑO 2025		
MES	MONTO EFECTIVAMENTE RECAUDADO	LIN VERIFICACIÓN
ENERO	\$ 12.870,74	https://drive.google.com/file/d/1CLpmprrpYAI2K84XDxg6R6Cekk53x_bj3/view?usp=sharing
FEBRERO	\$ 8.878,25	https://drive.google.com/file/d/104VEWnKKga0v3wWz5_fWLhqPRgLOjHjg/view?usp=sharing
MARZO	\$ 9.376,25	https://drive.google.com/file/d/11h9BRezJMkAVNZeKCDBe07cvY44Fft/view?usp=sharing
ABRIL	\$ 9.486,50	https://drive.google.com/file/d/1QsCduIK4Y2xNZJsXL7C3gx9HQpKE0Eb/view?usp=sharing
MAYO	\$ 9.308,85	https://drive.google.com/file/d/1nfRX8RvMTEBiYO7Ij2czsYxz551oFYWf/view?usp=sharing
JUNIO	\$ 9.507,70	https://drive.google.com/file/d/159refVH2I5Z9HvcyHVS97c4jTGrI4ruk/view?usp=sharing
JULIO	\$ 6.867,60	https://drive.google.com/file/d/1rZhv48dRCQe9YZKQ9EDPg3p7fFYfr6wi/view?usp=sharing
AGOSTO	\$ 9.072,05	https://drive.google.com/file/d/1w0wkvHMECyk5lqpVf7p2IoPWGL2k3jnP/view?usp=sharing
SEPTIEMBRE	\$ 10.186,25	https://drive.google.com/file/d/1M4iyMVYmJUzpvO645YeOGYYRgUwt8k4/view?usp=sharing
OCTUBRE	\$ 9.746,20	https://drive.google.com/file/d/1PZ1yVcfauRzNdPPHFkajCDDCfqMC9EH2/view?usp=sharing
NOVIEMBRE	\$ 8.705,75	https://drive.google.com/file/d/1PZ1yVcfauRzNdPPHFkajCDDCfqC9EH2/view?usp=sharing
DICIEMBRE	\$ 10.625,05	https://drive.google.com/file/d/1qxwvTXvQA6RiLnkwE5DhNAvEqo_pmhYyn/view?usp=sharing
TOTAL INGRESOS	\$ 114.631,19	https://drive.google.com/file/d/1ZZTRu0SIXJpPOpthRI8e0xmCOeKnSaN-/view?usp=sharing

Durante el ejercicio económico 2025, la Terminal Terrestre de Zamora tuvo una recaudación efectiva de \$114.631,19, por concepto de Frecuencias de salida de vehículos.

6.8.- Unidad de Cuerpo de Agentes de Control Municipal

Misión.- Ejercer el control operativo en materia de prevención, disuasión, vigilancia y uso adecuado de espacios públicos en el ámbito de su jurisdicción y competencia municipal; apoyar a la comisaría municipal y las unidades administrativas que requieran en el control y cumplimiento de ordenanzas municipales que contribuyan a la gobernabilidad y desarrollo ordenado de las actividades económicas y productivas del cantón; así como, fortalecer los sistemas de prevención y auxilio ante eventos adversos de riesgos y desastres naturales que pudieran suscitarse.

Responsable:

Mgs. Norman Eduardo Toledo Iñiguez

Comisario Municipal

Atribuciones y Responsabilidades. -

- 1.- Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos municipales de jurisdicción local, en el ámbito de su competencia;
- 2.- Brindar el respaldo y protección a las acciones de potestades públicas y necesarias para el servicio público que cumplen los funcionarios municipales y los órganos descentralizados y desconcentrados del GAD;
- 3.- Ejecutar las órdenes de la autoridad competente para controlar el uso del espacio público en la jurisdicción cantonal;
- 4.- Controlar en coordinación con el organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades industriales y productivas contaminantes al ambiente natural, en el marco de la política nacional ambiental y los planes de ordenamiento, uso y gestión del suelo, previstos en instrumentos de planificación y desarrollo del territorio urbano y rural del cantón;
- 5.- Apoyar a la gestión de riesgos y contingencias en eventos adversos y emergencias que pudieran suscitarse en el territorio cantonal, en coordinación con los organismos competentes;
- 6.- Controlar y precautelar el uso adecuado de parques, jardines, instalaciones y servicios públicos de competencia municipal; así también controlar el uso adecuado de la vía pública, riveras de ríos y medio ambiente de la jurisdicción cantonal;
- 7.- Brindar orientación e información turística a personas forasteras y/o extranjeros/as, guiar y ofrecer protección de primera instancia a turistas y personas que lo requirieran;
- 8.- Garantizar el libre acceso y tránsito en espacios exteriores de mercados y centros comerciales; y, orientar a vendedores ambulantes que cumplan sus labores en los lugares establecidos para el efecto;
- 9.- Colaborar a los organismos competentes en el proceso de acogida a personas en situación de vulnerabilidad extrema;

- 10.- Realizar patrullajes permanentes por la ciudad y áreas de expansión urbana, a fin de constatar el orden y uso adecuado de espacios públicos, en cumplimiento de actos normativos municipales;
- 11.- Participar en la formulación de proyectos de ordenanzas, resoluciones, políticas públicas, programas y proyectos de control del comercio informal, uso y gestión de espacios públicos, custodia de bienes patrimoniales municipales y de apoyo a la gestión del turismo;
- 12.- Establecer puntos de guardianía fijos, las 24 horas, 7 días a la semana y 365 días al año, en los espacios públicos y lugares que así lo ameriten y que son de competencia municipal, con la distribución adecuada de personal, carga laboral y horarios rotativos, de conformidad con la legislación laboral pertinente;
- 13.- Fomentar procesos de vinculación comunitaria a través de actividades y espacios de sana y armónica convivencia social;
- 14.- Controlar el ordenamiento y limpieza de los mercados y centros de abasto del cantón;
- 15.- Brindar apoyo para el cumplimiento de las actividades de seguridad ciudadana que ejecute el Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana; y,
- 16.- Las demás funciones y atribuciones que disponga el nivel directivo, la máxima autoridad y los organismos de control, en el ámbito de sus competencias.

Objetivo

Garantizar la convivencia ciudadana y el orden público en el cantón mediante el control y vigilancia del cumplimiento de las ordenanzas municipales, promoviendo una cultura de responsabilidad y respeto al entorno urbano y ambiental.

INFORME DE NOTIFICACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025			
ORDENANZA/NORMATIVA	ARTÍCULOS/LITERAL	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CANTIDAD DE NOTIFICACIONES
Ordenanza que Regula la Tenencia, Protección, Manejo y Control de la Fauna Urbana en el Cantón Zamora	<u>Art. 7.- Deberes de las personas propietarias y/o tenedoras de animales de compañía.</u> <u>Literal d y f.</u>	Art. 57.- Infracciones Leves.- A las infracciones leves se les aplicara una multa del 5% de Salario Básico Unificado.	126
Ordenanza que Regula la Tenencia, Protección, Manejo y Control de la Fauna Urbana en el Cantón Zamora	<u>Art. 8.- Deberes respecto a la tenencia de animales de consumo. - Está prohibido dentro del perímetro urbano o zonas pobladas del cantón Zamora instalar establos o granjas para criar o albergar ganado vacuno, equino,</u>	Art. 57.- Infracciones Leves.- A las infracciones leves se les aplicara una multa del 5% de Salario Básico Unificado.	268

	<u>caprino, porcino, así como granjas avícolas y otras especies</u>		
Ordenanza Municipal que Determina y Regula la Gestión de los Desechos Sólidos en el Cantón Zamora	Art. 40.- <u>Prohibiciones de criaderos de animales.- se prohíbe el criadero de animales como (ovinos, bovinos, porcinos, quinos y granjas avícolas) y otros que atenten contra la salud pública dentro de perímetro urbano y centros poblados.</u>	Art. 100.1.- Contravenciones de primera clase. - serán sancionados con la multa de 3% de una remuneración Básica Unificada.	220
Ordenanza Municipal que Determina y Regula la Gestión de los Desechos Sólidos en el Cantón Zamora	Art. 44.-Obligaciones de los ciudadanos. <u>2.- Obligaciones de los propietarios, arrendatarios y administradores de los inmuebles públicos y privados .-</u> <u>Literal a) mantener siempre limpias las aceras, parterres y mitad de la calzada correspondiente a sus viviendas, locales comerciales e industriales, edificios terminados o en construcción, urbanizaciones, lotes y jardines,</u>	Art. 100.1.- Contravenciones de primera clase. - serán sancionados con la multa de 3% de una remuneración Básica Unificada.	100
Ordenanza Municipal de Urbanismo, construcciones y Ornato del Cantón Zamora	Art. 107. Infracciones Urbanísticas Graves.- <u>serán consideradas infracciones urbanísticas graves literal b).</u> - <u>Obstaculizar aceras, vías u otros espacios públicos, salvo la autorización temporal otorgada por el Gobierno Municipal</u>	Art. 110.- Sanciones/literal b). Las infracciones Graves. - Se sancionarán con multa de 50% del salario básico unificado, según las circunstancias atenuantes o agravantes, calificadas en el	281

		procedimiento de juzgamiento	
--	--	---------------------------------	--

7.- DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA

Misión

Gestión de Asesoría Jurídica del GAD Municipal de Zamora, Misión. - Proporcionar seguridad jurídica al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, para la toma de decisiones y desarrollo de los planes, programas y proyectos sobre la base de la tutela judicial efectiva, la formulación y la aplicación del ordenamiento legal, emitir dictámenes legales sobre los actos administrativos municipales en el ámbito de su competencia.

Responsable

Dr. Diego Fabricio Oleas Guevara

PROCURADOR SINDICO

Atribuciones y responsabilidades

1. Ejercer la representación judicial conjuntamente con el Alcalde/sa del GAD Municipal de Zamora;
2. Programar, organizar y dirigir actividades relacionadas con trámites jurídicos, patrocinio legal y contrataciones de la municipalidad;
3. Analizar y emitir informes sobre la legalidad de los contratos, convenios y acuerdos que se suscriban con el GAD Municipal de Zamora;
4. Absolver consultas de los niveles legislativo, ejecutivo, directivo, y unidades operativas sobre asuntos relacionados al GAD Municipal;
5. Asesorar a las comisiones técnicas de acuerdo con la Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento, en los procesos precontractuales de obras, bienes y servicios para el GAD Municipal de Zamora y cuidar que se cumplan con todos los procedimientos legales para este efecto;
6. Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con informes jurídicos, patrocinio legal y contrataciones del GAD Municipal de Zamora;
7. Participar como Secretario en la Junta de Remates de la municipalidad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público;
8. Emitir informes jurídicos de proyectos de Ordenanzas previos a su tratamiento por el Concejo Municipal, cuando sean requeridos;
9. Efectuar el control de cumplimiento de documentos habilitantes, previa a la celebración de actos, contratos y convenios institucionales observando el cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables a la materia de que se trate;
10. Elaborar proyectos de leyes, ordenanzas, acuerdos, convenios, contratos, reglamentos y más instrumentos legales o jurídicos que le sean solicitados por el Concejo Municipal o por el Alcalde o Alcaldesa;
11. Actualizar la normativa legal interna del GAD Municipal de Zamora, remitida por secretaría general mediante informe Legal;
12. Custodia, mantenimiento y actualización del archivo legal institucional, particularmente a procesos y documentación correspondiente a las actividades de Procuraduría Sindica;
13. Patrocinio y seguimiento a procesos civiles, penales, laborales y administrativos propuestos contra el GAD Municipal de Zamora o que ésta inicie contra terceros;
14. Representar a la Municipalidad por delegación del Concejo Municipal o del Alcalde/sa ante los organismos colegiados internos y externos;

15. Actuar en las diligencias judiciales y extrajudiciales de competencia del GAD Municipal de Zamora y coordinar las acciones e instancias de acuerdo a las leyes vigentes;
16. Procurar el mejoramiento continuo de los procesos de la Dirección;
17. Dirigir, coordinar y supervisar la gestión de Procuraduría Sindica bajo su cargo, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo asignado al departamento y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano;
18. Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas; y,
19. Las demás actividades que podría indicar la Máxima Autoridad y que se encuentren dentro del marco legal vigente.

Nómina de Actividades desarrolladas en el año 2025

- Durante el año 2025 la Procuraduría Sindica ha colaborado, con el asesoramiento jurídico, tanto a las diferentes comisiones de Planificación y Presupuesto; y Equidad y Género, así como en las diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias que realiza el Concejo Municipal.
- Se han despachado 1073 entre criterios jurídicos y memorandos dirigidos tanto al Señor alcalde como a las diferentes direcciones de la Institución y Empresas Públicas.
- Se ha elaborado 21 minutas para la legalización de escrituras por adjudicación y bienes mostrencos, Declaratoria de Utilidad Pública, etc.
- Se han elaborado 65 contratos de los procesos de compras públicas tales como: Menor Cuantía Obras, Bienes y Servicios, Cotización, Subasta Inversa, Licitación, Contratación Directa Consultorías, Lista Corta Consultorías, Ínfima Cuantía, Contratos complementarios, modificatorios, actas de Suspensión y ampliación de plazos, convenios de pago, etc.
- Se han elaborado 279 contratos de trabajo eventuales y 407 Ocasionales, 4 contratos indefinidos y 6 contrato de Profesionales.
- Comparecencia en 9 juicios laborales, 1 juicios constitucionales, 3 juicios penales y juicios ordinarios.
- Reuniones de trabajo con Directores Departamentales.
- Asistencias a Audiencias,
- trámites de Comodato,
- Trámites de Declaratorias de Utilidad Pública, etc.
- Legalización de 8 escrituras de bienes inmuebles a favor del GAD Municipal de Zamora
- Elaboración de 57 convenios , según nómina adjunta



ITEN	INSTITUCION	DESCRIPCIÓN DE CONVENIO	APORTES	PLAZO	F./SUSCRIPCIÓN
1	GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE IMBANA	CONVENIO DE PROYECTO DENOMINAD: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA CULTURAL TRADICIONES, GASTRONOMÍA Y LA RECREACIÓN COLECTIVA Y SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL TURISMO Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PARROQUIA DE LA VICTORIA DE IMBANA 2025	GADMZ: 4.000,00 EFECTIVO Y EJECUTA PROYECTO GAD PARROQUIAL RURAL DE IMBANA: 500,00 EFECTIVO	2 DÍAS	04/02/2025
2	GAD PARROQUIAL DE SABANILLA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA PARA EL CANTÓN ZAMORA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES.	GADMZ: 4.000,00 EFECTIVO Y EJECUTA PROYECTO GAD PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA EFECTIVO 2.000,00	03//02/2025 AL 30/03/2025	04/02/2025
3	GAD PARROQUIAL DE TIMBARA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBARA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "PROMOCIÓN DEL TURISMO A TRAVÉS DEL ARTE, CULTURA GASTRONOMÍA, Y RECREACIÓN CON MOTIVO DE CARNAVAL 2025 EN LA PARROQUIA TIMBARA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"	GADMZ: 4.000,00 EFECTIVO Y GAD PARROQUIAL RURAL DE TIMBARA EFECTIVO 1.000,00	1 MES	11/02/2025
4	GAD PARROQUIAL DE GUADALUPE	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPULSO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE EXPRESIONES CULTURALES, GASTRONÓMICAS Y RECREATIVAS, PARA PRESERVAR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DURANTE EL MES DE MARZO 2025 EN LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE."	GADMZ: 4.000,00 EFECTIVO Y GAD PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE 2500.00-1250 EFECTIVO	3 MESES	11/02/2025
5	GAD PARROQUIAL DE SABANILLAS	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LOS BARRIOS Y SECTORES DE LA PARROQUIA SABANILLA	GADMZ: 50.000.00 EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE SABANILLAS 22,116.92 EFECTIVO	11 MESES	12/02/2025

6	GAD PARROQUIAL RURAL DE TIMBARA	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE VIALIDAD URBANA, SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, QUE SUSCRIBE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBARA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "COMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑALÉTICA VERTICAL Y COLOCACIÓN DE IDENTIFICATIVOS (NOMBRES EXISTENTES) DE VARIAS CALLES DEL CASCO URBANO DE LA PARROQUIA TIMBARA, CANTÓN ZAMORA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"	GADMZ: Delega Y PARROQUIAL RURAL DE TIMBARA Asume	2 AÑOS	19/02/2025
7	GAD PARROQUIAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS DELAS MINAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FOMENTO E IMPULSO AL TURISMO Y FORTALECIMIENTO CULTURAL, MEDIANTE MANIFESTACIONES DE EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES, GASTRONÓMICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS A TRAVÉS DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN LOS BARRIOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS EN EL MES DE MARZO POR LOS CARNAVALES 2025, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".	GADMZ: 4.000,00 EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS EFECTIVO 1.250.00	40 DÍAS	24/02/2025
8	GAD PARROQUIAL DE CUMBARATZA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CUMBARATZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FOMENTO DE LAS TRADICIONES Y EXPRESIONES CULTURALES PARA PROMOVER EL TURISMO EN LA PARROQUIA CUMBARATZA DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025."	GADMZ: 4.000,00 EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE CUMBARATZA EFECTIVO 1,000.00	60 DÍAS	24/02/2025
9	AGROPZACHIN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO AGROPZACHIN EP", PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPULSAR EL MEJORAMIENTO GENÉTICO Y PRODUCTIVIDAD DEL GANADO LECHERO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y APLICACIÓN DE BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A GANADEROS DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".	GADMZ: EFECTIVO 17.950.00 Y AGROPZACHIN 21.380 EFECTIVO	12 MESES	29/05/2025

10	GAD PARROQUIAL DE GUADALUPE	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA DE USO MÚLTIPLE DEL BARRIO PIUNTZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".	GADMZ: 50.000,00 EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE 57,483.92. EFECTIVO	17 MESES	07/05/2025
11	VICARIATO APOSTÓLICO DE ZAMORA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL VICARIATO APOSTÓLICO DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA LA EJECUCIÓN DE LA "OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DE RADIO PÚBLICA ONDA MUNICIPAL 90.1 FM".	GADMZ: 1200,00 EFECTIVO, VICARIATO CONCEDER LA CASETA	12 AÑOS	19/05/2025
12	GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE IMBANA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE IMBANA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "APERTURA Y LASTRADO D E LA VÍA DEL BARRIO EL TAMBO BLANCO HACIA EL SECTOR EL TABLÓN D E LA PARROQUIA LA VICTORIA D E IMBANA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA D E ZAMORA CHINCHIPE".	GADMZ: 77.495,25 EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE VICTORIA DE IMBANA 5,000.00. EFECTIVO	8 MESES	03/06/2025
13	GAD PARROQUIAL DE CUMBARATZA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUMBARATZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECER LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESPACIO PARA ATENCIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS, EN LA PARROQUIA CUMBARATZA, EN EL AÑO 2025".	GADMZ: 30.000,00 EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE CUMBARATZA 2,000.00. EFECTIVO	12 MESES	09/06/2025
14	GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE IMBANA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE IMBANA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ACOQUINAMIENTO DE LA PARTE CÉNTRICA DE LA PARROQUIA LA VICTORIA DE IMBANA, DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"	GADMZ: 69.314,83 Y 49.116,04 EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE VICTORIA DE IMBANA 20,000.00 Y 5.012,33 EFECTIVO	60 DÍAS	23/06/2025

15	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DE ZAMORA CHINCHIPE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CUARTO FESTIVAL DEL PASILLO, MODALIDAD TRÍOS".	GADMZ: 15.000,00 EFECTIVO EJECUTAR PROYECTO CASA DE LA CULTURA 7,00,00 EFECTIVO	ESTIPULADO EN EL CRONOGRAMA	31/07/2025
16	EMPRESA HIDROZAMORA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA, Y LA EMPRESA HIDROZAMORA E.P., EN LIQUIDACIÓN, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL "PROYECTO LIQUIDACIÓN HIDROZAMORA ", EXCLUSIVO PARA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA HIDROZAMORA E.P. EN LIQUIDACIÓN".	GADMZ: 139.325,28 EJECUTA PROYECTO. EMPRESA HIDROZAMORA: SE COMPROMETE A EJECUTAR LA LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA	MÁXIMO 31 DE DICIEMBRE 2025	27/06/2025
17	GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE IMBANA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE IMBANA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VÍCTIMAS, DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PARROQUIA LA VICTORIA DE IMBANA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y TRABAJO EN EL NÚCLEO FAMILIA".	GADMZ: 30.000,00 Y EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE VICTORIA DE IMBANA 4.000.00 EFECTIVO	1 AÑO	14/07/2025
18	GAD PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE EQUIPAMIENTO SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, QUE SUSCRIBE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y CUBIERTA DE LA CANCHA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA DANIEL MARTÍNEZ ORDÓÑEZ- PARROQUIA GUADALUPE, - CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"	GADMZ: Delegar la Construcción De Un Bloque De Aulas Y Cubierta De La Cancha Para La Unidad Educativa Daniel Martínez Ordóñez, GAD PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE	17 MESES	27/08/2025
19	GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAR LOS ÍNDICES DE ASISTENCIA A CLASES, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS BARRIOS, PUENTE AZUL, BUENA ESPERANZA, CUMAY Y SAN	GADMZ: 8.000,00 Y EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS 4.000,00 EFECTIVO	10 MESES	11/09/2025

		ANTONIO DE CUMAY DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA PARA EL PERIODO LECTIVO 2025- 2026".			
20	GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE IMBANA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE IMBANA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "APOYO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A LOS NIÑOS Y JÓVENES DE LOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA VICTORIA DE IMBANA, CANTÓN ZAMORA, PARA EL PERIODO LECTIVO 2025-2026".	GADMZ: 8.000,00 Y EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE IMBANA 6.000,00 EFECTIVO	10 MESES	11/09/2025
21	GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE TIMBARA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBARA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A NIÑOS Y JÓVENES DEL SECTOR DEL VALLE DEL JAMBOÉ Y TUNANTZA ALTO, PARROQUIA TIMBARA, CANTÓN ZAMORA, AÑO LECTIVO 2025 - 2026".	GADMZ: 8.000,00 EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE TIMBARA 6.000,00 EFECTIVO	10 MESES	11/09/2025
22	GAD PARROQUIAL DE CUMBARATZA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUMBARATZA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS BARRIOS CUSUNTZA ALTO, CUSUNTZA BAJO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA CANTÓN ZAMORA, AÑO LECTIVO 2025- 2026".	GADMZ: 8.000,00 EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE CUMBARATZA 4.000,00	10 MESES	11/09/2025
23	GAD PARROQUIAL SABANILLA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO ATENDIENDO AL GRUPO VULNERABLE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ESTUDIAN EN LA UNIDAD EDUCATIVA VÍCTOR MANUEL	GADMZ: 7.200,00 EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA 15.795,00 EFECTIVO	9 MESES	11/09/2024

		RODRIGUEZ PEÑARRIETA, DE LA PARROQUIA SABANILLA, CANTÓN ZAMORA, AÑO LECTIVO 2025-2026".			
24	GAD PARROQUIAL DE GUADALUPE	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASPORTE ESTUDIANTIL PARA NIÑOS Y JÓVENES DE LOS SECTORES DE SANTA CRUZ, SANTA ISABEL, KANSAM ALTO, CATZAMA BAJO, EL CARMEN, EL NARANJAL, NUMPAM, SAN SEBASTIÁN, SAN RAMÓN, DE LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2025 - JUNIO 2026".	GADMZ: 8.000,00 EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE 4.000,00 EFECTIVO	10 MESES	11/09/2025
25	GAD PARROQUIAL DE CUMBARATZA	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE EQUIPAMIENTO SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, QUE SUSCRIBE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUMBARATZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA PROMOVER LOS EMPRENDIMIENTOS, RECREACIÓN PARA ADULTOS MAYORES, JUVENTUD, NIÑEZ, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL".	Competencia exclusiva de construcción de infraestructura física y de equipamiento sin transferencia de recursos económicos	9 MESES	30/09/2025
26	GAD PARROQUIAL DE SABANILLA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA, PARA LA FISCALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA SABANILLA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA PROMOVER EL DESARROLLO EDUCATIVO DE LOS RESIDENTES DE LA PARROQUIA SABANILLA".	GADMZ: DESIGNAR UN INGENIERO CIVIL JUNTA PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE FACILITAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	17 MESE	05/11/2025

27	GAD PARROQUIAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE COMPETENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA DE ESTRUCTURA METÁLICA EN LA ESCUELA VÍCTOR MANUEL PEÑAHERRERA, PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA"	GADMZ: 50.000,00 Y EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS 18.628,92 EFECTIVO	14 MESES	06/11/2025
28	GAD PARROQUIAL SABANILLAS	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SABANILLA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FOMENTO CULTURAL A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS, LITERARIAS Y PLÁSTICAS PARA PRESERVAR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE EN LA PARROQUIA SABANILLA 2025".	GADMZ: 4.000,00 Y EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL SABANILLAS 500.00 EFECTIVO	4 SEMANAS	19/12/2025
29	GAD PARROQUIAL DE CUMBARATZA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUMBARATZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FOMENTO A LAS TRADICIONES Y EXPRESIONES CULTURALES A TRAVÉS DE LAS ARTES PLÁSTICAS, PICTÓRICAS, ESCÉNICAS, DANZARÍAS Y MUSICALES EN LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA PERIODO 2025".	GADMZ: 4.000,00 Y EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL CUMBARATZA 1000.00 EFECTIVO	30 DÍAS	19/12/2025
30	GAD PARROQUIAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FOMENTO CULTURAL A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS, LITERARIAS Y PLÁSTICAS PARA PRESERVAR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA PARROQUIA DE SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHE"	GADMZ: 4.000,00 Y EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS MINAS 1000.00 EFECTIVO	30 DÍAS	19/12/2025

31	GAD PARROQUIAL DE GUADALUPE	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FOMENTO A LA CULTURA MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES ESCÉNICAS, PLÁSTICAS Y LITERARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DICIEMBRE 2025 EN LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".	GADMZ: 4.000,00 Y EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL GUADALUPE 5.200,00 EFECTIVO	30 DÍAS	19/12/2025
32	GAD PARROQUIAL RURAL DE LA DE TIMBARA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBARA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FOMENTO CULTURAL A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE ARTES LITERARIAS, ESCÉNICAS, Y PLÁSTICAS PARA PRESERVAR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 EN LA PARROQUIA TIMBARA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE".	GADMZ: 4.000,00 Y EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL TIMBARA 1.000,00 EFECTIVO	30 DÍAS	19/12/2025
33	GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE IMBANA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE IMBANA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FOMENTO CULTURA A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS, LITERARIAS Y PLÁSTICAS PARA PRESERVAR LAS COSTUMBRE Y TRADICIONES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA PARROQUIA DE LA VICTORIA DE IMBANA, EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".	GADMZ: 4.000,00 Y EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA DE IMBANA 1.000,00 EFECTIVO	1 MESES	19/12/2025

34	GAD PARROQUIAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA ZONA CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, ETAPA I".	GADMZ: 50.000,00 Y EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS 9.000,00 EFECTIVO	180 DÍAS	07/01/2025
35	SOLCA ZAMORA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y UNIDAD ONCOLÓGICA DE SOLCA ZAMORA CHINCHIPE	G.A.D. Municipal de Zamora: Diseño Arquitectónico para la proyección de un Hospital del Día para SOLCA ZCH, SOLCA ZCH. Formulario de inspección del ACESS Ofrecer a todo el personal de la Municipalidad de Zamora acceso a las jornadas gratuitas de prevención y detección oportuna del cáncer	31 de marzo al 04 de abril	04/04/2025
36	GAD PARROQUIAL DE GUADALUPE	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "DESARROLLO INTEGRAL Y CONVIVENCIA CON LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA GUADALUPE, MINISTERIO2024".	GADMZ: 7.000,00 Y EFECTIVO Y PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS DE LAS MINAS 2.000,00 EFECTIVO	5 MESES	08/01/2025
37	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. PD-07-19D01-25909-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD CENTROS DE REFERENCIA Y ACOGIDA INCLUSIVOS	GADMZ: 234.604,12 EFECTIVO MIES: 240.510,48 EFECTIVO	1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.	20/01/2025
38	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.-GADZCH	CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS No REEMBOLSABLES ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA.	GADMZ: 115.331,25 EFECTIVO B.P: 80.000,00 EFECTIVO	12 MESES	12/07/2025

398	SECRETARIA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE EDUCACIÓN, SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, QUE SE SUSCRIBE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y PARA EJECUTAR EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA AMAZONAS, CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA".	GAD PROVINCIAL: Asume Gestión GADZCH: Delegar Función	1 AÑO	
40	GAD PARROQUIAL DE GUADALUPE	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE EQUIPAMIENTO SIN TRASFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, QUE SUSCRIBE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TIPO A DE GUADALUPE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19D01 ZAMORA - YACUAMBI- SALUD"	GADZCH: Delegar Función GAD PARROQUIAL DE GUADALUPE Asume	19 MESES	27/08/2025
41	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA; Y, LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 7, PARA "FORTALECER AL SECTOR EDUCATIVO A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO INSTRUMENTAL, IMPULSANDO EL ARTE MUSICAL Y CÍVICO PEDAGÓGICO PARA CONSERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO MUSICAL Y CULTURAL ECUATORIANO EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE". NRO. CZ7-2025-CLBM-014	GADZCH: 64.278,90 MINISTERIO DE EDUCACIÓN se cumpla con los estándares emitidos por el Ministerio de Educación	165 DÍAS	28/02/2025
42	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. PE-07-19D01-26899-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA (ENTIDAD GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL EN LA MODALIDAD ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL	GADZCH: 81.168,83 EFECTIVO MIES 118.321,28 EFECTIVO	01/01/2025 AL 31/08/2025	24/02/2025
43	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07-19D01-27580-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL -MIES- Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN	MIES: 7.612,40 EFECTIVO GADZCH: 700,00 EFECTIVO	1 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025	27/06/2025

		DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD			
44	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07-19D01-27441-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL -MIES- Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD.	MIES: 11.010,80 EFECTIVO GADZCH: 1.000,00 EFECTIVO	1 de enero de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025	15/04/2025
45	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ADJUDICACIÓN DE BECA Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS EN FORMACIÓN PERMANENTE	becas y descuento personal vinculado. empleados, funcionarios, socios y accionista	3 AÑOS	14/07/2025
46	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. PE-07-19D01-27830-D ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO - MDH Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL EN LA MODALIDAD ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL	MDH: 59.080,34 EFECTIVO GADZCH: 31.568,72 EFECTIVO	1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.	17/10/2025
47	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07-19D01-27581-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL -MIES- Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD	MIES: 15.415,12 EFECTIVO GADZCH: 14.240,00 EFECTIVO	1 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025	27/06/2025
48	AGROPZACHIN E.P EMPRESA PUBLICA AGROPECUARIA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA Y LA EMPRESA PÚBLICA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO DE ZAMORA CHINCHIPE AGROPZACHIN EP.	AGROZACHIN:8000.00 EFECTIVO GADZCH:50000.00	90 DIAS	17/09/2025
49	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESCUELA MANUEL QUIROGA DE LA QUEBRADA DE CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".	GAD PROVINCIAL: ASUME CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESCUELA MANUEL QUIROGA DE LA QUEBRADA DE CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE". GADZCH: DELEGA	24 MESES	03/06/2025

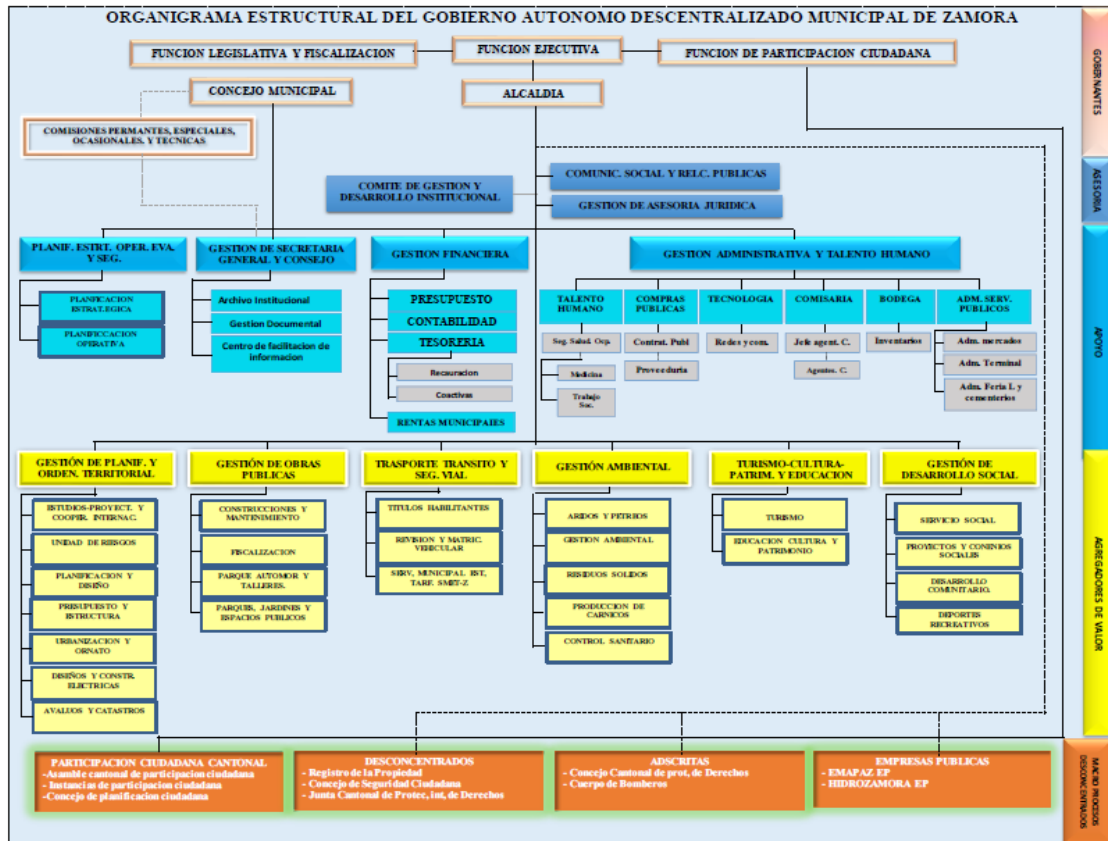
50	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS, SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DEL ARTESANO, UBICADA EN LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".	GAD PROVINCIAL: ASUME "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DEL ARTESANO, UBICADA EN LA CIUDAD DE ZAMORA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE". GADZCH: DELEGA	24 MESES	03/06/2025
51	SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA/MATRIZ PASTAZA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL VÍCTOR REYES CÁRDENAS EN LA PARROQUIA Y CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".	GADZCH:1.157.124,80 Fondo Común: 5.313.956,32.	29 MESES	31/07/2025
52	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA; Y, LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 7, PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA MARCOS ANTONIO OCHOA MUÑOZ A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SALA PRÁCTICA DE ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO PEDAGÓGICO-MUSICAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE". NRO. CZ7-2025-CLBM-013	ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 7 Administrar el Convenio GADZCH: 30.000,00 EFECTIVO	175 DIAS	26/02/2025
53	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07-19D01-27444-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD	MIES: 5.437,43 EFECTIVO GADZCH: 2.595,0 EFECTIVO	1 de enero de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025.	15/04/2025
54	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. DI-07-19D01-21820-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES (DIRECTOS - CONVENIOS)	MIES: 206.589,18 EFECTIVO GADZCH: 57.431,28 EFECTIVO	1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.	14/01/2025

55	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL	CONVENIO COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES-Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES-PEJ LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYOYES CON DISCAPACIDAD.	MIES: 31.304,06 EFECTIVO GADZCH: 15.580,00 EFECTIVO	1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.	23/01/2025
56	FRANKLIN JAIRO SANDOVAL MOLINA	CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA, Y EL SEÑOR FRANKLIN JAIRO SANDOVAL MOLINA, TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO "ÍCONO ASCENSORES", PARA LA CANCELACIÓN DEL: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRADAS ELÉCTRICAS Y ASCENSOR PARA EL MERCADO CENTRO COMERCIAL REINA DEL CISNE DE ZAMORA DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2024".	GADZCH: PAGA 3.450,00	JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	11/03/2025
57	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS, SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, QUE SE SUSCRIBE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LA COMUNIDAD DE MARTIN UJUKAM, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".	GADZCH: DELEGA GOBIERNO PROVINCIAL: ASUME	24 MESES	17/10/2025

Finalmente, en base a lo que prescribe el literal a) del Art. 60 del COOTAD, se ha ejercido la representación judicial del GAD Municipal de Zamora en diferentes acciones judiciales y extrajudiciales, en trámites administrativos, en los que se ha defendido los intereses de nuestra representada.

8.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

De conformidad ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN MUNICIPAL POR PROCESOS-2023-2027 se establece:



Misión

Promover el desarrollo social del Cantón Zamora a través de programas sociales, fomento y promoción al talento cultural, desarrollo de competencias emprendedoras e innovadoras, prácticas deportivas y de recreación; para mejorar el bienestar social y económico, basados en un trabajo inclusivo que mejore la calidad de vida de los Zamoranos.

Responsable

Ing. Sandro Wadid Iñiguez Cabrera
DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Atribuciones y responsabilidades

1. Elaborar, monitorear, ejecutar y evaluar el plan operativo anual POA y ejecutar los planes, programas y proyectos planteados por la Dirección de Desarrollo

- Socioeconómico en coordinación con las unidades administrativas de la dirección y en función de sus competencias;
2. Formular y planificar planes, programas y proyectos orientados al desarrollo y fortalecimiento de los actores del sector económico, deportivo, social y cultural del cantón, en conjunto con las unidades administrativas responsables;
 3. Presentar informes de seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de las unidades en relación a las actividades cumplidas en el ejercicio de su cargo dirigidos a la máxima autoridad;
 4. Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de asociación público-privada para cumplir con los programas y objetivos de desarrollo social del cantón;
 5. Cumplir con todas sus funciones con observancia a las directrices del Alcalde o Alcaldesa en materia de su competencia y más disposiciones vigentes;
 6. Coordinar con las instituciones afines al área social; además con las áreas administrativas municipales las capacitaciones, asistencia técnica y demás inherente al desarrollo socio-económico cantonal;
 7. Coordinar y asistir en el desarrollo de investigación, estudios sociales, proyectos de inversión, consultorías u otros.
 8. Presentar informes técnicos a través del órgano regular, que sirvan de soporte para que el Alcalde o Alcaldesa, adopte las decisiones administrativas necesarias para fortalecer a los actores del segmento económico del cantón y mejorar la calidad de vida de sus habitantes;
 9. Impulsar y fomentar los procesos de desarrollo económico productivo y de la Economía Popular y Solidaria a través de la incubadora de negocios del GAD Municipal de Zamora;
 10. Elaborar y mantener actualizado un archivo digital y físico de todas las acciones generadas y de los procesos ejecutados en cada una de las unidades de la dirección;
 11. Generar una línea base y proporcionar información estadística para la toma de decisiones respecto a sus competencias y para la preparación de documentos institucionales como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, rendición de cuentas y presupuesto anual;
 12. Gestionar acercamientos con sectores que financien y promuevan el desarrollo social en el cantón;
 13. Proponer y ejecutar proyectos para el desarrollo integral a grupos de atención prioritaria, mediante actividades lúdicas, recreativas, ocupacionales y otros;
 14. Presentar al Alcalde o Alcaldesa, sugerencias de ordenanzas, resoluciones administrativas u otros actos administrativos para su tramitación en temas inherentes al Desarrollo, Social y Deporte y Recreación del cantón;
 15. Promover la firma de convenios con instituciones afines, públicas, privadas o mixtas;
 16. Verificar cumplimiento de indicadores de gestión y de desarrollo;
 17. Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
 18. Planificar y ejecutar programas de desarrollo y perfeccionamiento de capacidades, habilidades y destrezas en las y los jóvenes, que les permita emprender en iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia;
 19. Promover y ejecutar campañas educativas y comunicacionales de educación sexual, prevención de embarazos en adolescentes, planificación familiar, buenas prácticas de salud, derechos sexuales y reproductivos, nutrición, buenas prácticas de convivencia social, prevención de violencia de género y de adicciones; en procura de la igualdad de oportunidades; y
 20. Las demás funciones y atribuciones que disponga la Máxima Autoridad Municipal y los organismos de control en el ámbito de su competencia.

8.1. Unidad de proyectos sociales

Misión. Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.

Responsable: Coordinador/a de Proyectos en Convenios – Personal Operativo (Mgs. Diego Jara Chamba)

8.2. Unidad de deportes y recreación

Misión. - Incentivar la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas deportivas y recreación a la ciudadanía del cantón, fomentando espacios y eventos idóneos para la práctica deportiva, la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discrimen de ninguna naturaleza.

Responsable: Gestor/a de Deportes y Recreación (Mgs. Samuel Marines Reyes)

Atribuciones y Responsabilidades

1. Proponer las políticas de gobierno local para el fomento y desarrollo de las prácticas deportivas y recreacionales en la jurisdicción del cantón Zamora;
2. Definir, implementar y liderar el Plan Estratégico de Deporte y Recreación en el cantón;
3. Programar, ejecutar y auspiciar actividades deportivas y recreacionales, de forma permanente, a fin de ofrecer a la sociedad alternativas de buen uso del tiempo libre en niños, jóvenes, adultos y grupos de atención prioritaria, sin discrimen de ninguna naturaleza en barrios y parroquias, urbanas y zonas periféricas;
4. Programar y ejecutar cursos vacacionales en temas recreativos y deportivos;
5. Gestionar el financiamiento o auspicio de proyectos y programas que fomente el deporte, la recreación y las prácticas deportivas populares siempre que los proyectos y programas no tengan fines de lucro;
6. Normar la práctica de actividades deportivas y recreativas en el cantón, estableciendo nexos de amistad, cordialidad y sana convivencia de la sociedad Zamorana;
7. Desarrollar e implementar sistemas de difusión, monitoreo y evaluación de la gestión deportiva y recreacional en el cantón;
8. Apoyar en el cuidado y funcionamiento de los espacios e infraestructura deportiva municipal, con el propósito de brindar un servicio eficiente a los usuarios;
9. Gestionar y fomentar la cooperación local, nacional e internacional para el desarrollo de prácticas deportivas y recreativas;
10. Coordinar institucional e interinstitucionalmente la gestión deportiva y recreacional en el cantón, proponiendo acuerdos, convenios y modelos de gestión con actores involucrados en la actividad;
11. Planificar y ejecutar las competencias municipales en el campo del deporte y la recreación, otorgadas en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento, buscando un equilibrio biológico y social en la consecución de una mejor salud y calidad de vida;
12. Fomentar el desarrollo de procesos de transparencia y rendición de cuentas de la gestión en la competencia del deporte y recreación; y,

13. Otras atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, dispuestas por el superior inmediato en concordancia a las establecidas en las leyes y normativa interna vigentes con respecto a sus competencias.

Actividades cumplidas.

PROYECTOS QUE EL GAD ZAMORA EJECUTA EN CONVENIO CON EL MIES, GAD PARROQUIALES DIRECTOS Y AYUDAS QUE BRINDA DESDE EL ÁREA SOCIAL, UNIDAD DE DEPORTES Y EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN.

1. Adulto Mayor con/sin Discapacidad
2. Proyecto Centro de Acogimiento Institucional “MI RINCONCITO”
3. Proyecto Centro de Referencia de Acogimiento Institucional “MONSEÑOR JORGE MOSQUERA BARREIRO”
4. Proyecto de Centros de Desarrollo Infantil
5. Proyectos en Convenios con los GAD Parroquiales del Cantón Zamora
6. Proyectos en Convenios con Organizaciones Sociales
7. Proyectos Directos del GAD
8. Proyecto de Reactivación Económica
9. Proyecto Recrearse

1.1. PROYECTO GERONTOLÓGICO ATENCIÓN DOMICILIARIA CON/SIN DISCAPACIDAD

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicios de atención integral y cuidado gerontológico enfocados a mantener y promover la recuperación funcional, la autonomía e independencia de este grupo prioritario, en todas las esferas de su desarrollo.

Objetivo específico

Realizar una atención integral en el domicilio de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad que por situación de dispersión geográfica, brecha de accesibilidad o que dependen de otras personas para movilizarse no pueden trasladarse a otros servicio gerontológico; en esta modalidad se promueve el buen trato, consejería nutricional, prevención del deterioro cognitivo, identificación de posibles vulneraciones de derechos a través de la reunificación familiar, apoyo al cuidador/a, integración de la comunidad y articulación interinstitucional para garantizar la atención domiciliar a este grupo prioritario.

Cobertura actual: total de: 201 ADULTOS MAYORES EN LOS DIFERENTES PARROQUIAS Y CONVENIOS CON EL MIES Y DIRECTO DEL GAD ZAMORA

Población Objetivo: La población objetivo de esta modalidad de atención, son las personas adultas mayores a partir de los 65 años de edad, que no puedan ser atendidas por sus familiares o que crezcan de un lugar donde residir de forma permanente por su condición de pobreza y vulnerabilidad, también se considerara para el servicio a personas adultas mayores, que se encuentran en situación de calle, con doble vulnerabilidad de sus derechos fundamentales (derecho a una familia, derecho a una vivienda, a un entorno libre de violencia, derecho a la salud; entre otros), que no han sido garantizados oportunamente por el Estado.

Modalidad de atención extramural consistente en visitas domiciliarias cuatro veces al mes, por el espacio de dos horas que contempla el trabajo con el/la usuario (a) y la familia, por parte del funcionario designado a los hogares de personas adultas mayores en pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, que por su grado de dependencia o ubicación geográfica no pueden acceder a los servicios intramurales, a fin de desarrollar habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarios para la inclusión social.

PROYECTOS CONVENIO MIES Y DIRECTO GAD MUNICIPAL ZAMORA		LUGAR DE EJECUCIÓN	COBERTURA POR PROYECTO; USUARIOS ATENDIDOS
PROYECTOS EN CONVENIO GAD MUNICIPAL ZAMORA – MIES	PROYECTO GERONTOLÓGICO ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	PARROQUIAS SABANILLA, Y GUADALUPE	81 USUARIOS
	PROYECTO GERONTOLÓGICO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	PARROQUIAS CUMBARATZA, Y TIMBARA	40 USUARIOS
	PROYECTO GERONTOLÓGICO ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD AMAZÓNICOS DE GUADALUPE	PARROQUIA GUADALUPE	40 USUARIOS
PROYECTO ATENCIÓN DIRECTA GAD MUNICIPAL ZAMORA	PROYECTO GERONTOLÓGICO ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD DIRECTO DEL GAD ZAMORA	PARROQUIA CUMBARATZA	40 USUARIOS
TOTAL, COBERTURA; USUARIOS ATENDIDOS. PROYECTO GERONTOLÓGICO ATENCIÓN DOMICILIARIA CON/SIN DISCAPACIDAD	201 USUARIOS ATENDIDOS DURANTE EL AÑO 2025		

Nota. - Los usuarios que serán beneficiados con este servicio tienen que tener un registro social de 29.77

Montos de aportación y porcentajes de cumplimiento año 2025.

ENTIDAD APORTANTE	MONTOS APORTADOS	PORCENTAJE DE APORTES	MONTOS EJECUTADOS	PORCENTAJES EJECUTADOS
APORTE MIES 2025	\$ 70.779,81	60 %	\$ 59.784,53	84.47%
APORTE GAD MUNICIPAL 2025	\$ 47.174,	40%	\$ 34.724,98	73.61%
TOTAL, MONTOS APORTADOS Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO	\$ 117.954,65	100%	\$ 94.509,51	80.12%

1.2. PROYECTO CENTRO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL “MI RINCONCITO”

Objetivo

Garantizar el cuidado, protección y atención Integral a niñas, niños y adolescentes privados de su medio familiar por situación de riesgo y vulnerabilidad de derechos, mientras se trabaja su restitución, con énfasis en su derecho a vivir con su familia de origen y cuando ello no responda sus necesidades e interés superior, con una familia adoptiva o en un proceso sostenible de emancipación.

Objetivos específicos

- ✓ Brindar atención integral con calidad y calidez a niñas, niños y adolescentes que cuenten con medida judicial de protección
- ✓ Fortalecimiento de los vínculos familiares para lograr la reinsertar al niño, niña o adolescente a su familia biológica.
- ✓ Desarrollar la atención Integral al niño, niña y adolescente para la restitución de sus derechos.
 - Desarrollar el Proyecto Global de Familia para la reinsertación de la niña, niño o adolescente a su familia. Atención Psicosocial a la niña, niño, adolescentes y familia
 - Desarrollar un plan de autonomía para adolescentes a partir de los 15 años de edad, que no tengan la posibilidad de reinsertarse en su familia.

Cobertura de atención

El Gad Municipal de Zamora mediante firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social prestará los servicios de Protección Especial en la modalidad Acogimiento Institucional, atenderá a niños, niñas y adolescentes entre 0 meses a 17 años, 11 meses, 29 días, privados de su medio familiar y cuentan con una medida de protección judicial o administrativa.

CONVENIO /PROYECTO	COBERTURA /PROYECTO
PROYECTO CASA DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL “MI RINCONCITO” CONVENIO MIES – GAD MUNICIPAL ZAMORA	SE MANTIENE UNA COBERTURA TOTAL DE 20 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

✓ **MONTOS DE APORTACIÓN Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO AÑO 2025.**

ENTIDAD APORTANTE	MONTOS APORTADOS	PORCENTAJE DE APORTES	MONTOS EJECUTADOS	PORCENTAJES EJECUTADOS
APORTE MIES 2025	\$ 186.374,40	68,67%	\$ 174.869,10	93,83%
APORTE GAD MUNICIPAL 2025	\$ 85.046,87	31.33%	\$ 59.511,81	70%
TOTAL, MONTOS APORTADOS Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO	\$ 271.421,27	100%	\$ 234.380,91	86,35%

CONCLUSIÓN: Al finalizar el año 2025, se cumplió con el objetivo del proyecto, dando como resultado lo siguiente:

- ✓ REINSERCIÓNES CON FAMILIA BIOLÓGICA: 7 niños, niñas y adolescentes.
- ✓ CAMBIO DE MEDIDA: 1 NNA.
- ✓ EMANCIPACIÓN POR MAYORÍA DE EDAD: 2 NNA

1.3. PROYECTO CENTRO DE REFERENCIA DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL “MONSEÑOR JORGE MOSQUERA BARREIRO”.

Objetivo General

Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad en pobreza, pobreza extrema o condición de vulnerabilidad que sean usuarias de los servicios, en la modalidad de Centro de referencia y Acogida Inclusiva para PCD; a través de un trabajo articulado entre sus familias, redes de apoyo, y otros actores clave, que permitan promover un mayor nivel de autonomía, orientado a la inclusión social y económica y a mejorar sus condiciones de vida.

Objetivos Específicos

- ✓ Desarrollar procesos de evaluación, planificación, ejecución y seguimiento para el Desarrollo de habilidades, de las personas con discapacidad, su familia y la comunidad.
- ✓ Ampliar las habilidades, capacidades y destrezas de los usuarios del servicio a través de un trabajo diario sistemático y planificado, que permita incrementar los niveles de autonomía e independencia respetando sus características y niveles de desarrollo.
- ✓ Asegurar el bienestar físico, social y emocional, mediante la generación de un proyecto de vida que responda a sus necesidades específicas y que permita fomentar con mayor amplitud sus habilidades.
- ✓ Reestablecer cuando sea pertinente el restablecimiento del vínculo familiar de la persona con discapacidad, con la finalidad de garantizar su derecho a la familia y cuidado.

- ✓ Construir el Plan de Vida de los usuarios-as e Implementar la planificación centrada en la persona, de forma que permita mejorar las condiciones de vida de la persona con discapacidad.
- ✓ Establecer de ser pertinente procesos de egresamiento sostenidos, asegurando que la persona con discapacidad usuaria de los servicios cuente con medios de autonomía y vida independiente

Cobertura de Atención

La cobertura de atención del servicio y modalidad

Los usuarios a ser atendidos están dentro de los índices de pobreza y pobreza extrema, con diferentes niveles de apoyo, de 18 a 64 años, once meses y veintinueve días, privados/as de su medio familiar o que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, que ponga en riesgo su integridad física, emocional o sexual y que no cuente con un referente pueda garantizar su atención y asumir su cuidado al momento de su ingreso al servicio sea temporal o permanente.

CONVENIO /PROYECTO	COBERTURA /PROYECTO	UBICACIÓN DEL PROYECTO
PROYECTO CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA INCLUSIVA – CRAI “MONSEÑOR JORGE MOSQUERA BARREIRO” CONVENIO MIES – GAD MUNICIPAL ZAMORA	SE MANTIENE UNA COBERTURA TOTAL DE 31 USUARIOS	CANTÓN ZAMORA, PARROQUIA RURAL DE TIMBARA, SECTOR EL MANÍ, VÍA A TUNANTZA ALTO

Montos de aportación y porcentajes de cumplimiento año 2025

ENTIDAD APORTANTE	MONTOS APORTADOS	PORCENTAJE DE APORTES	MONTOS EJECUTADOS	PORCENTAJES EJECUTADOS
APORTE MIES 2025	\$ 240.510,48	50.64%	\$ 202.837,02	84.34%
APORTE GAD MUNICIPAL 2025	\$ 234.414,80	49.36%	\$ 183.112,30	78.11%
TOTAL, MONTOS APORTADOS Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO	\$ 474.925,28	100 %	\$ 385.949.32	81.27%

1.4 PROYECTO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDIS

Objetivo

Promover el buen comienzo en la vida de las niñas y niños como base y garantía para un buen desarrollo y despliegue de todas sus capacidades y potencialidades durante toda la vida a través de la atención diaria y la consejería familiar a las mujeres gestantes y familias de niñas y niños de 0 a 3 año de edad.

Objetivos Específicos Desarrollo Infantil Integral

- ✓ Implementar condiciones de salud adecuadas en la primera infancia mediante la atención integral en salud con ternura, con énfasis en los 1.000 primeros días, para favorecer el desarrollo físico, mental, emocional y social de niñas y niños.
- ✓ Promover una alimentación adecuada durante la primera infancia, mediante el fortalecimiento de capacidades de las familias y otras personas cuidadoras, favoreciendo el crecimiento sano y la prevención de enfermedades crónicas de base nutricional
- ✓ Potenciar experiencias lúdicas que estimulen el aprendizaje de niñas y niños, mediante el acompañamiento especializado que puedan brindar sus familias y otras personas cuidadoras.
- ✓ Impulsar la creación de entornos seguros y protectores, mediante el robustecimiento de capacidades de las familias y las comunidades y el acompañamiento para la prevención de cualquier forma de violencia.
- ✓ Cumplir con la asistencia alimentaria-nutricional a las niñas y niños del servicio de Centros de Desarrollo Infantil en concordancia con el Acuerdo Ministerial 018 del 26 de marzo de 2018 "Protocolo de externalización del servicio de alimentación para los Centros de Desarrollo Infantil".

Cobertura de Atención

126 niños y niñas en tres centros en el cantón ZAMORA

Población objetivo: Los Centros de Desarrollo Infantil Caritas de Ángel, Corazón de Jesús y Bombuscaro, su atención es asegurar el desarrollo infantil integral de los 126 niños y niñas de uno a tres años de edad, prioritariamente a aquellos en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad para el ejercicio pleno de sus derechos como niños y niñas de una sociedad actual.

Niñas y niños que no tiene un adulto mayor que se responsabilice de su cuidado y atención diaria.

Brindar asistencia alimentaria y nutricional a través de cuatro tiempos de alimentos diarios, garantizando la calidad del servicio en los centros.

Nota. - La cobertura de 126 niños/as en situación de pobreza y extrema pobreza, vulnerabilidad y extrema vulnerabilidad según los resultados obtenidos en la aplicación de la ficha de vulnerabilidad y registro social.

PROYECTOS CONVENIO MIES - GAD MUNICIPAL ZAMORA	LUGAR DE EJECUCIÓN	COBERTURA DEL PROYECTO; USUARIOS ATENDIDOS
------------------------------------------------	--------------------	--------------------------------------------

PROYECTO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	CARITAS DE ÁNGEL (REFERENCIA MERCADORA CENTRO COMERCIAL REINA DEL CISNE)	45 NIÑAS Y NIÑOS 1 A 3 AÑOS
	BOMBUSCARO (REFERENCIA CASA COMUNAL BARRIO BOMBUSCARO)	45 NIÑAS Y NIÑOS 1 A 3 AÑOS
	CORAZÓN DE JESÚS (REFERENCIA BARRIO PIUNTZA, PARROQUIA RURAL DE GUADALUPE)	36 NIÑAS Y NIÑOS 1 A 3 AÑOS
TOTAL, COBERTURA; USUARIOS ATENDIDOS. PROYECTO CDIS	126 NIÑAS Y NIÑOS	

MONTOS DE APORTACIÓN Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO AÑO 2025

ENTIDAD APORTANTE	MONTOS APORTADOS	PORCENTAJE DE APORTES	MONTOS EJECUTADOS	PORCENTAJES EJECUTADOS
APORTE MDH 2025	\$ 177.401,62	61.14%	\$ 152.772,78	86.12%
APORTE GAD MUNICIPAL 2025	\$ 112.737,55	38.86%	\$ 101.747,59	90.25%
TOTAL, MONTOS APORTADOS Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO	\$ 290.139,17	100 %	\$ 254.502.37	87.72%

1.4 PROYECTOS EN CONVENIOS CON LOS GAD PARROQUIALES DEL CANTÓN ZAMORA.

1.4.1 PROYECTOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN CONVENIO CON LOS GAD PARROQUIALES DEL CANTÓN ZAMORA 2025

CONVENIO / PARROQUIA	NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE ESTUDAIANTES BENEFICIARIOS	APORTE GAD MUNICIPAL	APORTE GAD PARROQUIAL
CUMBARATZA	“FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS BARRIOS CUSUNTZA ALTO Y CUSUNTZA BAJO DE LA PARROQUIA CUMBARATZA, CANTÓN ZAMORA. AÑO LECTIVO 2025-2026.	40 ESTUDIANTES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 8.000,00	\$ 4.000,00

<p>SAN CARLOS DE LAS MINAS</p>	<p>“MEJORAR LOS ÍNDICES DE ASISTENCIA A CLASES, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS BARRIOS, PUENTE AZUL, BUENA ESPERANZA, CUMAY Y SAN ANTONIO DE CUMAY DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA PARA EL PERIODO LECTIVO 2025 - 2026”.</p>	<p>34 ESTUDIANTES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>\$ 8.000,00</p>	<p>\$ 4.000,00</p>
<p>LA VICTORIA DE IMBANA</p>	<p>“APOYO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A LOS NIÑOS Y JÓVENES DE LOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA VICTORIA DE IMBANA, CANTÓN ZAMORA, PARA EL PERIODO LECTIVO 2025-2026</p>	<p>34 ESTUDIANTES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,</p>	<p>\$ 8.000,00</p>	<p>\$ 6.000,00</p>
<p>SABANILLA</p>	<p>“FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO ATENDIENDO AL GRUPO VULNERABLE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ESTUDIAN EN LA UNIDAD EDUCATIVA VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ PEÑARRETA, DE LA PARROQUIA SABANILLA CANTÓN ZAMORA AÑO LECTIVO 2025-2026”</p>	<p>59 ESTUDIANTES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>\$ 7.200,00</p>	<p>\$15.795,00</p>
<p>GUADALUPE</p>	<p>“FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL PARA NIÑOS Y JÓVENES DE LOS SECTORES DE SANTA CRUZ, SANTA ISABEL, KANSAM ALTO, CANTZAMA BAJO, EL CARMEN, EL NARANJAL, NUMPAM, SAN SEBASTIÁN, SAN RAMÓN, DE LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA</p>	<p>85 ESTUDIANTES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>\$ 8.000,00</p>	<p>\$ 5.086,00</p>

	DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2025-JUNIO 2026”			
TIMBARA	“FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL A NIÑOS Y JÓVENES DEL SECTOR DEL VALLE DEL JAMBOÉ Y TUNANTZA ALTO, PARROQUIA TIMBARA, CANTÓN ZAMORA, AÑO LECTIVO 2025 - 2026	69 ESTUDIANTES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 8.000,00	\$ 6.000,00
TOTAL, USUARIOS Y PRESUPUESTO APORTADOS	321 ESTUDIANTES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE BENEFICIARIOS	\$ 48.000,00	\$ 40.881,00	

1.4.2 PROYECTOS DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONVENIO CON LOS GAD PARROQUIALES DEL CANTÓN ZAMORA 2025

CONVENIO / PARROQUIA	NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	APORTE GAD MUNICIPAL	APORTE GAD PARROQUIAL
CUMBARATZA	“FORTALECER LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESPACIO PARA ATENCIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS, EN LA PARROQUIA CUMBARATZA, EN EL AÑO 2025”	1.802 USUARIOS	\$ 30.000,00	\$ 2.000,00
LA VICTORIA DE IMBANA	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VÍCTIMAS, DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PARROQUIA LA VICTORIA DE IMBANA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE	244 USUARIOS	\$ 30.000,00	\$ 4.000,00

	CAPACITACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y TRABAJO EN EL NÚCLEO FAMILIAR.			
TOTAL, USUARIOS BENEFICIARIO Y PRESUPUESTOS APORTADOS		2.046 USUARIOS BENEFICIARIOS	\$ 60.000,00	\$ 6.000,00

PROYECTOS EJECUTADOS A TRAVÉS DE LA ORDENANZA QUE DEFINE EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE: “CASA HOGAR BETANIA DE ZAMORA “y “PASTORAL SOCIAL CARITAS”

1.4.3 PASTORAL SOCIAL CARITAS PROYECTO “CENTRO DE ACOGIDA A PERSONAS CON VULNERABILIDAD DE DIFERENTES GRUPOS ETARIOS”
NO SE EJECUTO DURANTE EL AÑO 2025, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA REFORMA A LA ORDENANZA

1.4.4 Pastoral Social Caritas Proyecto “Centro De Acogida A Personas Con Vulnerabilidad De Diferentes Grupos Etarios”

Objetivos General

Brindar atención a personas adultas mayores del cantón Zamora a través de la implementación de servicios de calidad de atención gerontológica que contemplen acciones e integren actividades tendientes a desarrollar una vejez digna y saludable.

Objetivo Específicos

- ✓ Brindar atención de calidad a través de la contratación y selección de personal capacitado y comprometido con la población adulta mayor, en temas, salud, terapia física, terapia ocupacional, estimulando el desarrollo y/o mantenimiento de funciones cognitivas y motoras, para garantizar su participación activa dentro de la sociedad.
- ✓ Propiciar un ambiente seguro en la infraestructura de la Casa Hogar Betania de Zamora, a través del mantenimiento y provisión de: alimentación, insumos médicos y otros necesarios para el desarrollo de actividades diarias

INDICADORES

- A finales del año 2025, se ha brindado atención al 100% de la población beneficiada, mediante el acceso de manera directa a los servicios integrales conforme el proyecto.
- Al final del año 2025, Casa Hogar Betania de Zamora, ha logrado brindar un servicio de residencia permanente y seguro al 100% de los beneficiarios.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La Casa Hogar Betania de Zamora es una Organización de la Sociedad Civil sin fines de lucro, creada mediante Acuerdo Ministerial No. 0017-2019 otorgada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social de fecha 23 de diciembre del 2019, misma que se creó con la finalidad de proveer un hogar con los cuidados necesarios a las personas adultas mayores y asistencia social a otros grupos vulnerables de la sociedad conforme lo establece su Estatuto.

A través de la modalidad residencial, el GAD Municipal de Zamora bajo la ordenanza vigente para el funcionamiento y operación de la Casa Hogar Betania de Zamora, buscan velar por la protección, recuperación e inclusión de las personas adultas mayores tomando en cuenta sus capacidades, además reconoce la diversidad social y cultural, con enfoque de género, es decir considera sus necesidades como hombres y mujeres adultos mayores, producto de una construcción social y que requieren una atención especializada; por ende, se implementa programas preventivos de la salud de los adultos

mayores a través de atención, capacitación, nutrición, salud mental en coordinación con instituciones públicas de la localidad, que permita lograr la inclusión de los adultos mayores con calidad de vida en la sociedad.

El presente proyecto justifica su inversión en que garantiza el cumplimiento de la política pública, a través de la atención directa a 30 personas adultas mayores según la cobertura establecida para el periodo 2025 a nivel provincial, que por diversas situaciones, como es la condición de pobreza, pobreza extrema o vulneración de derechos han ingresado a este centro, provenientes de las diferentes comunidades el cantón y provincia de Zamora Chinchipe y de otras provincias del país, a través del cual se busca mejorar la calidad de vida e igualdad de oportunidades para las personas adultas mayores, independientemente del grupo o género al que pertenezcan y lograr satisfacer sus necesidades básicas. tales como: alimentación, atención médica, terapia ocupacional, terapia de rehabilitación física, ambientes seguros y una posible reinserción familiar cuando el caso lo amerite y otras actividades que se consideren imprescindibles para que un ser humano pueda subsistir y desarrollarse físicamente y psicológicamente, en autonomía, igualdad y libertad, conjuntamente con la intervención y el apoyo del GAD Cantonal de Zamora y el GAD Provincial de Zamora Chinchipe.

Por tal motivo Casa Hogar Betania de Zamora, como ente de desarrollo local viene ejecutando convenios de cooperación a partir del año 2010 para los grupos de atención prioritaria como son adultos/as mayores. No siendo la excepción para este año 2025, se plantea por parte de Casa Hogar Betania de Zamora conjuntamente con el GAD Cantonal de Zamora, el "PROYECTO PROTECCIÓN SOCIAL E INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA CASA HOGAR BETANIA DE ZAMORA", para el año 2025.

Con el propósito de coadyuvar al desarrollo social de los grupos de atención prioritaria del cantón. Donde las personas adultas mayores puedan llevar una vida digna. activa e incluyente en la sociedad, desarrollando sus habilidades sociales, cognitivas, físicas. aditivas, intelectuales y visuales, que se engloban dentro de actividades lúdicas y terapia ocupacional, que se refleja en el bienestar de las familias participantes y de la sociedad el cantón Zamora y de la provincia de Zamora Chinchipe

CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	APORTE GAD MUNICIPAL
CASA HOGAR BETANIA (MEDIANTE ORDENANZA)	PROTECCIÓN SOCIAL E INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA CASA HOGAR BETANIA DE ZAMORA, PERIODO 2025	30 ADULTOS MAYORES	\$ 95.000,00

1.5 PROYECTOS EJECUTADO DE MANERA DIRECTA POR EL GADM ZAMORA.

1.5.1. Apoyo a familias en situación de pobreza que hayan sufrido pérdidas por fallecimiento de un integrante, a través de la asistencia social y dotación de insumos exequiales, en el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe".

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar a familias en situación de pobreza que hayan sufrido pérdidas por fallecimiento de un integrante, a través de la asistencia social y dotación de insumos exequiales, en el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar asistencia social a familias en situación de pobreza, que han perdido un integrante familiar a través de la dotación de cofres mortuorios.
- Brindar atención psicológica y evaluación socio-económica a las familias que se encuentran en condiciones de pobreza en el cantón Zamora, al momento de sufrir una pérdida por deceso de algún familiar.

INDICADORES

- Con la ejecución de este proyecto se brindará asistencia Psicosocial a 36 familias que hayan perdido algún integrante familiar
- Se ha brindara atención psicológica al 90% de familias en situación de pobreza que han perdido un familiar por deceso, durante el año 2025.

JUSTIFICACIÓN

En el Ecuador según la encuesta nacional de pobreza y desigualdad generada por el INEC, registra que la pobreza por ingresos a nivel nacional en diciembre de 2019 se ubicó en 25,0% en comparación al 23,2% de diciembre de 2018, el incremento de 1,8 puntos porcentuales se debe al aumento del costo de la canasta básica y por aumento en el porcentaje de desempleo a nivel nacional. Con referencia a la pobreza extrema a nivel nacional se ubicó en 8,9% frente al 8,4% del mismo mes del año anterior, este incremento porcentual de 0,5 puntos en términos estadísticos no tiene un impacto muy significativo, pero si se mantiene un nivel alto de pobreza extrema en el territorio nacional.

Según información proporcionada por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, en la provincia de Zamora Chinchipe la Incidencia de Pobreza Extrema Multidimensional, para el año 2017 fue de 24.83%, para el año 2018 fue de 27.19%, en el 2019 fue de 32.98% y para el año 2020 fue del 30.08%, un alto índice de pobreza multidimensional, en el Ecuador el Índice de Pobreza Multidimensional contiene 4 dimensiones y 12 indicadores que evalúan de manera simultánea el cumplimiento mínimo de los derechos de las personas. Estas 4 dimensiones en resumen se miden como: acceso a la educación; trabajo y seguridad social; salud agua y alimentación; habitad, vivienda y ambiente sano Estadístico de Defunciones Generales actualizado al 2022 y emitido por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, dentro de este periodo se registran 134 defunciones, de las cuales 89 fueron de sexo masculino y 45 de sexo femenino.

Desde la implementación de este proyecto, familias de escasos recursos en el cantón Zamora han recibido un apoyo integral en aspectos como atención psicológica e insumos exequiales.

Generalmente, la pérdida de un ser querido altera el equilibrio del sistema familiar y requiere una adaptación que implica una reorganización tanto a corto como a largo plazo. En estos momentos, el acompañamiento del GAD Municipal es fundamental, especialmente para aquellas familias que no cuentan con recursos para acceder a servicios exequiales ni con la posibilidad de recibir ayuda profesional.

Es importante destacar que no todas las pérdidas conducen a una crisis, y si las condiciones son favorables, el duelo puede transcurrir de manera natural, sin necesidad de ayuda especializada.

Sin embargo, en muchas ocasiones, la muerte de un ser querido genera una crisis vital significativa, tanto en el plano individual como familiar, que requiere atención y apoyo adecuados para facilitar el proceso de duelo.

Desde el año 2020 al 2023 el GAD Municipal aportó con 38 cofres, y, en los años 2023; 2024 aportó con 36 cofres como una actividad que permite brindar apoyo a las familias que se encuentran en condiciones de pobreza y que sufrieron el deceso de un familiar. Es por ello que para el año 2025 el GAD Municipal se plantea nuevamente la ejecución de un proyecto bajo las mismas condiciones y la misma dimensión, enfocado netamente a brindar este tipo de apoyo integral a familias zamoranas que se encuentren en condiciones de pobreza.

Este proyecto tiene como objetivo ofrecer apoyo a aquellas personas que, debido a condiciones particulares ya sean físicas, psicológicas o sociales—requieren una protección reforzada para lograr una igualdad real y efectiva. Por ello, se ha definido que los beneficiarios incluyan a grupos de especial protección, como niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidades físicas, mentales o sensoriales, mujeres cabeza de familia, desplazados por la violencia, personas en situación de pobreza y aquellos que, por su vulnerabilidad manifiesta, se encuentran en una posición de desigualdad material y social en comparación con el resto de la población. Además, se consideran aquellos que enfrentan dificultades para afrontar los gastos económicos derivados de la pérdida de un familiar, reconociendo así la importancia de brindarles el apoyo necesario para superar sus condiciones de vulnerabilidad

NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	APORTE GAD MUNICIPAL PRESUPUESTADO	APORTE GAD MUNICIPAL EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
PROYECTO: APOYO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA QUE HAYAN SUFRIDO PERDIDAS POR FALLECIMIENTO DE UN INTEGRANTE, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA SOCIAL Y DOTACIÓN DE INSUMOS EXEQUIALES, EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"	36 FAMILIAS DEL CANTÓN ZAMORA	\$ 5.000,00	\$ 4,968,00	99,36 %

1.6 PROYECTO "REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN ZAMORA 2025"

Objetivo General

Brindar apoyo técnico especializado a productores, emprendedores y artesanos del cantón Zamora, con el fin de potenciar sus actividades económicas a través de la innovación y generación de nuevos emprendimientos en el año 2025.

Objetivos Específicos

- ✓ Fomentar el emprendimiento en el cantón Zamora, a través de la implementación de escuelas de formación productiva, procesamiento de producción primaria y generación de nuevos emprendimientos.
- ✓ Fortalecer las aptitudes de los emprendedores, en procesos de normalización, por medio de un programa de asistencia técnica especializada.
- ✓ Implementar un plan de comercialización de productos derivados de emprendimientos locales, a través de la generación de espacios para comercialización y aplicación de nuevas tecnologías

Componente 1.- Fomentar el emprendimiento en el cantón Zamora, a través de la implementación de escuelas de formación productiva y procesamiento de producción primaria.

Componente 2.- Fortalecer las aptitudes de los emprendedores, en procesos de normalización, por medio de un programa de asistencia técnica especializada.

Componente 3.- Implementar un plan de comercialización de productos derivados de emprendimientos locales, a través de la generación de espacios para comercialización y aplicación de nuevas tecnologías.

NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	APORTE MUNICIPAL	GAD
PROYECTO: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN ZAMORA"	2091 HABITANTES DEL CANTÓN ZAMORA	\$ 64.363,48,00	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Capacitaciones:

	TEMA DE CAPACITACIÓN	TOTAL
CAPACITACIÓN EN VALOR AGREGADO Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	Como elaborar planes de negocios	10
	Elaboración de jabón de ropa- costos	1
	Procesamiento de conservas de frutas- envasado de pulpas	6
	Introducción al emprendimiento, servicio al cliente	2
	Elaboración de productos lácteos- yogurt	5
	Elaboración de productos ahumados - pollo	5
	Costos de producción	6
	Elaboración de jabones artesanales - costos de producción	2
	Elaboración de postres - costos de producción	3
	Elaboración de vino de mora. B.P.M	4
	Elaboración de vino de Jamaica- costos de producción	4
TOTAL		48
CAPACITACIÓN EN NORMALIZACIÓN	Requisitos para obtener el sello AFC	3
	Tributación	19
	Educación financiera	14
	Normativa técnica INEN 2825 confituras, jaleas y pulpas.	1
	Normativa de calidad	4
	Notificación sanitaria	10

	Normativa técnica INEN 2337 jugos, pulpas	2
	Normativa técnica INEN 1338. productos cárnicos	2
	Normativa técnica INEN 2395 productos lácteos	4
TOTAL		59
CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	Fortalecimiento organizacional dirigido a asociaciones	4
	Actualización de directivas	3
	Fortalecimiento productivo	4
	Asociatividad: fundamentos teóricos	8
TOTAL		19
CAPACITACIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS	Taller de procesos de mercadeo	1
	Taller de servicio al cliente	1
	Taller redes que venden - desarrollo y posicionamiento de marca	1
	Taller de elaboración de jabón artesanal	1
	Taller ocupacional-eco terapia, lodoterapia y risoterapia para adultos mayores	1
	Taller de emprendimiento productivo y posicionamiento de marca	1
	Taller de fotografía de productos y su aplicabilidad en redes sociales	1
	Zoom webinar- como ser parte de la red de tiendas de la corporación de empresarios y emprendedores del ecuador	1
TOTAL		8
TOTAL DE CAPACITACIONES		134

PRODUCTOS	TOTAL
Catálogo de productos "Zamora emprende y produce"	1
Reportes de ventas	\$ 3.474.40

Número de notificaciones sanitarias.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Notificaciones sanitarias	16
Sellos AFC	16

Participación en Ferias.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Expo emprendedor y 9vo festival de la fanesca	1
Feria artística, gastronómica y de emprendimientos en honor a mamá- tilapia	1
Feria libre- agroecológica turística artesanal encanto de la Amazonía	1
Feria gastronómica y de emprendimientos "María, Madre Intercesora de Misericordia"	1
II feria de emprendimientos "María, madre intercesora de misericordia"	1
feria por el día de la madre Loja 2025	1
III festival de la chonta y ayampaco	1
VI feria de emprendimiento, comercial Catamayo 2025	1
XIII feria de integración pecuaria, agrícola, de emprendimientos Tutupali 2025	1
XIX feria agropecuaria, productiva, gastronómica, artesanal y de emprendimientos Timbara 2025	1
Feria de emprendimientos de la cámara de minería de Zamora	1
196 feria de Loja	1
V feria agrícola, ganadera y de emprendimientos, Zamora 2025	1
CONGRETUR 2025 - noviembre	1
Feria de emprendimientos de la cámara de minería Zamora 2025- diciembre	1
TOTAL FERIAS	15

1.7 PROYECTO “RECREATIVATE ZAMORA 2025”.

Objetivo General

Fomentar la recreación saludable, a través de la práctica deportiva no profesional en niños y jóvenes del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.

Objetivos Específicos

- ✓ *Dotar de promotores deportivos y recreativos en espacios públicos de propiedad del GAD Municipal.*
- ✓ *Implementar la masificación deportiva y generación de espacios recreativos para niños, niñas y adolescentes del cantón Zamora.*
- ✓ *Fomentar la práctica de actividades recreativas tradicionales.*
- ✓ *Participar en eventos deportivos locales, provinciales y nacionales.*
- ✓ *Promover las artes y cultura, a través de actividades artísticas recreativas, dirigido a niños y jóvenes del cantón Zamora.*

Justificación

El proyecto de Recreativate Zamora, cuenta con tres componentes orientados a conseguir las metas los mismos que están definidos y se exponen a continuación:

Componente 1.- Dotar de promotores deportivos y recreativos en espacios públicos de propiedad del GAD Municipal.

Se ha logrado incorporar promotores deportivos y un promotor cultural en la comunidad zamorana. Estos profesionales desempeñan un papel crucial en la promoción de la actividad física y el bienestar general de los niños y jóvenes del cantón Zamora. Al fomentar la práctica deportiva, no solo se mejora la salud física, sino que también se fortalece el trabajo en equipo, la disciplina y el sentido de pertenencia entre los beneficiarios de proyecto.

Además, a través del promotor cultural se ha logrado enriquecer aún más estas actividades al integrar elementos culturales que fomentan la creatividad y la expresión artística. Esto incluye la presencia en eventos, y actividades recreativas que no solo entretienen, sino que también educan y conectan a los beneficiarios del proyecto con su identidad cultural.

Partiendo de la línea base de este proyecto, se cuenta que la población beneficiaria del mismo será de 434 niños y jóvenes del cantón Zamora, sobre los cuales se trabajó en actividades deportivas y recreativas

Componente 2.- Implementar la masificación deportiva y generación de espacios recreativos para niños, niñas y adolescentes del cantón Zamora.

La masificación deportiva es un enfoque fundamental para fomentar la práctica del deporte y la actividad física entre la población, especialmente entre los niños y jóvenes. En el contexto de la escuela municipal de fútbol y la intervención del GAD Municipal de Zamora, este proceso busca no solo desarrollar habilidades deportivas, sino también promover valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la salud integral.

Las actividades deportivas y recreativas implementadas en las Unidades Educativas del Cantón contribuyen a crear un ambiente propicio para que los jóvenes se involucren de manera activa en el deporte. Esto puede tener múltiples beneficios, entre ellos:

Desarrollo de Habilidades: Los niños y jóvenes pueden mejorar sus habilidades físicas y técnicas relacionadas con el fútbol y otros deportes, lo cual puede abrirles oportunidades para participar en competiciones locales o regionales.

Salud y Bienestar: La práctica regular de deporte ayuda a combatir el sedentarismo y promueve hábitos de vida saludables, lo que es crucial en un mundo donde los estilos de vida sedentarios son cada vez más comunes.

Inclusión Social: A través de la masificación deportiva, se pueden brindar oportunidades a todos los jóvenes, independientemente de su nivel socioeconómico, fomentando la inclusión y la cohesión social.

Fomento de Valores: El deporte es un excelente medio para enseñar valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, que son esenciales para el desarrollo integral de los jóvenes.

Oportunidades de Formación: La masificación deportiva puede incluir la formación de entrenadores y monitores que, a su vez, pueden formar a más jóvenes, creando un ciclo de desarrollo y aprendizaje continuo.

Es fundamental que las autoridades locales, como el GAD Municipal de Zamora, continúen apoyando estas iniciativas y busquen alianzas con otras organizaciones para ampliar el alcance y la efectividad de sus programas deportivos. Además, es importante evaluar y ajustar las actividades implementadas para asegurar que se están cumpliendo los objetivos de fomento del deporte y el bienestar de la comunidad

Componente 3.- Fomentar la práctica de actividades recreativas tradicionales.

Es fundamental abordar el sedentarismo en las instituciones educativas, ya que la actividad física no solo mejora la salud física de los niños y jóvenes, sino que también tiene un impacto positivo en su bienestar emocional. La colaboración del GAD Municipal de Zamora para proporcionar personal y apoyo en la planificación y ejecución de estas actividades recreativas es un gran paso hacia la creación de un ambiente más activo y saludable, teniendo como beneficio secundario el poder rescatar algunas actividades recreativas tradicionales, las cuales están perdiéndose en las transiciones de las generaciones precedentes a las futuras, es por ello que este proyecto también está enfocado en fortalecer esta práctica de actividades recreativas en las instituciones educativas:

Componente 4.- Participar en eventos deportivos locales, provinciales y nacionales.

La participación en eventos deportivos es una excelente manera de motivar a los niños y jóvenes a seguir practicando deportes. Competir en campeonatos locales, provinciales y nacionales no solo les brinda la oportunidad de mostrar sus habilidades, sino que también fomenta el trabajo en equipo, la disciplina y la perseverancia. Además, estas experiencias pueden ser muy emocionantes y enriquecedoras, ayudando a construir confianza y amistades.

Componente 5.- Promover las artes y cultura, a través de actividades artísticas recreativas, dirigido a niños y jóvenes del cantón Zamora.

Es gratificante ver un proyecto que busca combatir el sedentarismo en niños y jóvenes mediante la combinación de actividades deportivas y artísticas. La práctica de deportes y la participación en actividades recreativas son fundamentales para el desarrollo físico y social de los jóvenes, y añadir la música a la mezcla es una concatenación de actividades llamativas y gratificantes para los niños que forman parte de estas actividades.

La formación de bandas rítmicas y la creación de una escuela de piano municipal no solo ofrecen una alternativa divertida y creativa, sino que también enseñan habilidades valiosas como el trabajo en equipo y la disciplina. Todo esto conlleva al cumplimiento de las metas establecidas para 2025.

Conclusiones

El proyecto Recreativate Zamora durante el año 2025, se ha enfocado el cumplimiento de sus objetivos a través de la práctica deportiva y recreativa para niños y jóvenes del cantón Zamora, esto no solo mejora su condición física, también fomenta la formación en valores personales y sociales, es por ello que se plantean las siguientes conclusiones:

- ✓ La dotación de promotores deportivos y recreativos es un gran paso para fomentar la actividad física entre los niños y jóvenes de Zamora. La escuela de fútbol municipal y las bandas rítmicas son iniciativas muy creativas que no solo ayudan a combatir el sedentarismo, sino que también promueven el trabajo en equipo y la disciplina.

Además, las pausas activas en las instituciones educativas son una excelente manera de integrar el movimiento en la rutina diaria de los estudiantes, lo que puede mejorar su concentración y bienestar general.

- ✓ Crear espacios para actividades deportivas y recreativas, como una pausa activa no solo promueve un estilo de vida más saludable, sino que también contribuye a un ambiente escolar más positivo. El trabajo en equipo y la integración son fundamentales, ya que ayudan a los jóvenes a desarrollar habilidades sociales y a construir amistades. Además, estas actividades pueden hacer que el aprendizaje sea más dinámico y divertido, lo que a su vez puede mejorar el rendimiento académico.
- ✓ El proyecto de reactivación económica ha permitido promover actividades recreativas tradicionales y de esta manera se ha logrado conectar a los jóvenes con su cultura y sus raíces. Estos juegos no solo son divertidos, sino que también enseñan valores como la cooperación, la creatividad y el respeto por las tradiciones. En un mundo donde la tecnología a menudo puede distraer y aislar, rescatar estas costumbres ayuda a fomentar la interacción cara a cara y a fortalecer los lazos comunitarios. Además, es una forma divertida de mantener vivas las tradiciones y de enseñar a las nuevas generaciones sobre la importancia de su herencia cultural.
- ✓ A través de este proyecto se ha logrado posicionar a la escuela de fútbol como un referente en el cantón y provincia ya que ha generado importantes logros en torneos locales y nacionales, siendo este un resultado de la importante infraestructura deportiva y el apoyo que se da por parte del GAD Municipal de Zamora, a los niños y jóvenes del cantón.
- ✓ La creación de bandas rítmicas y la escuela municipal de piano son iniciativas fantásticas que no solo fomentan el talento artístico, sino que también promueven la colaboración y el trabajo en equipo entre los niños y jóvenes. Al combinar el arte con la recreación, se les brinda la oportunidad de expresarse creativamente y de disfrutar, de un ambiente

saludable y enriquecedor. Además, estas actividades pueden ayudar a desarrollar habilidades importantes, como la disciplina y la confianza en sí mismos

NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS DIRECTOS	NUMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS DIRECTOS, DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	APORTE GAD MUNICIPAL
PROYECTO: "RECREATIVE ZAMORA 2025 "	503 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1815 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS, DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	\$ 61.138,60

9. UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y EDUCACIÓN

Misión

La Unidad tiene como misión identificar, preservar y promocionar los atractivos turísticos, los patrimonios culturales, existentes en el cantón; desarrollando programas y proyectos tendientes a concretar las actividades en los diferentes servicios turísticos y culturales, involucrando a la colectividad como una forma de impulso a la economía sustentable de sus habitantes, en función de sus iniciativas y potencialidades particulares de cada comunidad y sector.

Responsable

Ing. Diana Elizabeth Jaramillo Alba
JEFE DE LA UNIDAD DE TURISMO, PATRIMONIO Y EDUCACIÓN

Atribuciones y Responsabilidades

1. Administrar los bienes muebles e inmuebles, equipos e instalaciones de los siguientes servicios públicos municipales:

Parque Lineal (Malecón de Zamora).

- ✓ Centro Recreacional "Bombuscaro".
- ✓ Complejo Deportivo Bombuscaro.
- ✓ Complejo Recreacional "Santa Elena".
- ✓ Plaza Cívica de Zamora.

2. Ejecutar actividades de inspección y control del funcionamiento operativo, mantenimiento, limpieza y orden de la infraestructura municipal de servicios turísticos y culturales, aplicando leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes.

3. Tramitar los requerimientos de equipos, materiales, suministros, muebles y enseres necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios turísticos, culturales y patrimoniales
4. Controlar el uso y mantenimiento de los servicios turísticos, culturales y patrimoniales de responsabilidad municipal, para efectos de control administrativo, mejoramiento continuo y toma de decisiones;
5. Elaborar un registro de inventario de activos fijos, mobiliarios, maquinarias, equipos, herramientas y bienes de control en coordinación con la unidad de bodega e inventarios, para efectos de control y uso adecuado de los mismos
6. Coordinar y ejecutar en armonía con la dirección de planificación, gestión ambiental y obras públicas municipales, las vías de acceso, señalética necesaria y la evacuación de desechos líquidos, sólidos entre otros, en la forma que exigen las normas de control ambiental, movilidad, accesibilidad y gestión óptima operativa;
7. Controlar que las normas y reglamentos relacionados a la salubridad, seguridad industrial y salud ocupacional se apliquen, de acuerdo con las normas de calidad implementadas por la municipalidad a través del área de Seguridad y Salud Ocupacional.
8. Estimular el establecimiento de buenas relaciones interpersonales y buen trato al ciudadano en la prestación de servicios públicos municipales encomendados al área administrativa a su cargo
9. Las demás funciones y atribuciones que le asigne el jefe inmediato y la máxima autoridad municipal en el ámbito de sus competencias

IMAGEN REFERENCIAL



PROYECTO:

GENERACIÓN DE RUTAS DE CREATIVIDAD Y RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE DIVERSA EXPRESIÓN ARTÍSTICA, ENFOCADO EN ATENDER A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA TEMPORADA VACACIONAL 2025, EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.

OBJETIVO GENERAL:

Ofertar y desarrollar una variedad de actividades enfocadas en cultura creativa durante la temporada vacacional 2025, diseñada para niños, adolescentes y personas con discapacidad, con el fin de proporcionar opciones de ocupación y aprovechamiento del tiempo libre y potenciar las habilidades y destrezas en un entorno inclusivo y accesible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ejecutar una agenda de actividades extracurriculares en el sector rural, centrado en el desarrollo de habilidades y destrezas en diversas artes de expresión cultural y recreación, que motive el desarrollo integral de los niños y adolescentes.
- Implementar una agenda de talleres de capacitación de arte y exploración del patrimonio natural en la temporada vacacional 2025, dirigido a niños, adolescentes y personas con discapacidad del sector urbano.
- Organizar un festival expositivo, para destacar y promulgar el talento artístico y creativo de los receptores de los diversos talleres, elevando su autoestima, motivación y fomentando el desarrollo de sus potencialidades artísticas y creativas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

INVERSIÓN: USD 11.300,00

ENLACE: <https://www.facebook.com/share/p/1Bj9dbE9XW/>

1. El proyecto fue ejecutado de manera integral y satisfactoria, cumpliendo en su totalidad los objetivos planteados, tanto en el ámbito rural como urbano del cantón Zamora, durante la temporada vacacional 2025.

2. Los talleres de expresión artística y actividades recreativas implementados permitieron a niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad desarrollar habilidades y destrezas en diversas áreas culturales, favoreciendo su desarrollo integral y fortaleciendo su autoestima y sentido de pertenencia.

3. La participación activa y constante de la comunidad beneficiaria, así como el compromiso de los instructores y equipo técnico, fueron factores clave para garantizar la efectividad del proyecto y la apropiación de los espacios culturales y recreativos ofrecidos.

4. La inclusión de personas con discapacidad se logró a través de metodologías adaptadas y una planificación sensible a sus necesidades, asegurando el acceso igualitario y el respeto a la diversidad.

5. La exploración del patrimonio natural del cantón Zamora, combinada con actividades artísticas, generó un vínculo significativo entre el arte y el entorno, promoviendo la identidad territorial y el respeto por los recursos naturales.

6. El evento final de intercambio cultural y exposición de resultados se consolidó como un espacio de encuentro comunitario, donde se visibilizó el talento artístico de los participantes y se reforzó la motivación por continuar en procesos creativos.

7. Se evidencia que la inversión en actividades extracurriculares artísticas y recreativas durante la temporada vacacional es una estrategia efectiva de inclusión, prevención y desarrollo social, con impactos positivos en la calidad de vida de los grupos beneficiarios (Alba, 2025).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

	<p>La comunidad local; Se dinamiza la vida cultural, promoverse la cohesión social y fortalecerse la identidad cultural del territorio. Se considera que al menos 1800 personas accedieron a presenciar las actividades de formación, presentaciones y dinamización cultural.</p> <p>Las instituciones educativas y culturales; Se genera la posibilidad de articular acciones, replicar experiencias y potenciar procesos de formación artística. Impacto en docentes de 12 establecimientos educativos, que promueven el área de educación cultural y artística.</p> <p>El entorno socioeconómico local; El fomento de las artes y artesanías contribuye a la generación de capacidades, al uso positivo del tiempo libre y, a mediano plazo, a oportunidades de emprendimiento cultural y mejora de la calidad de vida comunitaria. Al menos 10 comerciantes, artesanos, gestores y servicios vinculados a actividades culturales en el cantón.</p> <p>BENEFICIARIOS DIRECTOS/ INDIRECTOS: Directos: Los beneficiarios directos del proyecto son niños y niñas de entre 6 y 12 años, adolescentes de 13 a 17 años y personas con discapacidad, quienes participaron activamente en las actividades propuestas, orientadas al fortalecimiento de sus capacidades educativas, artísticas y sociales, garantizando un enfoque inclusivo, equitativo y adaptado a sus necesidades específicas. Indirectos: Las familias de los 300 participantes.</p>

IMAGEN REFERENCIAL



PROYECTO: PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS NATURALES, CULTURALES Y GASTRONÓMICOS DE LA PARROQUIA TIMBARA -OCTUBRE 2025.

OBJETIVO GENERAL:

Promocionar y difundir los atractivos turísticos naturales, culturales y gastronómicos de la parroquia Timbara, mediante estrategias de marketing turístico y participación comunitaria que contribuyan al desarrollo económico y turístico de la comunidad durante el mes de octubre de 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diseñar e implementar una campaña de promoción turística que visibilice los atractivos de la parroquia Timbara, a través de material gráfico, audiovisual y digital, el mismo que será difundido en medios de comunicación local, redes sociales y canales institucionales.
- Fortalecer las capacidades de la comunidad local mediante la creación y puesta en valor de un producto turístico enfocado a la gastronomía con identidad.
- Organizar actividades recreativas, con el fin de promover el turismo deportivo e involucrar activamente a la población en el proceso de difusión y aprovechamiento turístico.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1.-El proyecto de promoción, difusión y puesta en valor de los atractivos turísticos de la parroquia Timbara es viable y pertinente, ya que permite fortalecer la identidad local y visibilizar los recursos naturales, culturales y gastronómicos de la comunidad.
- 2.-La implementación de campañas de difusión, eventos comunitarios y material promocional contribuye a incrementar la participación de los

INVERSIÓN: USD 10.000,00

ENLACE: <https://www.facebook.com/share/p/1Dk1NrtiNX/>
<https://www.facebook.com/share/p/1DGctD2dYQ/>

residentes y visitantes, generando un impacto positivo en la economía local y fomentando el turismo sostenible.

3.-La articulación con productores locales, comunidad educativa y medios de comunicación asegura que los resultados del proyecto sean alcanzables y sostenibles, potenciando la promoción de la gastronomía y otros atractivos turísticos con identidad local.

4.-Los medios de verificación digitales, como fotografías, videos, publicaciones en redes sociales y carpetas compartidas, permiten respaldar de manera transparente los logros alcanzados, facilitando la evaluación y seguimiento del proyecto.

5.-Finalmente, el proyecto sienta bases para futuras iniciativas de desarrollo turístico sostenible, fortaleciendo la participación comunitaria y la puesta en valor de los recursos culturales, naturales y gastronómicos de la parroquia Timbara.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Moradores de la parroquia Timbara, dedicados a la elaboración de gastronomía local (productores, emprendedores); involucrados en la creación y puesta en valor de productos gastronómicos con identidad locales en especial productos derivados de la caña.

BENEFICIARIOS DIRECTOS/ INDIRECTOS:

Directos: Residentes de la parroquia Timbara en especial moradores del barrio Buenaventura, interesados en conocer y participar de los atractivos turísticos naturales, culturales y gastronómicos (1000 personas).

Indirectos: Familias de los residentes y participantes del proyecto (2000 personas).

IMAGEN REFERENCIAL



INVERSIÓN: USD 10.000,00

ENLACE: <https://www.facebook.com/share/p/1Dk1NrtiNX/>

<https://www.facebook.com/share/p/1AE691tiDN/>

<https://www.facebook.com/share/p/1J6rkyUeDL/>

PROYECTO: EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CÍVICAS, SOCIO CULTURALES Y AGRO PRODUCTIVAS POR LOS 476 AÑOS DE FUNDACIÓN DE ZAMORA 2025.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el civismo, la participación ciudadana y la integración comunitaria mediante la ejecución de actividades cívicas, socioculturales y agro productivas por los 476 años de fundación de Zamora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Planificar, coordinar y ejecutar una agenda cívica conmemorativa que promueva la participación activa de instituciones públicas, educativas y organizaciones sociales en la exaltación de la historia, símbolos y legado por la fundación de Zamora.
- Promoción de las actividades agropecuarias y productivas a través de la “V FERIA AGRÍCOLA, GANADERA Y DE EMPRENDIMIENTOS, ZAMORA 2025”.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1.-El proyecto “Ejecución y fortalecimiento de actividades cívicas, socioculturales y agro productivas por los 476 años de fundación de Zamora – 2025” se ejecutó de manera satisfactoria durante el mes de octubre, cumpliendo con los objetivos y actividades planificadas.
- 2.-Las actividades cívicas y conmemorativas fortalecieron la identidad cultural, el sentido de pertenencia y la memoria histórica de la población del cantón Zamora, promoviendo la participación ciudadana activa.
- 3.-Los eventos socioculturales permitieron la integración de organizaciones culturales, artistas locales e instituciones educativas,

contribuyendo al rescate y difusión de las expresiones culturales del cantón.

4.-Las ferias y actividades agro productivas impulsaron la dinamización de la economía local, generando espacios de comercialización directa para productores, emprendedores y artesanos del territorio.

5.-El proyecto logró una amplia participación ciudadana, tanto de beneficiarios directos como indirectos, evidenciada mediante actas de asistencia, registros fotográficos, audiovisuales y cobertura en medios de comunicación.

6.-La difusión a través de plataformas institucionales y medios locales permitió una mayor visibilidad y posicionamiento territorial de Zamora, fortaleciendo su imagen a nivel provincial y regional.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Comerciantes, prestadores de servicios y sector turístico (hoteles, restaurantes, transporte, comercio informal y formal).

Familias de los participantes directos (artistas, productores, estudiantes, emprendedores).

Instituciones públicas y privadas que fortalecen su imagen institucional mediante la dinamización social y cultural del cantón.

BENEFICIARIOS DIRECTOS/ INDIRECTOS:

Directos: Habitantes del cantón Zamora, tanto del área urbana como rural.

Los beneficiarios directos se favorecen mediante la participación activa en actos cívicos y conmemorativos, fortaleciendo la identidad, memoria histórica y sentido de pertenencia, entre 300 a 1000 personas por evento.

Indirectos: La población en general del cantón Zamora que, sin participar directamente en la ejecución de las actividades, se beneficia de los impactos sociales, culturales y económicos generados.

IMAGEN REFERENCIAL



PROYECTO: FOMENTO CULTURAL A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS, LITERARIAS Y PLÁSTICAS PARA PRESERVAR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.

OBJETIVO GENERAL:

Promover la práctica y ejecución de artes escénicas, plásticas y literarias, a través de festivales expositivos, los cuales permitan fortalecer y preservar las costumbres y tradiciones durante el mes de diciembre en la población del cantón Zamora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la visualización de las tradiciones y la diversidad creativa de la comunidad zamorana a través de la promoción y difusión de una agenda cultural a ejecutarse en el mes de diciembre.
- Fomentar el arte, la cultura y la creatividad, a través de festivales expositivos, potenciando la industria creativa a través de la diversidad de las producciones escénicas, literarias y plásticas durante la fecha tradicional de fin de año.
- Proveer la logística para la producción operativa de los festivales expositivos de artes escénicas, plásticas y literarias a través de la dotación de Maquinaria para la producción del evento cultural, durante la fecha tradicional de fin de año.
- Fortalecer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales para motivar la participación de la ciudadanía con la finalidad de ejecutar el festival expositivo de artes escénicas, literarias y plásticas durante el mes de diciembre de 2025.

RESULTADOS OBTENIDOS:



INVERSIÓN: USD 34.000,00

ENLACE: <https://www.facebook.com/share/p/1JMcx4iswn/>

- **Cumplimiento de objetivos:** El proyecto logró fomentar la participación ciudadana y el interés por las tradiciones y costumbres locales, a través del concurso de testamentos y monigotes, cumpliendo con la meta anual planteada.
- **Fortalecimiento cultural:** La ejecución del concurso contribuyó a la preservación y difusión de las tradiciones zamoreñas, promoviendo la creatividad y la expresión artística en niños, jóvenes y adultos de la comunidad.
- **Difusión y visibilidad:** La cobertura mediante medios digitales, redes sociales y prensa local permitió que los resultados del proyecto llegaran a un público más amplio, generando un impacto positivo en la valoración de la cultura cantonal.
- **Lecciones aprendidas:** La planificación y coordinación con artistas, jurado y voluntarios fue fundamental para la exitosa ejecución del concurso, lo que evidencia la importancia de la organización y el acompañamiento institucional en proyectos culturales de pequeña escala.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Participación de la comunidad: La convocatoria del concurso permitió la inclusión de diversos sectores de la población, generando un espacio de encuentro cultural y educativo que fortaleció la identidad local.

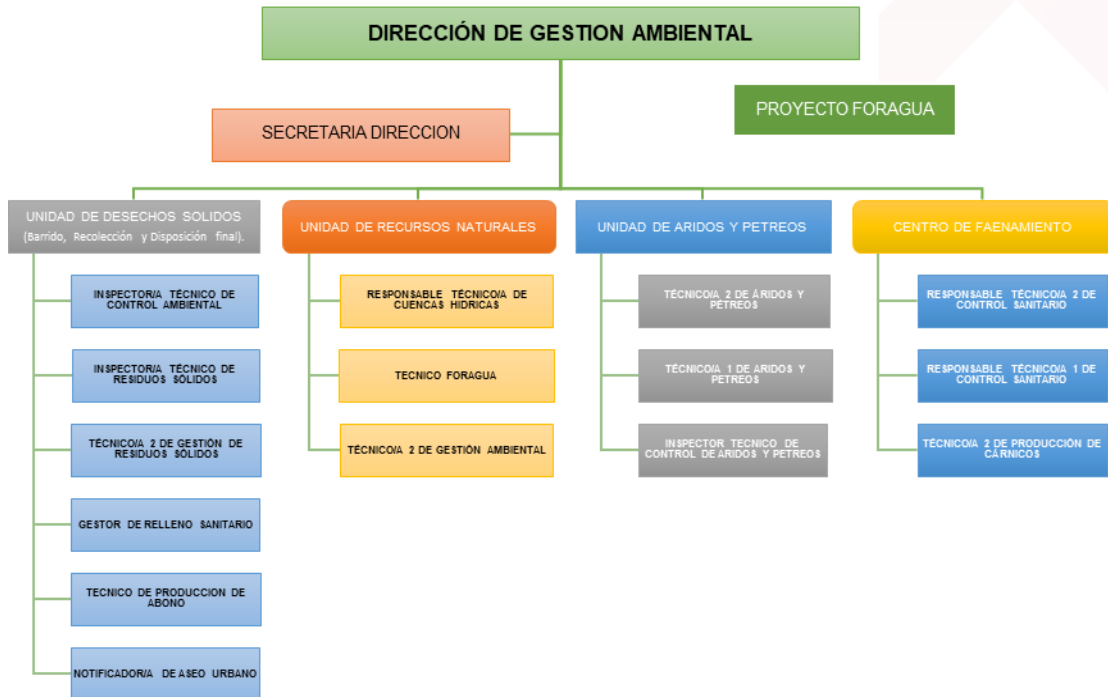
BENEFICIARIOS DIRECTOS/ INDIRECTOS:

Directos: 1000 personas entre artistas locales y barrios y organizaciones del casco urbano del cantón (teatro, danza, música, artes plásticas).

Indirectos: 3250 personas entre la ciudadanía del cantón Zamora, medios de comunicación y periodistas locales, Turistas y visitantes de cantones vecinos.

10. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, en concordancia a las competencias exclusivas establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el COTAD, cuenta con la Dirección de Gestión Ambiental, cuyo fin es garantizar a las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a través de sus competencias de regular, autorizar; manejar, y prestar servicios, de conformidad a la áreas administrativas de: Desechos Sólidos, Recursos Naturales, Áridos y Pétreos y Centro de Faenamiento; según se detalla en la siguiente distribución administrativa



Misión

Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos sobre salubridad, higiene, medio ambiente, tratamiento de desechos sólidos y control sanitario, la explotación racional de recursos naturales, el mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos de control municipal aplicando las disposiciones legales pertinentes relativas a la protección de los recursos: suelo, agua, flora, fauna y aire en beneficio de la colectividad Zamorana

Responsable

MVZ. Edgar Ezequiel Balladarez Castillo
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Atribuciones y Responsabilidades

1. Formulación del plan operativo anual POA y ejecutar los planes, programas y proyectos planteados por la dirección de gestión ambiental;
2. Ejecución de actividades técnicas y operativas distribuidas a las unidades o subprocesos del área;

3. Suscribir actos administrativos y notificaciones a usuarios internos y externos; y realizar el control técnico de informes y documentación generada en las unidades a cargo de la dirección de gestión ambiental;
4. Proponer ordenanzas y reglamentos de control y preservación del medio ambiente, a fin de contar con herramientas técnicas para la operatividad de la Unidad de Gestión Ambiental;
5. Supervisar, evaluar y auditar estudios de impacto ambientales generados en los proyectos municipales;
6. Empezar, colaborar y coordinar acciones con otros organismos estatales, encaminadas a mantener o disminuir los estándares de calidad ambiental nacional, establecidos en la Constitución, Código Orgánico del Ambiente, Texto Unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente - TULSMA, Normas de Control Interno, Ordenanzas municipales y resoluciones de autoridad competente en el marco de las competencias municipales;
7. Elaborar proyectos de ordenanzas concernientes a prestación de servicios de gestión integral de residuos sólidos; preservación de la biodiversidad, espacios naturales, delimitar las zonas de recarga y descarga de agua y todo lo concerniente a la protección y cuidados del ambiente;
8. Promover la implementación y manejo de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; para ser utilizadas en el mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes municipales;
9. Planificar y supervisar los trabajos de mantenimiento y adecuación de jardines, parterres y espacios verdes;
10. Participar en la definición de políticas públicas de cuidado del medio ambiente, explotación de recursos naturales, saneamiento ambiental; tenencia, protección y control de la fauna urbana;
11. Aplicar las disposiciones legales pertinentes relativas a la protección de los recursos: suelo, agua, flora, fauna urbana y silvestre y aire; así como los referidos al control del ruido, desechos sólidos peligrosos, contaminación por fuentes móviles y manejo inadecuado de productos químicos peligrosos; manejando sosteniblemente los recursos naturales.
12. Organizar campañas de difusión, educación y concientización dirigidas a los diversos sectores sociales del cantón, a fin de promover la protección del entorno y el uso sostenible de sus recursos naturales;
13. Elaborar planes y programas de trabajo, así como cronogramas de ejecución para someterlos a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa, buscando desarrollar una gestión planificada, estratégica y sostenible a corto, mediano y largo plazo;
14. Diseñar en el ámbito de sus competencias, e informar a los órganos municipales, cantonales, provinciales y nacionales, los mecanismos técnicos que considere conveniente reglamentar para el mejoramiento de su capacidad de gestión y control;
15. Cooperar y coordinar en la medida de sus atribuciones, con los organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, competentes para la gestión ambiental, siempre buscando el fortalecimiento de su gestión y la protección del medio ambiente del cantón;
16. Organizar un programa de inspecciones de verificación, a fin de monitorear el estado de las actividades productivas del cantón que afecten al medio ambiente;
17. Recibir y orientar adecuadamente las quejas, denuncias o peticiones de la comunidad relacionadas con la protección del medio ambiente del cantón;

18. Llevar el catastro, registro y archivo de los expedientes correspondientes a las actividades productivas, potencialmente deteriorantes del medio ambiente en el cantón y en general de la documentación que se origine en el desempeño de sus labores;
19. Dirimir conflictos en materia ambiental, dentro del ámbito de su competencia;
20. Gestionar fondos a través de proyectos con diferentes sectores de la sociedad, la cooperación internacional y propender a la autogestión económica;
21. Proponer los términos de referencia y otras especificaciones técnicas relevantes de los bienes y servicios que contrate la municipalidad en materia ambiental;
22. Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas
23. Dirigir, coordinar y supervisar la gestión de la Dirección de Gestión Ambiental, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano; y,
24. Las demás funciones y atribuciones que le asigne la máxima autoridad municipal en el ámbito de su competencia.

Actividades cumplidas

Detalle de las principales actividades realizadas en el área ambiental del año 2024 de la Dirección de Gestión Ambiental.



SIEMBRA DE 3.500 ARBOLES

Inversión: \$ 5.000,00 USD

OBJETIVO GENERAL:

Aumentar la cobertura vegetal en las áreas de conservación municipal y espacios verdes del Cantón Zamora.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El GAD Municipal de Zamora, cuenta con proyectos regularizados ambientalmente: Relleno Sanitario, Centro de Faenamiento Municipal, Cierre técnico del botadero controlado, donde existe medidas de reforestación y la implementación de cercas vivas en sus respectivos planes de manejo ambiental con el fin de mitigar los impactos visuales negativos en los proyectos. La municipalidad al contar con áreas verdes y márgenes de protección, las siembras se realizaron de forma planificada con el objeto de conservar taludes y franjas de protección en las riberas del río Zamora, Bombuscaro y Áreas de Conservación Municipal-ACMUS.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Siembra de 1500 plantas nativas de samique, en la ribera del río Zamora a la altura de Timbara.
- Participación en 1500 plantas de samique en la ribera del río Zamora en el sector de Nambija Bajo, zonas afectadas por inundaciones.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Participación de Instituciones públicas; BS 62 Zamora, MAATE, Unidades Educativas, e instituciones privadas-Foragua y ciudadanía en general.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

Habitantes del Cantón Zamora



SIEMBRA DE 3.500 ARBOLES

Inversión: \$ 5.000,00 USD

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar las condiciones de vida y proveer de abono orgánico, para promover la implementación de huertos y producción sostenible a las familias del cantón Zamora.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Mediante el proyecto se busca el fortalecimiento de la producción sostenible en las comunidades, a través de la dotación de abono organito, seguimiento y capacitación para la implementación huertos familiares de hortalizas y de cultivos de yuca, tomate, café, maíz y mejorar las condiciones de vida del área de influencia del Relleno Sanitario.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Entrega de 200 sacos de abono a la parroquia Timbara.
- Entrega de 200 sacos de abono en la feria agropecuaria por la fundación de Zamora.
- Entrega de 200 sacos de abono en la Parroquia Guadalupe.
- Entrega de 400 sacos en la parroquia Imbana
- Entrega de 200 sacos en la parroquia San Carlos Carlos de las Minas.
- Repotenciación de 4 huertos familiares.
- Entrega de juegos infantiles al barrio Namirez Alto.
- Producción y tratamiento de 36 Toneladas de desechos orgánicos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

Beneficiarios Directos: 2684

Beneficiarios Indirectos: 5000



JORNADAS DE INCLUSIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la integración ciudadana en eventos de limpieza integral de los espacios públicos dentro del cantón Zamora

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La finalidad es promover la integración de la colectividad zamorana y fomentar la igualdad y el respeto hacia el ambiente a través del trabajo conjunto, a fin de mantener los espacios públicos libres de vectores y desechos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Ejecución de 10 mingas de limpieza denominadas:
 - Limpieza del Centro Recreacional Santa Elena; Avenida del Ejercito.
 - Minga de la Salud: "Sin Mosquito No Hay Dengue"
 - Limpieza de artículos en desuso y evitar la proliferación del dengue.
 - Limpieza "(Zamora, Genera Menos y Separa más)"
 - Limpieza de las riberas de los ríos Zamora y Bombuscaro

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

Habitantes del Cantón Zamora.



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos, mediante la aplicación de medidas técnicas, económicas, herramientas necesarias y aplicación de la ordenanza de manejo de desechos sólidos no peligrosos en el cantón Zamora

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Gad Zamora cuenta con cinco vehículos recolectores; TRES nuevos, uno a medio uso y uno en estado malo. Estos cubren 12 rutas de recolección: TRES rutas de Residuos Orgánicos Diurnos (ROD) que son de residuos biodegradables, aprovechados en la planta de compostaje; DOS rutas del centro de la ciudad que son Residuos Inorgánicos Diurnos (RID) y SIETE rutas de Residuos Mixtos Diurnos que pertenecen a las parroquias y barrios rurales.

El manejo de desechos sanitarios es depositado en la celda de tratamiento exclusivo para este tipo de desecho

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS:

- Transporte de 15.82 toneladas/día en promedio hacia el Relleno Sanitario.
- Implementación de 6 rutas en el área urbana en 20 sectores, de recolección de basura.
- Implementación de 9 rutas en el área rural en 30 sectores o barrios rurales, de recolección de basura.
- Se cubre por ruta 1.996 Km/mes en el área urbana y 764 Km/mes en el área rural.
- Recolección y Transporte de 62 Kg/día de desechos sanitarios.
- Se cubre el 70% de residuos inorgánicos, en el área rural de acuerdo a las rutas trazadas.
- Se cubre el 90% de residuos en el área urbana que comprende la ciudad de Zamora y la parroquia urbana el Limón.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

31105 habitantes



OBJETIVO GENERAL :

Concientizar y socializar con los ciudadanos las ventajas de tener en casa una mascota esterilizada, a través de una estrategia comunicacional interinstitucional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Realizar la esterilización y desparasitación a caninos y felinos de cualquier raza y sexo que residan en el cantón Zamora y en especial en las zonas a intervenidas, que son: Cabecera cantonal (Zamora), Parroquia Guadalupe, Parroquia San Carlos de las Minas y Parroquia La Victoria de Imbana. Con la finalidad de crear sensibilización y concientización de la población dentro de los sectores urbanos y rurales sobre la tenencia y responsabilidad que involucra tener un animal de compañía en sus hogares

RESULTADOS OBTENIDOS:

- 833 esterilizaciones en la ciudad de Zamora.
- Firma de Contrato (SIE-GADMZ-2025-012) para la Contratación DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTERILIZACIÓN DE FELINOS Y CANINOS EN EL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Grupos animalistas patitas callejeras.
Empresa privada (veterinarias).
Ciudadanía

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

31105 habitantes.



REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES MINERAS DE ÁRIDOS Y PÉTREOS



OBJETIVO GENERAL:

Realizar la regulación, autorización y control de las concesiones mineras de áridos y pétreos existente en el cantón Zamora.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Control las áreas mineras de áridos y pétreos, de conformidad a la ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL CANTÓN ZAMORA, (Publicada en el Registro Oficial N° 620 de fecha 4 de noviembre de 2015) y administración de tres libres aprovechamientos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Seguimiento de 35 áreas de minería artesanal y 15 permisos de pequeña minería.
- 104 informes de Control y Seguimiento y Revisión y pronunciamiento de 18 informes de producción.
- 50 inspecciones por control y seguimiento a diferentes áreas de pequeña minería y permisos artesanales bajo el régimen de minería artesanal.
- 6 renovaciones de permisos artesanales para realizar labores de minería artesanal.
- 9 áreas de minería artesanal que se encuentran en trámite, en espera de la apertura del Castro Minero que hasta la fecha se encuentra cerrado.
- 3 áreas caducadas de pequeña minería y 5 áreas caducadas de permisos para realizar labores de minería artesanal.
- Firma de Consultorías (CDC-GADMZ--2025-001; para reportes de los Informes y Auditorias de Libres Aprovechamientos al Agencia de Regulación y Control Minero.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Al ser un proceso de control no se requirió ejecutar mecanismos de participación ciudadana.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

31105 habitantes



CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES

OBJETIVO GENERAL:

Determinar y verificar el cumplimiento ambiental de las autorizaciones administrativas, legislación y normativa ambiental vigente por parte del GAD Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La Dirección de Gestión Ambiental es la encargada de velar por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente ante la autoridad ambiental nacional

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Seguimiento y control de los Informes Ambientales de Cumplimiento de la fase de construcción de los proyectos:
- construcción de canchas sintéticas en la cabecera parroquial de Guadalupe y en barrio Namirez bajo de la parroquia Cumbaratza, del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe- contrato nro. COTO-GADMZ--2024-001.
- construcción del sistema de alcantarillado sanitario, pluvial, planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera parroquial de Cumbaratza, del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe contrato LICO-GADMZ--2024-001:
- construcción de cancha estadio con piso de césped sintético para el barrio Piuntza bajo-Guadalupe y cancha estadio para la unidad educativa Luis Felipe Borja, del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe”.
- Tramitación de 15 permisos ambientales en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA del Ministerio del Ambiente y Energía:
- Ingreso de 2 Informes Ambientales de Cumplimiento en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA del Ministerio del Ambiente y Energía.
- TÉRMINOS DE REFERENCIA; para la elaboración de la QUINTA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO de los proyectos:
- camal municipal para la ciudad de Zamora, del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe”. periodo de auditoria: mayo de 2021- mayo de 2024
- “rehabilitación de la pista aérea de Cumbaratza del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe”. periodo de auditoria: agosto 2022 - agosto 2025
- proyecto diseño definitivo del sistema integral de desechos sólidos del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Al ser un proceso concursable no se requirió ejecutar mecanismos de participación ciudadana.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

Habitantes del Cantón Zamora



GESTIÓN DE CALIDAD EN LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DE CARNE

OBJETIVO GENERAL:

Implementar un sistema de gestión de calidad e inocuidad en los procesos de faenamiento y comercialización de productos cárnicos, mediante la mejora de infraestructura, equipamiento y control sanitario, en el cantón Zamora, en el plazo de un año

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Aplicación de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Centro de Faenamiento del Cantón Zamora (y su Reforma), publicada en el Registro Oficial Nro. 485 del 22 de abril de 2015, la cual tiene por objeto establecer la estructura administrativo-operativa del Centro de Faenamiento del cantón Zamora, así como los mecanismos necesarios para brindar a la colectividad servicios adecuados relacionados con el faenamiento de todo tipo de ganado destinado a la producción de carne para consumo humano. Asimismo, regula las condiciones higiénicas y de calidad para la distribución y transporte de la carne, y establece los lineamientos para la industrialización y comercialización

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Cumplimiento de la normativa ambiental y AGROCALIDAD.
- 1298 bovinos faenados con un peso total: 579690 lb
- 6519 porcinos faenados con un peso total: 1213837 lb
- 58 ovinos con un peso total: 1894,70 lb
- NOTA: 7928 Títulos de crédito emitidos por la Unidad de Rentas Municipales por concepto de faenamiento de las distintas especies a Faenar.
- Ingresos año 2025 por concepto de faenamiento: USD 138.761,15

INVERSION:

- (IC-00137)GADMZ- 2025) ADQUISICIÓN DE INSUMOS, BIENES, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA PARA EL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. Monto: 8450,00
- (IC-017)GADMZ- 2025) CONTRATACIÓN DE RECARGAS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, PARA EL CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL DE ZAMORA, CANTON ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. Monto: 5472,00.
- (IC-00122)GADMZ- 2025) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. Monto: 8730,00

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Al ser un servicio no se requirió ejecutar mecanismos de participación ciudadana.

BENEFICIARIOS DIRECTOS / INDIRECTOS:

Habitantes del Cantón Zamora

11. COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA OPERATIVA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Misión

Articular la gestión municipal en su conjunto entre macro-procesos, procesos y subprocesos institucionales para la eficiente ejecución de políticas, planes, programas y proyectos trazados de acuerdo a la planificación municipal; brindar soporte gerencial y ejecutivo a la máxima autoridad, respecto del cumplimiento de indicadores de gestión, objetivos, estrategias y metas trazadas para la toma de decisiones, su accionar tendrá relación directa con el Comité de Gestión y Desarrollo Institucional, y el modelo de gestión implementado por la autoridad nominadora de turno.

Responsable

Arq. Santiago Rene León Ruíz

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA OPERATIVA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Atribuciones y Responsabilidades. -

- 1.- Motivar al personal del GAD Municipal de Zamora para alcanzar metas y generar un proceso de mejoramiento continuo, estimulando a los servidores municipales de todos los niveles a colaborar en el cumplimiento de PDOT;
- 2.- Coordinar y supervisar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría externa e interna por el organismo encargado del control y uso de los recursos públicos;
- 3.- Incitar y promover el trabajo en equipo integrado por los Macro-procesos: Gobernante, Habilitante de Asesoría, Habilitante de Apoyo, Agregador de Valor y Desconcentrados, estableciendo adecuados canales de comunicación, diálogo y seguimiento de las actividades municipales;
- 4.- Viabilizar el flujo normal de trámites en la ejecución de planes, programas y proyectos determinados en sus correspondientes herramientas de planificación municipal;
- 5.- Realizar el seguimiento y evaluación de gestión a través de herramientas técnicas que permitan determinar la eficiencia y cumplimiento de indicadores de la planificación municipal en los respectivos Planes Operativos Anuales, Plan Estratégico Institucional y Modelo de Gestión adoptado por el GAD Municipal de Zamora;
- 6.- Contar con información que permita priorizar actividades basadas en la necesidad de cumplimiento de objetivos de corto, mediano y largo plazo;
- 7.- Disponer de información corporativa que permita contar con patrones técnicos para establecer prioridades, de acuerdo con los factores críticos de éxito y las necesidades y expectativas de los habitantes del Cantón Zamora;
- 8.- Procesar los informes ejecutivos de los resultados de la ejecución del PDOT vinculados al plan de trabajo;

- 9.- Coordinar y supervisar el cumplimiento de obligaciones de las partes en los convenios interinstitucionales suscritos por la municipalidad;
- 10.- Consolidación de informes de gestión municipal para la rendición de cuentas.
- 11.- Responsable de la información LOTAIP
- 12.- Responsable de la información de cumplimiento de metas en el sistema de información municipal
- 13.- Diseñar un mecanismo de medición de metas y objetivos del Plan de trabajo de la máxima autoridad.
- 14.- Dirigir, coordinar y supervisar la gestión de su unidad, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano; y,
- 15.- Informar a la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR sobre el avance en el cumplimiento de metas de los programas y proyectos del GAD Municipal de Zamora;
- 16.- Participar en la actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al inicio de cada gestión;
- 17.- Coordinar con las demás dependencias involucradas en la ejecución de programas y proyectos derivados del Plan de Ordenamiento Territorial del GAD Municipal, que será un instrumento obligatorio para la planificación del desarrollo que tiene por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de la cualidad territorial, a través de la definición de lineamientos y política pública para la materialización del modelo territorial de corto, mediano y largo plazo, establecido por el nivel de gobierno local;
- 18.- Realizar en coordinación con el personal de la Dirección de Planificación el monitoreo periódico de las metas propuestas en su plan y evaluar su cumplimiento para detectar posibles desviaciones y establecer los correctivos o modificaciones que se requieran;
- 19.- Certificaciones POA
- 20.- Informar al Consejo Nacional de Competencias el Desempeño Institucional.
- 21.- Seguimiento y evaluación a los proyectos de Inversión.
- 22.- Emitir factibilidad de proyectos de inversión.
- 23.- Las demás que disponga la máxima autoridad municipal en el ámbito de sus competencias y en el marco de la Ley.

Actividades Ejecutadas

- ✓ Criterios técnicos y apoyo para la “Rendición de Cuentas año 2024, del Gobierno Municipal del Cantón Zamora.
- ✓ Ingreso de la información del Formulario GAD al Portal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social año 2024, de acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece que *“están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales”*.

- ✓ Ingreso de la Información respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y al Plan de Inversiones del GAD municipal de Zamora, correspondiente al año 2025-Reporte SIGAD 2024.
- ✓ Elaboración de la Metodología para la presentación de proyectos- **SENPLADES**
- ✓ Elaboración POA 2025.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Emisión de certificaciones POA (160 certificaciones)
- ✓ Asesoramiento Técnico para elaboración de Proyectos
- ✓ Seguimiento a la planificación institucional 2025
- ✓ Informes de cierres de proyectos
- ✓ Consolidar y subir mensualmente la Información LOTAIP al Portal de Transparencia (12 reportes subidos al sistema).
- ✓ Asesoramiento Técnico acerca de LOTAIP – Portal de Transparencia
- ✓ Administración de convenios institucionales
- ✓ Seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad
- ✓ Ingreso de información sobre el Desempeño Institucional al Consejo Nacional de Competencias el
- ✓ Seguimiento y evaluación a los proyectos institucionales.
- ✓ Emisión de factibilidad de proyectos de inversión.

12. REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Misión

El registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora tiene como misión brindar servicios registrales de bienes inmuebles y mercantiles, garantizando seguridad jurídica en la transferencia de dominio, publicidad, autenticidad de los actos y contratos y de sobre manera protegiendo los datos públicos, y con ello contribuyendo al desarrollo inmobiliario y económico local

Responsable

Ab. Luis Eduardo Calva Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Atribuciones y Responsabilidades

El registrador de la propiedad tiene como principales atribuciones y responsabilidades la calificación de documentos para su registro, la inscripción de actos que afectan la propiedad y la asesoría a los ciudadanos sobre el Registro de los actos en Propiedad y Mercantil de conformidad a nuestras competencias. Su función es garantizar la seguridad jurídica de los bienes inmuebles y actos mercantiles, así como la transparencia de las operaciones que los afectan.

ATRIBUCIONES

Calificar la legalidad de los documentos

El registrador debe verificar que los documentos que se presentan para su inscripción cumplen con los requisitos legales y no presentan errores o inconsistencias.

Inscribir los actos que afectan la propiedad

El registrador debe inscribir en el registro los actos que trasladen la propiedad o constituyan derechos reales sobre bienes inmuebles.

Asesorar a los ciudadanos

El registrador debe responder las dudas de los ciudadanos sobre el Registro de la Propiedad y mercantil y explicarles los procedimientos para la inscripción de sus respectivos trámites.

Garantizar la seguridad jurídica

El registrador debe velar por la integridad y veracidad de la información registrada, evitando que se produzcan errores o fraudes.

Mantener la publicidad de la información

El registrador debe asegurar que la información del Registro de la Propiedad sea accesible al público, permitiendo que puedan conocer la situación jurídica de los bienes inmuebles.

RESPONSABILIDADES

Llevanza del Registro

El registrador es responsable de mantener actualizado el Registro de la Propiedad y de garantizar su correcta administración.

Custodia de los documentos

El registrador debe cuidar y preservar los documentos originales del Registro, así como las copias autorizadas.

Velar por la legalidad de los actos

El registrador debe asegurar que los actos que se inscriben en el Registro sean legales y que no afecten los derechos de terceros.

Negar la inscripción en casos de ilegalidad

El registrador debe negarse a inscribir documentos que sean ilegales o que no cumplan con los requisitos legales mediante una nota devolutiva debidamente motivada.

Respetar el principio de fe pública

El registrador debe respetar el principio de fe pública, que establece que la información del Registro de la Propiedad es veraz y confiable, y que se presume que las inscripciones son correctas.

TRAMITES INGRESADOS AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL AÑO 2025

REPORTE CONSOLIDADO DE TRAMITES INGRESADOS AÑO - 2025.			
Ingresos	Emitidos	Despachados	Pendientes
Certificados	5232	5232	0

Inscripciones	2739	2739	0
Total	7971	7971	0

RECAUDACIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL AÑO 2025

REPORTE CONSOLIDADO - 2025.			
Ingresos	Emitidos	RECAUDADO	Pendientes
Certificados	5.232	\$ 73,771,80	0
Inscripciones	2739	\$ 261.780,30	0
Reg. Merc.	160	\$ 16.234,04	0
Total Trámites	542	\$351.786,14	0

13. JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS.

Mediante ORDENANZA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, se procede a crear la Junta Cantonal de Protección de derechos con el objetivo de asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos los derechos consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales; así como también promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y sus sistemas especializados y la sociedad, permitiendo generar espacios para la participación de los grupos de atención prioritaria y sociedad civil conforme lo establece la Ley de Participación Ciudadana y Control Social para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Misión

La Junta Cantonal de Protección de Derechos tiene como misión garantizar la protección, promoción y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución, ley e instrumentos internacionales a favor de niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores mediante la implementación de políticas públicas inclusivas fortaleciendo los mecanismos de prevención y respuesta ante vulneraciones de derechos, contribuyendo al desarrollo de una sociedad justa, equitativa e intercultural.

Responsable

Alex Ramiro Taday León

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN ZAMORA.

Atribuciones y Responsabilidades

Atribuciones. - Emisión de medidas administrativas para garantizar la protección de derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores.

Responsabilidades. - Brindar atención y contención a víctimas de violencia de manera eficaz y eficiente con sustento en la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, así como también en el Código Orgánico Integral Penal. Realización de AUDIENCIAS DE CONTESTACIÓN Y CONCILIACIÓN en casos de niñez y adolescencia, adulto mayor y emitir las medidas de protección correspondientes.

Actividades Cumplidas

Grupos	Número de Casos 2024
Mujeres Víctimas de Violencia	158 CASOS
Niñez y Adolescencia	61 CASOS
Adultos Mayores	229 CASOS
TOTAL DE CASOS ATENDIDOS	248 CASOS

14. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Misión. - Difundir a nivel local, nacional e internacional la gestión municipal de manera transparente y oportuna a través de los medios de comunicación y tecnologías disponibles en la institución, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y el sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Responsable:

Lic. Wilson Joel Ortega Duran

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Atribuciones y Responsabilidades. -

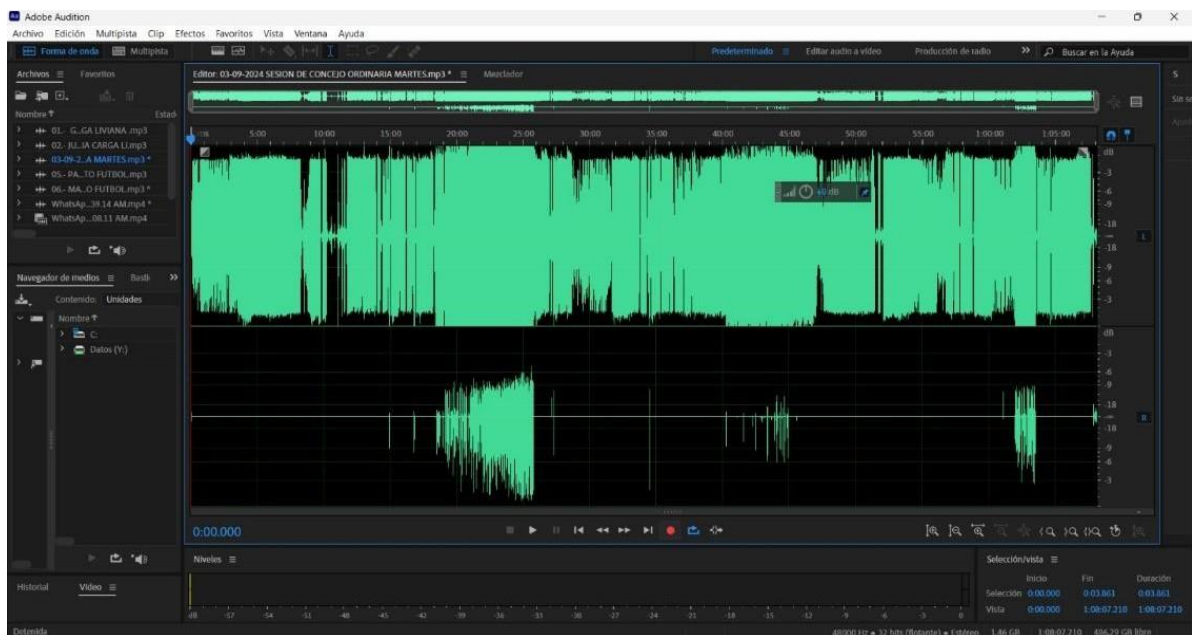
- 1.- Planificar, programar, organizar y difundir la comunicación social referente a las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora;
- 2.- Promover y promocionar campañas educativas sobre el contenido de las ordenanzas municipales, con el objeto de ampliar su conocimiento en la ciudadanía y fomentar su difusión y cumplimiento de ser el caso;
- 3.- Suscribir todos los informes y documentos oficiales que emita la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional;
- 4.- Ejecutar las políticas que en materia informativa y de acción cívica se hayan adoptado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora;
- 5.- Elaborar el material de información en contraste con la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador;

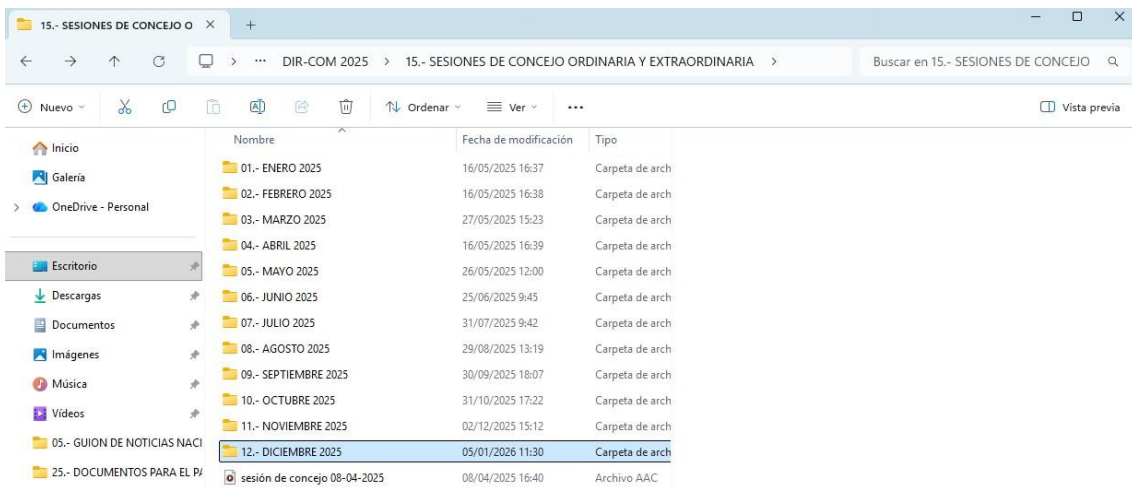
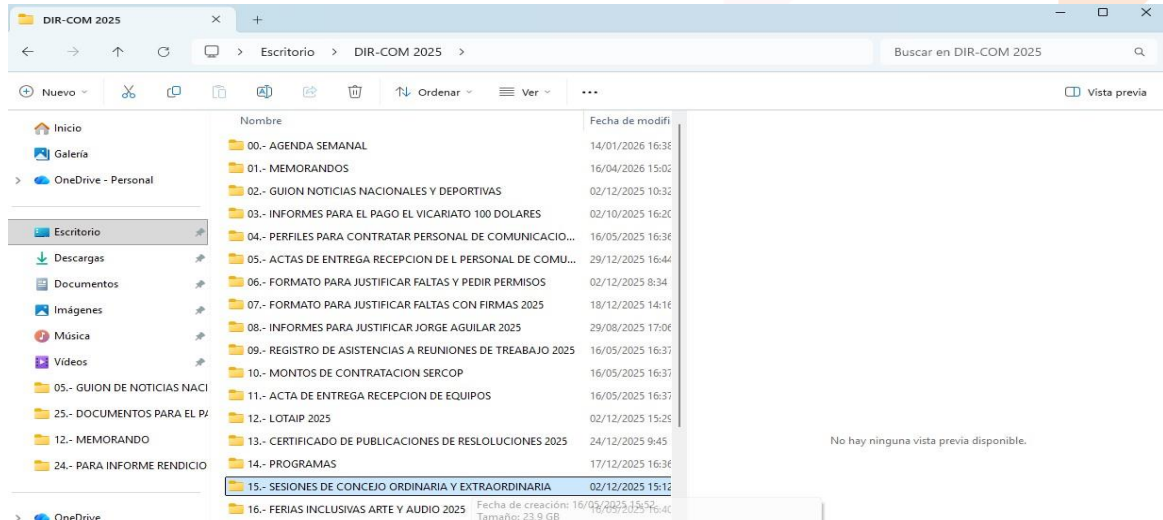
- 6.- Colaborar y coordinar con las distintas direcciones y unidades municipales en la elaboración de estrategias publicitarias, ruedas de prensa y demás formas de comunicación colectiva, de tal manera que tengan una imagen armoniosa y coherente de todas las actividades realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora;
- 7.- Asesorar en el área de manejo de imagen, prensa y publicidad, a todas las dependencias, autoridades, servidores y funcionarios municipales que lo solicitaren;
- 8.- Coordinar los actos civiles, protocolarios, culturales y sociales a los que asiste el Alcalde o Alcaldesa; así como los ediles y velar porque se cumplan las reglas protocolarias;
- 9.- Presentar estrategias y políticas informativas a fin de que el concejo o la máxima autoridad, según corresponda, decidan la alternativa más adecuada para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora;
- 10.- Mantener redes o contactos adecuados con los distintos medios de comunicación colectiva de la ciudad, cantón, provincia, nacional e internacional; y, gestionar con ellos la difusión de planes, programas y proyectos de interés colectivo de beneficio para el cantón;
- 11.- Organizar y coordinar las ruedas de prensa que el Alcalde o Alcalde/sa, funcionarios designados por el Concejo o por el Alcalde/sa, otorguen a los medios de comunicación social;
- 12.- Revisar el material publicitario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, debiendo responsabilizarse porque en forma y contenido sea acorde a la política informativa y modelo de gestión adoptada por el GAD Municipal;
- 13.- Coordinar y colaborar con los demás procesos o unidades administrativas municipales para cubrir la difusión que le sea encomendada. La información de noticias y demás documentos informativos publicitarios que deben en todo caso ser autorizados previamente por Alcaldía;
- 14.- Recopilar la información relevante respecto de la ejecución de planes, programas y proyectos de competencia municipal y difundir a la ciudadanía en cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), a través del portal de información o página web institucional, así como en los medios de comunicación, redes sociales y recursos tecnológicos disponibles en el sector en cumplimiento de mecanismos de rendición de cuentas establecidos en la Ley;
- 15.- Operar y administrar parcialmente la web institucional en coordinación con la unidad de recursos tecnológicos para: información, gestión, y/o consulta de trámites ciudadanos en línea, relacionados al portafolio de productos y servicios de competencia municipal, a fin de optimizar los tiempos de respuesta y acercar la gestión municipal a la ciudadanía con sentido de calidad y vocación de servicio;
- 16.- Presentar informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas;
- 17.- Dirigir, coordinar y supervisar la gestión de su unidad, delegando funciones y responsabilidades al personal de apoyo y técnico asignado y efectuar permanentemente las evaluaciones de su rendimiento en coordinación con el área de Talento Humano; y,
- 18.- Todas las demás determinadas en la ley, ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones municipales dispuestas por el jefe inmediato y/o alcaldía.

Actividades Ejecutadas

N.º	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	TOTAL
1.	Grabación de sesiones de concejo ordinarias y extraordinarias	62
2.	Transmisiones de sesiones de concejo ordinarias y extraordinarias por Radio Pública Onda Municipal 90.1 F.M	52
3.	Elaboración de guiones de Noticias Nacionales y Deportivas para el noticiero El Informativo de Sur	215
4.	Difusión de Noticieros del Informativo del Sur por Radio Pública Onda Municipal 90.1 F.M., de 12h00 a 13h00	215
5.	Coordinación para Maratones Solidarias	75
6.	Elaboración de cuñas radiales	40
7.	Emisión de boletines de prensa	138
8.	Guiones para el noticiero	215
9.	Invitados a la Radio pública Onda Municipal 90.1 en el segmento de noticias	125
10.	Entrevistas a emprendedores A puerta Abierta	25
11.	Rueda de prensa	55
12.	Producción de videos	390
13.	Diseño de artes para campañas institucionales	228
14.	Comunicados	31
15.	Campañas de interés colectivo	16
16.	Artes de ferias y festivales	5
17.	Difusión del programa Contacto con las estrellas, Ponte en onda con el Deporte, Fusión 90.1 y Sentimientos el Alma	249
18.	Potadas del boletín de prensa	40
19.	Entrevistas a deportistas y dirigentes deportivos	40
20.	Apoyo de animación en maratones solidarias	40
21.	Maestro de ceremonias en eventos oficiales institucionales	25
22.	Seguimiento a redes y medios de comunicación	75

1. Grabación de sesiones de concejo ordinarias y extraordinarias (62)



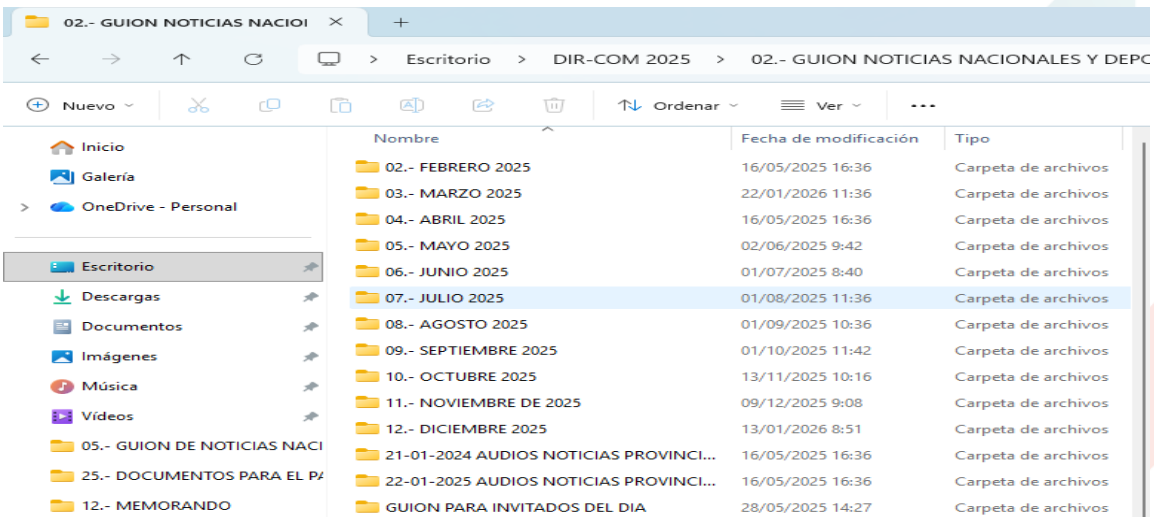


02.- Transmisiones de sesiones de concejo ordinarias y extraordinarias por Radio Pública Onda Municipal 90.1 FM.





03.- Elaboración de guiones de Noticias Nacionales y Deportivas para el noticiero El Informativo de Sur (215)



NOTICIAS NACIONALES-DEPORTIVAS E INTERNACIONALES

Elaborado por: Patricia Cumbicos Fecha: 09/06/2025 (LUNES)

NACIONALES:

- 01.- Un rapero ecuatoriano fue víctima de ataque armado en Quito
- 02.-Un grupo de jueces intentó contactar al ministro del interior por medios no oficiales
- 03.- ANT atendió este sábado los turnos rezagados entre el 28 y 30 de mayo
- 04.- El precio del plátano verde aumentó en los mercados

DEPORTES

01.- Ecuador Portugal campeón de la UEFA Nations League tras derrotar a España en penales

Una final vibrante se vivió este domingo 8 de junio del 2025 entre Portugal y España. Emoción total de Cristiano Ronaldo por el título.

Portugal destronó a la defensora del título, España, en la Nations League al imponerse en la tanda de penales (5-3 tras empate 2-2) de un emocionante y tenso derbi ibérico, este domingo 8 de junio del 2025, en la final de Múnich.

02.- Invitados, 'sparring', lesionados...; aciertos y errores de Beccacece en La Tri

En la fecha 16 de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026, Ecuador visitará a Perú, el martes 10 de junio del 2025.

La Selección de Fútbol de Ecuador está a un paso de su quinto mundial. El entrenador Sebastián Beccacece está cerca de cumplir un año en el cargo. Llegó a La Tri el 1 de agosto del 2024 en reemplazo de Félix Sánchez Bas. El DT español dirigió cuatro partidos de la clasificatoria premundialista y dejó el cargo.

El argentino Beccacece dirigió el primer partido oficial con una derrota 1-0 ante Brasil, en Curitiba, por las Eliminatorias Sudamericanas. Desde el inicio de su proceso, siempre habló de tener un universo de entre 50 y 60 futbolistas seleccionables.

Aunque la campaña de Ecuador tiene números llamativos, el técnico ha tenido duros cuestionamientos por algunas decisiones. Comenzar a ensayar la fórmula de añadir invitados y futbolistas 'sparrings' a las convocatorias oficiales abrió una polémica y un duro cuestionamiento.

En la convocatoria para los partidos contra Brasil y Perú, en cambio, llamó a tres futbolistas que tenían el antecedente de estar lesionados en sus clubes: Enner Valencia, Leonardo Campana y Gonzalo Plata. Dos de los tres jugadores citados solo participaron en un entrenamiento y quedaron desconvocados.

Sin embargo, el momento más tenso en los 10 meses ha sido el momento que jugó de titular un seleccionado de 17 años. Beccacece apostó por Darwin Guagua como titular en el partido ante Chile y sin minutos en el fútbol profesional.

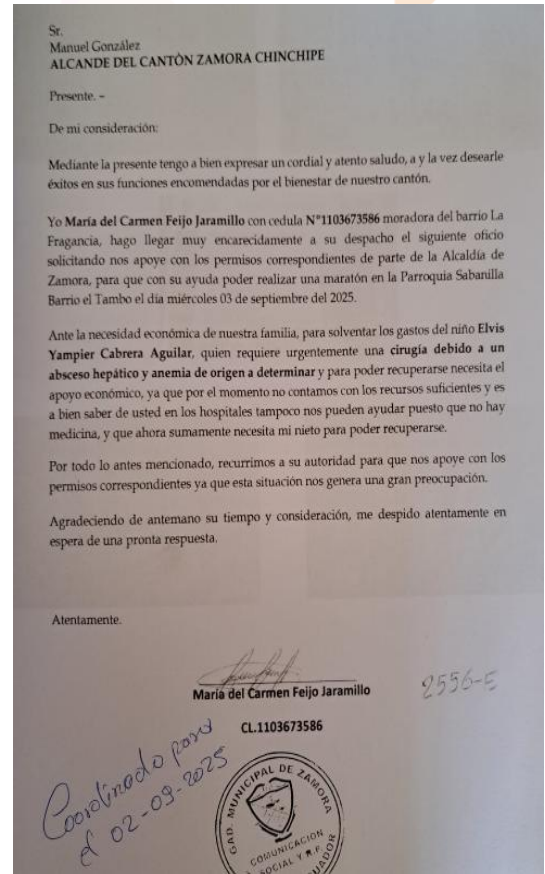
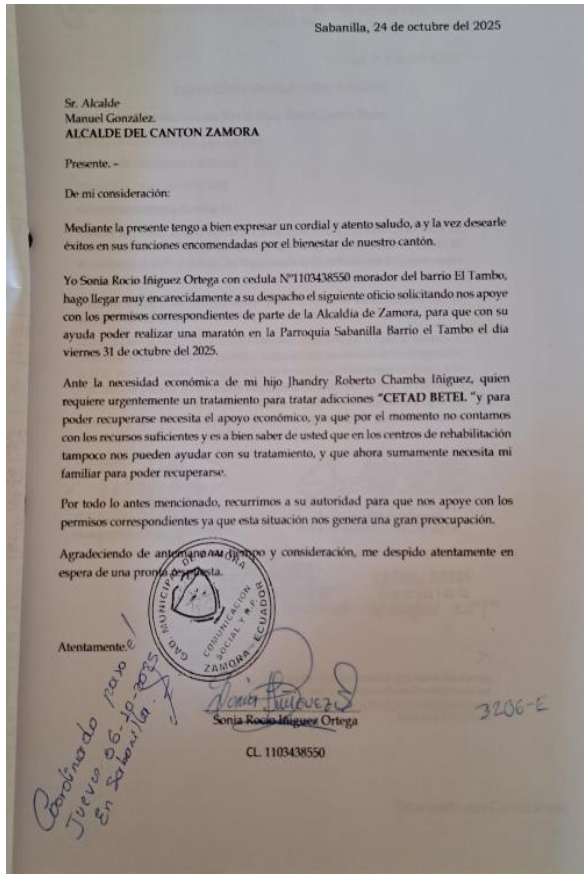
INTERNACIONAL

Resumen de noticias internacionales de medio de información DW NOTICIA

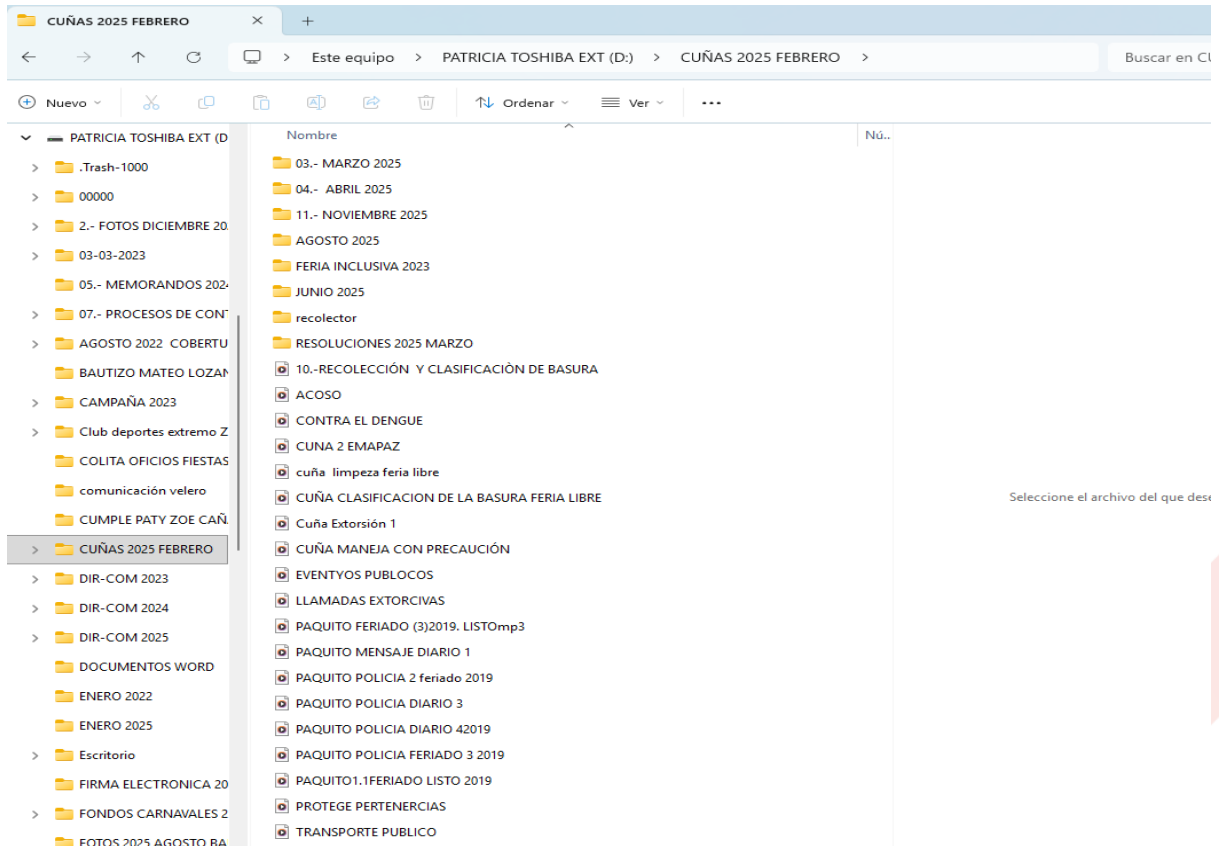
04.- Difusión de Noticieros del Informativo del Sur por Radio Pública Onda Municipal 90.1 FM., de 12h00 a 13h00 (210)



05.- Coordinación para Maratones Solidarias (52)



06.- Elaboración de cuñas radiales (40)



07.- Boletines de Prensa (138)

para zamoraonline2005, jonnylopez76, Diario, Diario, Director, Juan, MASHAROS, Michol, Nelson, Patricia, Periódico, Periódico, Radio, RADIO, Radio, Radio, Radio, Radio, Radio, Radio, Radio, Radio, UV-, Zamora, radioromantica, ajcczm, hora32loja, in

Boletín N°102
06 de mayo de 2025

GAD Municipal de Zamora y Centro de Salud de Timbara impulsan campaña de vacunación contra la fiebre amarilla

La mañana de este martes 6 de mayo, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Zamora, en coordinación con el Centro de Salud de Timbara, llevó a cabo una campaña de vacunación contra la fiebre amarilla, dirigida a 40 personas entre usuarios y personal del Centro de Referencia y Acogida Inclusivo Monseñor Jorge Mosquera Barreiro.

Esta jornada de salud tuvo como principal objetivo prevenir la propagación de la fiebre amarilla en el cantón Zamora, especialmente en poblaciones vulnerables.

Joceline Salinas, coordinadora del Centro de Referencia y Acogida Inclusivo, señaló que esta iniciativa fue posible gracias al trabajo conjunto con el Centro de Salud de Timbara. Se procedió a vacunar a 6 usuarios con discapacidad física e intelectual que no consumen medicamentos, así como a 34 miembros del personal del Centro.

"Hemos realizado varias gestiones interinstitucionales con la finalidad de asegurar y garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad", añadió Salinas.

Por su parte, el alcalde del cantón Zamora, Manuel González, manifestó que el GAD Municipal, a través del Departamento de Gestión Social, mantiene su compromiso de coordinar acciones con las entidades correspondientes. "Con esta acción precautelamos la seguridad de nuestros usuarios y garantizamos una atención con calidad y cuidado", enfatizó.

La Municipalidad de Zamora reafirma su compromiso con la salud pública y la inclusión, impulsando actividades que fortalezcan el bienestar de la ciudadanía.

Comunicación Social y RRRP- GAD Municipal Zamora

3 archivos adjuntos • Analizados por Gmail



Boletín N°107
20 de junio de 2025

SE CULMINÓ CON ÉXITO EL SEGUNDO DÍA DE LA CAMPAÑA GRATUITA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN ZAMORA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Zamora, a través del Departamento de Gestión Ambiental y en coordinación con la clínica PET SURGERIES adjudicada por la entidad municipal, culminó con éxito la segunda jornada de la campaña gratuita de esterilización canina y felina los días 18 y 19 de junio en la Feria Libre, sector La Península.

Durante estas dos jornadas se logró esterilizar a 244 mascotas, entre perros y gatos, como parte del compromiso municipal con el bienestar animal y la salud pública. Esta campaña forma parte de un programa que contempla 433 cupos para el cantón Zamora, por lo que se ha previsto continuar los días 27 y 28 de junio, en el mismo lugar.

El equipo veterinario, conformado por profesionales provenientes de Quito y seleccionados mediante un proceso de contratación pública con una inversión de 25.900 dólares, ejecutó los procedimientos con altos estándares técnicos y de cuidado.

El médico veterinario Germán Nacimba enfatizó la importancia de la esterilización como una herramienta no solo para el control poblacional, sino también para la mejora de la calidad de vida de las mascotas. "La esterilización previene enfermedades, reduce comportamientos agresivos y promueve una convivencia armónica entre humanos y animales", señaló.

En este contexto, el alcalde Manuel González recordó que el año anterior se logró esterilizar a más de 850 animales y reafirmó su compromiso de continuar con estas campañas anualmente. "Esta es una acción concreta en favor de nuestras mascotas y de la salud comunitaria. Seguiremos trabajando para garantizar que la Ordenanza de Fauna Urbana se cumpla y beneficie a todos los zamoranos", concluyó.

Próximas fechas de la campaña:

Guadalupe: 23 de junio, Casa de la Cultura – 08H00
Cumaratzta: 24 de junio, Vivero Forestal – 08H00
Imbana: 25 de junio, Casa Parroquial – 08H00
San Carlos de las Minas: 26 de junio, Junta Parroquial – 08H00
Zamora: 27 y 28 de junio, Feria Libre, sector La Península – 08H00
Timbara: 29 de junio, Cancha Cubierta – 08H00
Sabanilla: 30 de junio, Coliseo – 08H00

Comunicación Social y RRRP- GAD Municipal Zamora

GADZamora 2019 -gadzamora2019@gmail.com

para zamoraonline2005, jonnylopez76, Diario, Diario, Director, Juan, MASHAROS, Michol, Nelson, Patricia, Periódico, Periódico, Radio, RADIO, Radio, Radio, Radio, Radio, Radio, Radio, Radio, Radio, UV-, Zamora, radioromantica, ajcczm, hora32loja, in

Boletín N°114
04 de agosto de 2025

Alcalde del cantón Zamora recibió un reconocimiento en la 4.ª Feria Agropecuaria Barrial de Nambija Bajo

Con gran participación ciudadana y un ambiente lleno de identidad y compromiso rural, este sábado 02 de agosto de 2025, se desarrolló con éxito la 4.ª Feria Agropecuaria Barrial en Nambija Bajo, evento que contó con la presencia del alcalde del cantón Zamora, Manuel González, quien inauguró oficialmente la jornada.

Durante el evento, el alcalde del cantón Zamora recibió un reconocimiento especial por parte del presidente barrial, en agradecimiento al aporte del Municipio de Zamora para la construcción de un muro de contención de 300 metros, obra que beneficia directamente a los habitantes del sector frente a los embates del invierno.

El acto también contó con la presencia del presidente del GAD Parroquial de Cumaratzta, el presidente del barrio Nambija Bajo, líderes comunitarios y moradores, quienes celebraron una jornada dedicada al esfuerzo del campesinado y a la reactivación económica local.

En su intervención, Julio Jaramillo, presidente del barrio Nambija Bajo de la parroquia de Cumaratzta, destacó que, a pesar de las afectaciones por el temporal invernal, la articulación entre autoridades y comunidad permitió levantar, en tan solo 7 días, una infraestructura de protección de 7 metros de alto por 6 metros de ancho, mitigando riesgos futuros.

"El trabajo conjunto ha sido clave. Agradecemos a todas las instituciones que se sumaron a esta obra que representa esperanza y seguridad para nuestras familias", indicó Jaramillo.

Por su parte, el alcalde Manuel González reiteró el compromiso municipal con las zonas rurales: "Hemos contribuido con maquinaria pesada —volquetas y una excavadora— y con 1.100 galones de combustible para el desarrollo de esta importante obra. Agradecemos también al GAD Parroquial de Cumaratzta y a la empresa privada, quienes se sumaron a este esfuerzo conjunto que hoy protege a Nambija Bajo de nuevas inundaciones", expresó.

La feria fue además un espacio de exposición productiva, venta directa de productos locales, y fortalecimiento del tejido comunitario en el cantón Zamora.

Comunicación Social y RRRP- GAD Municipal Zamora

5 archivos adjuntos • Analizados por Gmail



08.- Guiones para el noticiero(215)

| Guion de Noticias "El Informativo del Sur 90.1 F.M.

Medios de comunicación: Radio onda Municipal 90.1. F.M.

Programa: El Informativo del Sur

Fecha de emisión: Miércoles 08, de enero de 2025

Horario de emisión: 12:00

Libreto elaborado por: Oscar Samaniego

DESARROLLO	
SALUDO INICIAL	
TITULARES LOCALES	
01. Proyecto de reactivación económica 2024 impartido por el GAD Municipal concluyó con excelentes resultados.	
02. GAD Municipal de Zamora a través del Departamento de Obras Públicas realiza importantes trabajos en el cantón Zamora.	
03. Nuevo Ministro de la Amazonía visitó Zamora Chinchipe y se reunió con autoridades	
(((●))) En vivo En el noticiero El Informativo del Sur en Radio Pública Onda Municipal en el segmento del INVITADO DEL DÍA:	
Nombre:	
Tema:	
DESARROLLO DE NOTICIAS PROVINCIALES:	
01. Proyecto de reactivación económica 2024 impartido por el GAD Municipal concluyó con excelentes resultados.	

09.- Invitados a la Radio pública Onda Municipal 90.1 en el segmento de noticias: (125)



10- Entrevistas a emprendedores a Puerta Abierta: (25)



11.- Rueda de prensa: (55)



12.- Producción de videos (390)



13.- Diseño de artes gráficas para campañas instituciones (228)



14.- Comunicados (31).



15.- Campañas de interés colectivo (16).



16.- Artes de ferias y festivales (5)



17.- Difusión del programa Contacto con las Estrellas, Ponte en onda con el Deporte, Fusión 90.1 y Sentimientos del Alma. (249)



18.- Portadas de Boletines de Prensa. (40)



19. Apoyo de animación en maratones solidarias (40)



20. Maestro de ceremonias en eventos oficiales institucionales (24)



21. Seguimiento a redes y medios de comunicación (75)

13/12/2025	MASHAROS NEWS	HISTORICA ASOCIACION AMIGOS DE ZAMORA celebra más de 25 años de la fundación de la institución con la Casa de las Américas y Muzaza Dapo	https://www.facebook.com/sharep/1C0dck1k44/	POSITIVO		REPLICA PUBLICACION
13/12/2025	JONATHAN SAMANIEGO	Decisión de Ejepe para días de USD en la ciudad de Zamora	https://www.facebook.com/sharep/1Dgkx1k144/	POSITIVO		REPLICA PUBLICACION
15-12-2025	REC TV	El CAD Municipal de Zamora realizó la entrega de la primera planta para el reforestación de 50 hectáreas más.	https://www.facebook.com/sharep/1G8Bd4k144/	POSITIVO		REPLICA PUBLICACION
02/02/2026	ZETA RADIO	Una vez más el CAD Municipal de Zamora realizó la entrega de la primera planta para el reforestación de 50 hectáreas más.	https://www.facebook.com/sharep/1G8Bd4k144/	POSITIVO		REPLICA PUBLICACION
02/02/2026	DIARIO EL AMAZONICO	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora realizó la entrega de la primera planta para el reforestación de 50 hectáreas más.	https://www.facebook.com/sharep/1G8Bd4k144/	POSITIVO		REPLICA PUBLICACION
02/02/2026	DIARIO EL AMAZONICO	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora realizó la entrega de la primera planta para el reforestación de 50 hectáreas más.	https://www.facebook.com/sharep/1G8Bd4k144/	POSITIVO		NOTA MEDIO

El Consejo de Planificación una vez analizado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; Oferta de campaña de la máxima autoridad; POA y Presupuesto Institucional, presentan las siguientes interrogantes al GAD de Zamora.

Señor
Victor Manuel González
ALCALDE DEL CANTÓN ZAMORA
En su despacho.-



De mi consideración:

Es grato dirigirnos a usted para reiterarle mis mejores augurios en el ejercicio de sus funciones encomendadas por el cantón de Zamora.

Luego de ello nos permitimos poner a su conocimiento lo siguiente: Siendo conocedores y en cumplimiento del Proceso de Rendición de Cuentas 2025 FASE 1, y toda vez que se nos ha hecho la entrega por su Autoridad de los documentos como: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Oferta de Campaña/Plan de Trabajo, el Plan Operativo Anual –POA- y el Presupuesto institucional correspondientes a la gestión del año 2025, mismos que en una reunión mantenida con ciudadanos el cantón Zamora y quienes suscribimos como Consejo de Planificación del cantón Zamora, se socializó y analizó toda la información proporcionada por su autoridad, como resultado de ello, hacemos llegar a usted un listado de temas e interrogantes sobre los cuales como ciudadanos solicitamos que el GAD Municipal de Zamora rinda cuentas.

CONSULTA CIUDADANA POR PARTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN-CIUDADANÍA, PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.		
Preguntas planteadas al GAD Municipal de Zamora	Organización/Asociación	Nombre y Apellido
Con respecto a los ingresos por convenios con Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. ¿A qué se debe la falta de transferencias por parte de la STCTEA en los últimos proyectos ¿Proyecto de Alcantarillado de Cumbaratza y proyecto del sistema de conectividad vial Victor Reyes Cárdenas en la parroquia y cantón Zamora?)?	PRESIDENTE BARRIO SAN FRANCISCO	Ing. Darwin Olmedo Hidalgo Jiménez
Con respecto a la ejecución de los proyectos del PDOT. En el componente Económico Productivo existe una ejecución del 48% de los proyectos al 2025 con relación a la meta del PDOT.	CONCEJAL Y MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Wilmer Enrique Espinoza

¿Cuáles son los proyectos ejecutados y no ejecutados del componente Económico Productivo? y ¿Por qué no se ejecutaron?		
¿Por qué no se ha ejecuta el proyecto de "¿Construcción del sistema de conectividad vial Víctor Reyes Cárdenas en la parroquia y cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe"?	VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE CUMBARATZA	Tnigo. Wilian Vinueza
¿Por qué no se ha ejecuta el proyecto de construcción del Camal en el Sector de Sabanilla?	PRESIDENTE DEL BARRIO JAMBOÉ BAJO	SR. José Clemente Zapata

Con sentimiento de distinguida consideración, nos suscribimos.

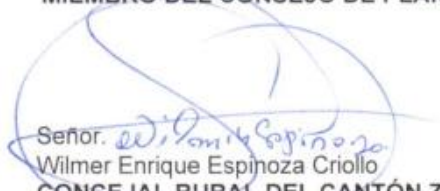
Atentamente,



Ing.
Darwin Olmedo Hidalgo Jiménez
**PRESIDENTE BARRIO SAN FRANCISCO Y
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**




Tecnólogo
Wilian Vinueza Vocal
**GAD PARROQUIAL DE CUMBARATZA Y
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**



Señor. *Wilmer Enrique Espinoza*
Wilmer Enrique Espinoza Criollo
**CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN ZAMORA Y
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Señor. 
José Clemente Zapata
**PRESIDENTE DEL BARRIO JAMBOÉ BAJO Y
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Señor

Juan Segundo Tene,
PRESIDENTE BARRIO RIO BLANCO

Arq. 
Robynn Santín Pérez
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Arq. 
Bladimir Rosales Vega
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Lic. 
José Villavicencio Poma
**DIRECTOR FINANCIERO Y
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Dr. 
Víctor Castillo Loyola
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO Y
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Señor. 
Víctor Manuel González Salinas
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

El Gobierno Municipal del Cantón Zamora da contestación a las interrogantes presentadas Consejo de Planificación del Cantón Zamora.



Gobierno Municipal
del cantón Zamora
Administración 2023-2027

Dirección Financiera

Memorando Nro. GADMZ-UP-2026-0062-M

Zamora, 15 de abril de 2026

PARA: Sr. Arq. Santiago René León Ruiz
Coordinador de Planificación Estratégica y Operativa

ASUNTO: Respuesta a consulta ciudadana por parte del Consejo de Planificación relacionado al proceso de rendición de cuentas 2025.

De mi consideración:

En atención al Memorando N° GADMZ-CPEOSE-2026-0089-M, mediante el cual se solicita dar respuesta a la consulta ciudadana en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025, en lo que respecta a la Dirección Financiera, me permito informar lo siguiente:

Pregunta planteada:

Con respecto a los ingresos por convenios con la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), ¿a qué se debe la falta de transferencias en los proyectos "Alcantarillado de Cumbaratza" y "Sistema de conectividad vial Víctor Reyes Cárdenas", en la parroquia y cantón Zamora?

Organización: Presidente Barrio San Francisco

Respuesta:

El GAD Municipal de Zamora ha cumplido de manera íntegra con todos los procesos administrativos, técnicos y legales pertinentes en relación a los dos proyectos "Alcantarillado de Cumbaratza" y "Sistema de conectividad vial Víctor Reyes Cárdenas", en la parroquia y cantón Zamora, conforme a lo establecido en los instrumentos suscritos.

En tal virtud, la falta de transferencias no obedece a incumplimientos por parte de esta institución, sino a procesos internos de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), relacionados con su programación y disponibilidad económica.

Actualmente, el GAD Municipal de Zamora se encuentra a la espera de que se efectúen los desembolsos correspondientes, para lo cual se han realizado las gestiones y el seguimiento institucional respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Jhuliana Mabilia Tinitana Sucunuta
ANALISTA TÉCNICA 2 DE PRESUPUESTO DEL GADM ZAMORA

Referencias:
- GADMZ-CPEOSE-2026-0089-M

Copia:
Sr. Lcdo. Jose Isaias Villavicencio Poma
Director Financiero del GADM Zamora



Memorando Nro. GADMZ-DPYOT-2026-0464-M

Zamora, 24 de abril de 2026

PARA: Sr. Arq. Santiago René León Ruiz
Coordinador de Planificación Estratégica y Operativa

ASUNTO: Remitiendo respuesta a consulta ciudadana por parte del Consejo de Planificación relacionado al proceso de rendición de cuentas 2025.

De mi consideración:

Señor coordinador, en atención a la sumilla inserta en el Memorando Nro. GADMZ-CPEOSE-2026-0089-M suscrito por su persona, en el que se remite el listado de temas e interrogantes presentados por la ciudadanía sobre los cuales solicitan que el GAD municipal de Zamora rinda cuentas, me permito remitir las respuestas que se encuentran señaladas a responsabilidad de la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, conforme se detalla a continuación:

PREGUNTA 1: Con respecto a la ejecución de los proyectos del PDOT. En el componente Económico Productivo existe una ejecución del 48% de los proyectos al 2025 con relación a la meta del PDOT. ¿Cuáles son los proyectos ejecutados y no ejecutados del componente Económico Productivo? y ¿Por qué no se ejecutaron?

RESPUESTA 1: Si se ha ejecutado. La meta que se establece en el PDOT es: Ejecutar al menos 40 eventos, 10 por año relacionados al patrimonio, turismo sostenible y saneamiento ambiental al 2027.

Durante el año 2024 y 2025, a través del proyecto REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN ZAMORA, se han ejecutado 19 eventos (ferias organizadas para emprendedores y artesanos), complementados con 37 Taller de capacitación en emprendimiento y valor agregado, 4 Talleres de capacitación en fortalecimiento organizacional; y 8 Talleres de capacitación para emprendedores en temas de marketing y comercialización.

Esto representa el 48%, el porcentaje restante se ejecutará en los años 2026 y 2027, hasta llegar a 40 eventos, que es el 100% de la meta establecida.

Verificable:

https://drive.google.com/file/d/1625CQsrUQAtnBVVzIPtup29eLa1lam9u/view?usp=drive_link

PREGUNTA 2: ¿Por qué no se ha ejecuta el proyecto de ¿Construcción del sistema de conectividad vial Víctor Reyes Cárdenas en la parroquia y cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe?

RESPUESTA 2: El proyecto es financiado por la STCTEA, no ha iniciado la ejecución de la obra, debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas no ha realizado la transferencia de los recursos económicos al GAD Municipal de Zamora. Conforme al contrato Nro. LICO-GADMZ-2025-005, el plazo de ejecución de la obra inicia a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del contratista, lo cual no ha sido posible por la

falta de dicha transferencia.

Verificable:

https://drive.google.com/file/d/IVGGewEsAVjthbLqYL8qVyGm0EdVLebP/view?usp=drive_link

PREGUNTA 3: ¿Por qué no se ha ejecuta el proyecto de construcción del Camal en el Sector de Sabanilla?

RESPUESTA 3: Los estudios de consultoría "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE FAENAMIENTO ARTESANAL DE ESPECIES DE LA PARROQUIA SABANILLA, CANTON ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", han sido elaborados por el GAD Parroquial de Sabanillas en el año 2025, con el aporte de \$25.000 del GAD Municipal de Zamora. Actualmente el GAD Parroquial ha solicitado la delegación de competencia al GADMZ, para gestionar los recursos para la construcción de la obra, ante la STCTEA.

Verificable:

https://drive.google.com/file/d/1VXBC6j2FK45G2gP8HI09feGTBtLJNHLk/view?usp=drive_link

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Oswaldo Robynn Santin Pérez

DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADM ZAMORA

Referencias:

- GADMZ-DPYOT-2026-0456-M

Estimados ciudadanas y ciudadanos: Me permito poner a consideración este Informe Preliminar Narrativo de la gestión institucional, con el propósito de que las diferentes preguntas, inquietudes, sugerencias y comentarios, puedan hacerse llegar a través de los diferentes medios digitales que se encuentran habilitados y que permitirá retroalimentar el Informe Final de Rendición de Cuentas correspondientes al año 2025.

Con aprecio y responsabilidad,

Víctor Manuel González Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN ZAMORA

